



Responsabilidad social del sector cooperativo ecuatoriano:

Un enfoque sistémico desde la Economía Popular y Solidaria



Johanna Rosalí Reyes-Reinoso
Mary Josefina Urdaneta
Manuel Felipe Álvarez-Galeano

Responsabilidad social del sector cooperativo ecuatoriano:



Un enfoque sistémico desde la Economía Popular y Solidaria

Johanna Rosalí Reyes-Reinoso
Mary Josefina Urdaneta
Manuel Felipe Álvarez-Galeano
2024

Responsabilidad social del sector cooperativo ecuatoriano: un enfoque sistémico desde la Economía Popular y Solidaria

©Autores

Johanna Rosalí Reyes-Reinoso

Docente investigadora de la Universidad Católica de Cuenca

Responsable de la RIOUC campus Azogues

Mary Josefina Urdaneta

Docente de la Universidad del Zulia - Venezuela

Manuel Felipe Álvarez-Galeano

Docente de la Universidad Católica de Cuenca

© Universidad Católica de Cuenca

© Editorial Universitaria Católica de Cuenca

Primera edición: abril del 2024

ISBN: 978-9942-27-264-5

e-ISBN: 978-9942-27-265-2

Editora: Dra. Nube Rodas Ochoa

Edición y corrección: Ph. D. (c) Paúl Miño Armijos

Diseño y diagramación: Dis. Daniel Fernando Collaguazo López

Diseño de portada: Dis. Daniel Fernando Collaguazo López

Fotografía: los autores

Impreso por Editorial Universitaria Católica (EDUNICA)

Dirección: Tomás Ordóñez 6-41 y Presidente Córdova

Teléfono: 2830135

E-mail: edunica@ucacue.edu.ec

Esta obra cumplió con el proceso de revisión por pares académicos bajo la modalidad de doble par ciego.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de la obra sin permiso por escrito de la Universidad Católica de Cuenca, quien se reserva los derechos para la primera edición.

Cuenca-Ecuador

Contenido

7 **Siglas y acrónimos**

9 **Agradecimientos**

11 **Prólogo**

13 **Introducción**

15 **Capítulo I**

La Economía Popular y Solidaria en el contexto del Buen Vivir

17 Visión sistémica del problema de estudio

17 Paradigma del Sumak Kawsay (Buen Vivir)

18 Panorámica de la demanda global

21 Propósitos e interés

21 Motivaciones y condicionamientos para la factibilidad del estudio

23 **Capítulo II**

Sistema teórico referencial de la responsabilidad social desde el enfoque sistémico

24 Determinación epistemológica

24 Bases ontológicas

26 Bases gnoseológicas

28 Bases axiológicas

29 Referentes teóricos del sistema de RS

29 Teoría general de sistemas

33 El sistema de responsabilidad social

37 La RS desde las tendencias actuales

45 Categorías del SRS

46 Interrelaciones del sistema de RS

52 Contexto y marco normativo

56 Estructura categorial del SRS

56 Definición categorial

56 Definición funcional

57 Estructura categorial del sistema

59 **Capítulo III**

Precisiones metodológicas para estudiar la RS en el cooperativismo ecuatoriano desde el enfoque sistémico

61 Fase proyectiva

61 Nivel de profundidad del conocimiento

62 Selección de unidades de estudio

65 Fase interactiva

65 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

67	Validez y confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos
68	Fase analítica de la investigación
69	Estadio descriptivo
69	Estadio analítico
69	Estadio explicativo
71	Capítulo IV
	Entorno sistémico de la Economía Popular y Solidaria del Ecuador
72	Fijación internacional de la EPS
73	Fijación nacional de la EPS
74	El suprasistema ambiental: escenario de pandemia
77	Entorno sistémico, desde los acuerdos y los objetivos de desarrollo sostenible
80	Factores económicos del entorno sistémico, en el caso ecuatoriano
82	Trasfondo legislativo
83	Factores sociales
84	Factores culturales
87	Factores políticos y Buen Vivir
95	Capítulo V
	Estructura del sistema de responsabilidad social en el
	sector cooperativo de ahorro y crédito del Ecuador
97	Subsistema social
103	Subsistema económico
108	Subsistema ambiental
111	Interrelaciones del SRS
115	Sostenibilidad del SRS en el sector cooperativo del Ecuador
116	Sostenibilidad financiera
118	Sostenibilidad ambiental
120	Sostenibilidad social
122	Efectos de la RS del sector cooperativo en la EPS del Ecuador
131	Conclusiones
132	Acotaciones finales
133	Principales aportes
135	Referencias bibliográficas
143	Anexo
149	Sobre los autores

Siglas y acrónimos

AECA: Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas

ALBA: Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos

ATM: At the money

BCE: Banco Central del Ecuador

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CIEP: Comité Interinstitucional para la Erradicación de la Pobreza

CONAFIPS: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias

CONAIE: Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador

CSC: Canales solidarios de comercialización

EPS: Economía popular y solidaria

ETN: Estrategias territoriales nacionales

FEM: Foro Económico Mundial

FMI: Fondo Monetario Internacional

GIRSE: Gestión integral de responsabilidad social empresarial

GRI: Recorte general de iniciativas

IEPS: Instituto de Economía Popular y Solidaria

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

ISO: Organización Internacional de la Estandarización

LOAH: Ley Orgánica de Apoyo Humanitario

LOEPS: Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OIE: Organización Internacional para la Estandarización

OIT: Organización Internacional del Trabajo

OMS: Organización Mundial de la Salud

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PIB: Producto Interno Bruto

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PYMES: Pequeñas y medianas empresas

ROE: Retorno sobre el patrimonio

ROS: Rendimiento sobre las ventas o activos

RS: Responsabilidad social

RSE: Responsabilidad social empresarial

SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

SEPS: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

SNS: Sistema Nacional de Salud

SNU: Sistema de las Naciones Unidas

SPSS: Statistical Package for the Social Sciences

SRS: Sistema de Responsabilidad Social

UNASUR: Unión de Naciones Suramericanas

WEF: World Economic Forum



Agradecimientos

A lo largo de esta travesía intelectual que ha culminado en la presente obra, he recibido el apoyo inquebrantable de diversos individuos e instituciones que han contribuido con generosidad y sabiduría al desarrollo y concreción de este libro.

A la Universidad Católica de Cuenca mi gratitud por brindar el entorno propicio para explorar y profundizar en los territorios del conocimiento, así como por su constante estímulo hacia la excelencia académica y la investigación.

A la Universidad del Zulia, en particular al cuerpo docente del programa de doctorado en Ciencias Sociales con mención en Gerencia, mi más sincero reconocimiento por su orientación, guía y aporte invaluable durante mi proceso de formación doctoral. Especialmente agradezco a Mary Josefina Urdaneta, mi tutora de tesis, por su visión, mentoría y dedicación incansable que fueron fundamentales en la realización de este trabajo.

A Manuel Felipe Álvarez-Galeano mi gratitud por su colaboración y aporte excepcional. Su perspectiva crítica y conocimiento enriquecieron significativamente los contenidos de este libro.

A todas las personas e instituciones del sector cooperativo ecuatoriano mi más profundo agradecimiento por abrir sus puertas y compartir su *expertise*. Su testimonio permitió adentrarme en sus realidades, experiencias y desafíos, fundamentales para la comprensión y análisis detallado plasmado en estas páginas.

A mi familia y seres queridos mi gratitud más profunda por su apoyo incondicional y comprensión durante esta travesía académica. Su amor y aliento han sido mi sustento y motivación constantes.

Este libro es el resultado de un esfuerzo colectivo y, sin la contribución de cada uno de ustedes, no habría sido posible su realización.

Johanna Rosalí Reyes-Reinoso

Prólogo

En el dintel de un mundo sorprendentemente interconectado y frente a los desafíos planetarios del siglo XXI, el libro *Responsabilidad social del sector cooperativo ecuatoriano: un enfoque sistémico desde la Economía Popular y Solidaria* surge como un faro del nuevo conocimiento y guía práctica. Los autores Johanna Rosalí Reyes-Reinoso, Mary Josefina Urdaneta y Manuel Felipe Álvarez-Galeano, mediante una exhaustiva investigación, exploran el dinámico terreno de la RS en el sector cooperativo, dentro del marco de la EPS y el desarrollo sostenible del Ecuador.

El libro es un testimonio de los cambios significativos y las transformaciones políticas, económicas, sociales, culturales, ambientales y tecnológicas que han ocurrido en el Ecuador, a partir de la promulgación de la Constitución de 2008. Los autores destacan la contribución de la Carta Magna como punto de partida para la generación de espacios de discusión de una sociedad más equitativa y justa, promoviendo un modelo de desarrollo alternativo que integra el crecimiento económico con el bienestar social.

La obra se adentra en el análisis del sistema de EPS, fundamentado en los principios de solidaridad, cooperación y reciprocidad. Se ha reconfigurado el sector financiero cooperativo del país y, en esta dimensión, los autores desagregan las complejidades del sistema y su contribución al desarrollo de las comunidades más resilientes y económicamente sostenibles. El estudio no solo refleja la realidad ecuatoriana, sino que incide en el contexto latinoamericano, donde la RSE ha ganado un importante impulso.

La pertinencia y la relevancia del libro se amplifican en el contexto del nuevo orden mundial, a la luz de la crisis sanitaria y económica desencadenada por la pandemia del covid-19. La necesidad de un compromiso social más profundo y estructurado por parte de las organizaciones se ha tornado imperativa, y los autores ofrecen un marco referencial y profundización temática para entender y actuar en consecuencia.

El lector tendrá la oportunidad de dialogar con los investigadores mientras se sumergen en los capítulos que llevan un hilo discursivo científico y buen uso del idioma de Castilla. Se encontrará en sus páginas un análisis riguroso y amigable a su vez, con visión sistémica e invitación insoslayable a la acción de todos aquellos interesados en la RS y el desarrollo sostenible. El libro, a más de ser una contribución académica, es esencialmente un aliento impostergable para repensar el papel de las cooperativas y la economía solidaria en la construcción de un futuro más justo, sostenible y libre.

Juan Bautista Solis-Muñoz
Docente de la Universidad Católica de Cuenca

Introducción

En la República del Ecuador, en los últimos años se han generado cambios significativos desde el punto de vista político, económico y social. A partir de 2008, con la creación de una nueva Constitución, se formaron los cimientos de una sociedad más equitativa, justa y libre de pobreza, mediante el establecimiento de un enfoque de desarrollo alternativo que apunta a entrelazar el crecimiento económico con el bienestar social, basándose en principios de cohesión, dinamización participativa de los territorios y vindicación de los derechos de la naturaleza.

En el marco de estas transformaciones, atendiendo el articulado de la nueva Constitución se concibe el sistema de la EPS como una forma de organización económica, en la que sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo, al medioambiente y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, dentro de un circuito de sostenibilidad.

La misma carta magna señala que el sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, pequeñas y medianas unidades productivas y cajas de ahorro. Con estas iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, recibirán un tratamiento óptimo de parte del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la EPS. Todo esto fortaleció el sistema cooperativo financiero, y brindó acceso a los sectores más vulnerables a posibilidades de créditos para el desarrollo de proyectos comunitarios y rurales, simplificando los trámites administrativos y con una política de inclusión participativa en el progreso económico de la región.

Aunada a estas transformaciones, la RS en los últimos años ha ganado importantes espacios en América Latina, pues la propia realidad económica empresarial y la sociedad lo demandan de algún modo. En la actualidad, la RS se concibe como un sistema de gestión empresarial que incorpora el respeto a los valores éticos, las personas, las comunidades y el medioambiente, en sintonía con los principios de la EPS, en el marco del Buen Vivir, traducción del fundamento ancestral y actualizado del Sumak Kawsay.

También, el nuevo orden mundial creado por la pandemia del covid-19 expone la imperiosa necesidad de que las organizaciones manifiesten y ejecuten su compromiso social, a través de la gestión integral del SRS, principalmente para atender a la población más afectada por la crisis. De esta manera, las organizaciones del sector financiero popular y solidario, específicamente las cooperativas, están llamadas a integrar la RS como sistema gerencial que cumple con los lineamientos de la Constitución del Ecuador. Por tanto, esta investigación estudió el SRS en las cooperativas de ahorro y crédito, en el marco de los principios de la EPS y el desarrollo sostenible. La investigación está sustentada en el paradigma sistémico, y tiene un abordaje epistémico, teórico y metodológico.

Para lograr el objetivo de organizar el contenido y presentar los diferentes enfoques realizados, el libro se ha estructurado en cinco capítulos: en el primero, titulado “La economía popular

y solidaria en el contexto del buen vivir”, se abordan las precisiones de contexto de la EPS, desde la visión sistémica, el objetivo y la justificación que motivó el desarrollo de este estudio.

En el capítulo II, se esboza la fundamentación epistemológica, los precedentes epistémicos y los referentes teóricos del estudio. También, se presenta el marco normativo que sustenta la EPS.

El capítulo III, por su parte, se refiere al sistema metodológico de la investigación, conformado por fases, en que se presenta la lógica del método de investigación, referido a las decisiones asumidas en cada una de las etapas que conforman el método. En el siguiente párrafo, titulado “Entorno sistémico de la EPS del Ecuador”, se analiza el contexto del sistema y lo que permitió identificar los principios de la EPS. Además, se exponen los lineamientos del Plan Nacional “Toda una vida”, el Plan de Creación de Oportunidades, los factores normativos del Ecuador y los lineamientos de planes regionales de acuerdo con las características de la economía regional de la zona territorial.

Seguidamente, se presenta el capítulo V, “Estructura del sistema de responsabilidad social en el sector cooperativo de ahorro y crédito del Ecuador”, que expone el desarrollo sistematizado de los hallazgos, en que se reconocen los componentes, propiedades y relaciones del sistema que permitieron explicar el SRS en el sector cooperativo de ahorro y crédito con matriz en las provincias de Cañar, Azuay y Morona Santiago, con especial atención en los subsistemas, sus propiedades y relaciones. Una vez terminada esta fase, se exponen las conclusiones y principales aportaciones.



Capítulo I



La Economía Popular y Solidaria en el contexto del Buen Vivir

En el primer capítulo se presenta lo relacionado con la contextualización de la temática de estudio, desde el enfoque sistémico, dando paso a la definición de los objetivos de investigación, justificación y delimitación de la investigación.

Visión sistémica del problema de estudio

El enfoque sistémico del problema de investigación proporciona una base integradora que facilita la comprensión de la organización, sus conexiones con el entorno y las conceptualizaciones de las relaciones entre los componentes o subsistemas. El enfoque sistémico en las ciencias sociales se respalda en la definición de sistema presentada por Del Pozo (1992) y Kast y Rosenzweig (1998), entre otros, considerándolo un sistema como una totalidad organizada, en el que cada una de sus partes está concertada a través de una ordenación lógica que encadena sus actos con un fin común. Está conformado por subsistemas interdependientes y definido por límites identificables dentro de su entorno suprasistema.

Lo que caracteriza el pensamiento sistémico es la percepción del mundo en términos de totalidad para el análisis, la comprensión y el accionar. Es un enfoque integrador, tanto para el análisis de las situaciones, como en las conclusiones que nacen a partir de allí proponiendo soluciones. Bajo este contexto, se concibe a la organización como un sistema abierto, cuya existencia está entrelazada con su entorno, lo que la insta a dirigir su atención hacia las expectativas y perspectivas de la sociedad. Mediante la teoría de sistemas, se busca integrar y comprender la problemática de investigación.

Paradigma del Sumak Kawsay (Buen Vivir)

Como resultado de varias décadas de lucha de los sectores sindical, obrero, científico y de los pueblos indígenas por tener una consideración activa dentro de los instrumentos legales con fundamentos que superen la crisis civilizatoria suscitada por la primacía del capital sobre el bienestar y el régimen colonial, se ha establecido un principio nacido en el seno de los pueblos originarios como vector en un convenio social que se tradujo en la Constitución de 2008, el Sumak Kawsay, gracias a la participación de la CONAIE y un conjunto de académicos y activistas ambientalistas.

Este principio, traducido de la lengua quichua *sumak* (lo bueno o lo bello) y *kawsay* (vida, vivir), propone la inclusión de un sistema plurinacional que responda a las orientaciones decoloniales y disposiciones de armonía entre los seres que componen el Estado y la naturaleza, por lo que las prácticas extractivas y desarrollistas, manifestadas en el núcleo del consumo y la acumulación, desestiman a entidades vivas como la Pachamama como objeto de derechos; de ahí que, ante la crisis global suscitada por la primacía del desarrollismo sobre el medioambiente, países como Ecuador y su semejante Bolivia, con el principio de Suma Qamaña (del aimara Vivir Bien) orientaron sus articulados constitucionales dentro de un nuevo pacto biocéntrico (Álvarez-Galeano, 2023a).

Esta propuesta, si bien nace en un sector tradicionalmente oprimido como el indígena, no proyecta una intención indigenizadora u homogenizadora, sino un convenio que responda a las necesidades de un amplio sector de la sociedad y que integre las demandas de la totalidad del Estado, de ahí que se hable de la interculturalidad como establecimiento convergente de la diver-

sidad, la pluralidad y el aporte significativo dentro del constructo estatal, con énfasis en una ocupación inmediata por la naturaleza, una alternativa al desarrollismo consumista y un fundamento económico apoyado en la solidaridad, la reciprocidad y la RS, como supone la EPS.

La inclusión de este principio, dentro del artefacto constitucional, es la clara demostración de que sí puede dinamizarse o abrir una sociedad afín con los valores democráticos en consonancia con las transformaciones mundiales (Marteau, 2018).

En la Constitución, por tanto, se tejen propuestas que se enfocan en cambios de fondo, merced a muchas décadas de resistencia, con la articulación programática de diversos sectores como el magisterio, el sindical, el indígena y el agrícola, en una fijación alternativa del desarrollo; incluso, proponiendo una opción a largo plazo de una alternativa al desarrollo (Acosta, 2010).

Estos principios guían los planes de la nación, emitidos por SENPLADES, como el Plan Nacional del Buen Vivir (2009-2013) y el Plan Nacional Toda una Vida (2017-2021), especialmente donde se estableció que el sistema económico del Ecuador “es social y solidario” (SENPLADES, 2011, p.71). Asimismo, el Plan de Creación de Oportunidades¹ (2021-2025) estableció el eje económico y el social en el que se enumeran los puntos de acceso a las oportunidades, con un principio de cobertura en los objetivos de sostenibilidad y la educación. En esta perspectiva, la economía está al servicio de la población para garantizar los derechos y en esta interactúan los subsistemas público, privado y popular y solidario. Los tres requieren incentivos y regulación de parte de los organismos públicos.

Dicho reconocimiento, dentro del régimen constitucional, plantea la resolución de los esfuerzos de organizaciones sociales que se apoyan en prácticas ancestrales en los que se fundamenta la EPS y, finalmente, se asumieron en el reconocimiento del Estado. Por ende, como presenta Jiménez (2016), este nuevo planteamiento piensa una sociedad basada en fundamentos de solidaridad y convivencia entre las personas, las comunidades y la naturaleza; es decir, una organización de relaciones más humanas, sostenibles y en respuesta a la crisis civilizatoria global, que se nutrió de los preceptos neoliberales.

Panorámica de la demanda global

Como una realidad sistémica que está experimentando desequilibrio, Ecuador, al igual que la mayoría de los países en América Latina, ha tenido que implementar medidas excepcionales para detener la propagación del virus del covid-19, siendo uno de los países más afectados del Continente. Las restricciones de confinamiento impuestas para contener la propagación resultaron en la paralización de la actividad económica en estas áreas, y sus repercusiones continúan afectando el crecimiento económico. Según la OIT (2020), esta crisis puede afectar a más de 436 millones de empresas, que siguen corriendo el riesgo de interrumpir su actividad y la destrucción de 305 millones de empleos a nivel global. Además, se calcula que puede llevar a la pobreza a entre 341 y 611 millones de personas en todo el mundo, la mayoría en África, Asia y América Latina.

Para la CEPAL (2020), las consecuencias en América Latina tendrán impactos significativos a corto y largo plazos en la oferta y la demanda a niveles agregado y sectorial.

¹ Al finalizar esta investigación este era el plan de desarrollo en vigencia.

Los efectos microeconómicos también serán sumamente relevantes, dado que “la confianza en los proveedores mundiales se deteriorará” (p. 4). En este escenario, varias organizaciones a nivel internacional instan a las empresas del sector privado a asumir un papel de liderazgo en la lucha contra el covid-19, utilizando como marco de referencia los Principios del Pacto Global (2000) y la Agenda 2030, en relación con sus ODS (2015).

Este llamado se articula con los planteamientos de la RS que caracterizan lo más actual del pensamiento gerencial contemporáneo.

La RS se ha transformado en un sistema de gestión que considera las expectativas sociales y articula los principios del desarrollo sostenible con la estrategia empresarial, como la mejor forma de hacerle frente a esta crisis sin precedentes. Solo así se podrán evitar impactos mayores sobre las personas, especialmente las más vulnerables. Con base en los esfuerzos globales destinados a concebir acciones responsables de las empresas hacia la sociedad, la RS debe ser respaldada por las naciones y sus Estados. En colaboración con las disposiciones a nivel mundial, estos entes definen políticas públicas para promover, incentivar y consolidar prácticas socialmente responsables. Es importante enfatizar que la RS debe ser una acción voluntaria por parte de las empresas.

La República del Ecuador, como integrante del sistema global, se encuentra influenciada por el movimiento de RS y el desarrollo sostenible. Como ha quedado en evidencia en los párrafos anteriores, el país ha realizado la actualización de su marco normativo, basado en los principios de sostenibilidad, inclusión y el acatamiento de los derechos humanos. Las organizaciones, cualquiera sea su naturaleza, tienen la responsabilidad de que sus acciones no generen impactos negativos en los derechos de sus grupos de interés, evitando situaciones de discriminación y poniendo el foco en los colectivos más desfavorecidos. Este llamamiento incluye un enfoque especial en derechos humanos y laborales, recomendando que se tengan en cuenta especialmente las necesidades de los colectivos más vulnerables, o que se garantice un entorno de trabajo seguro para empleados y empleadas, entre otras medidas.

La nueva visión de inclusión social y bienestar económico, promovida desde la Constitución de 2008 y en el actual contexto, ha renovado las formas de organización económicas, dando un importante impulso al fortalecimiento de las cooperativas.² Las cooperativas del Ecuador, en su actividad y relaciones, se basan en los principios establecidos en la LOEPS³ y del Sector Financiero Popular y Solidario (2011), y en los valores y principios universales del cooperativismo y las prácticas de buen gobierno corporativo.

² Entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social (Mejías, 2019).

³ La Economía Popular y Solidaria se define como la forma de organización económica en que sus integrantes desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad (LOEPS, 2011).

El sector cooperativo como parte del sector económico ha sido impactado por los efectos de la pandemia; las interrupciones en el comercio y en las cadenas de suministro mundiales tienen efectos negativos en las economías en desarrollo. Por tanto, es necesario el planteamiento de medidas alternativas para paliar la crisis, especialmente decisiones que garanticen el empleo, la sanidad y la seguridad alimentaria.

Uno de los sectores donde el sistema cooperativo ecuatoriano ha tenido importancia trascendente es el de las microfinanzas, representado por las cooperativas de ahorro y crédito. Según la SEPS (2019), el sector financiero popular y solidario representa aproximadamente un tercio de la actividad de intermediación financiera del país, al concentrar el 26,0 % de las captaciones y el 27,8 % de las colocaciones del sistema financiero nacional privado. En los últimos 5 años, los activos de las cooperativas de ahorro y crédito crecieron en 73 %, razón por la cual este sector financiero ha logrado una participación en el mercado del 11,29 % en relación con el PIB del Ecuador.

Las cooperativas de ahorro y crédito siempre tratan de colocar, vía créditos, el mayor monto posible de los recursos que captan, siendo esta una diferencia estructural con la banca privada (Mejías, 2019). Sin embargo, es necesario continuar con el trabajo en conjunto con las instituciones públicas y otros sectores de la economía para construir normas que permitan aprovechar las ventajas competitivas del sector.

En tiempo de pospandemia del covid-19, el sector financiero está llamado a brindar soporte económico para coadyuvar a la recuperación económica de los sectores más vulnerables. La importancia de estas organizaciones, en el marco de EPS, radica en la inclusión financiera, atendiendo principalmente a necesidades financieras de las zonas rurales y brindando acceso a créditos que permiten el desarrollo de proyectos comunitarios. En este sentido, se acentúa la importancia de las cooperativas de ahorro y crédito y los principios de RS, ya que se presentan como un medio para llevar el financiamiento a las zonas más afectadas por esta crisis, bajo los principios éticos y de solidaridad, con el fin de proteger a las comunidades rurales e indígenas.

El SRS, en este contexto, tiene una gran trascendencia al brindarles a las organizaciones un modelo de gestión basado en los valores de la sostenibilidad, que se preocupa por el impacto de sus decisiones y aplica la debida diligencia en el manejo de los recursos humanos y relaciones con las comunidades y de acuerdos con los principios del Buen Vivir.

Por todo lo expresado, esta investigación busca explicar el sistema de responsabilidad para el sector cooperativo República del Ecuador, específicamente para las cooperativas de ahorro y crédito. A través del estudio se pretende conocer la interacción entre los subsistemas social, económico y ambiental del SRS: todo ello en el marco de los principios de EPS del Ecuador.

En función de los planteamientos anteriores, se formuló una cuestión central: ¿cómo es el funcionamiento del SRS del sector cooperativo del Ecuador, en el marco de la EPS? Para dar respuesta a dicha problematización, se realizó la sistematización del fenómeno de estudio, reconociendo las categorías y sus componentes. Así, se surgieron las siguientes interrogantes:

Al estar el estudio inserto en el paradigma sistémico, la primera cuestión que surge se orienta hacia la determinación del macroentorno; por tanto, se plantea ¿cómo es el entorno sistémico de la EPS del Ecuador? Una segunda incógnita fue ¿cuál es la estructura del SRS del sector

cooperativo del Ecuador? Se partió del reconocimiento de los subsistemas de gestión responsable asociados con las dimensiones del desarrollo sostenible. Por consiguiente, se reconocen los subsistemas social, económico y ambiental.

Una tercera inquietud busca determinar cómo es la sostenibilidad del SRS en el sector cooperativo del Ecuador; derivando de la respuesta de esta interrogante, se estudiarán los factores que contribuyen a mantener en equilibrio y sostenibilidad del sistema. Finalmente, se intenta determinar ¿cuál es el efecto que el SRS en el sector cooperativo tiene en la EPS del Ecuador.?

Propósitos e interés

Se ha expresado con anterioridad las consideraciones iniciales de la temática bajo un enfoque sistémico, por lo que el interés de la investigación se centra en explicar el SRS del sector cooperativo del Ecuador, en el marco de la EPS desde un enfoque sistémico. Los aspectos más significativos tienen que ver con el análisis de la estructura del sistema de responsabilidad, la identificación de los cambios generados en el sector cooperativo y los efectos del SRS en la EPS del Ecuador.

Desde tal óptica, se pretende, principalmente, explicar el SRS del sector cooperativo del Ecuador, en el marco de la EPS, para lo que se propone, específicamente, describir el entorno sistémico, analizar la estructura del SRS en el sector cooperativo, explicar su sostenibilidad y, finalmente, determinar el efecto de la RS del sector cooperativo de dicha variable en el contexto ecuatoriano.

Motivaciones y condicionamientos para la factibilidad del estudio

La investigación sobre la RS en las cooperativas del Ecuador puede justificarse desde lo teórico, metodológico y práctico. El interés en estudiar la RS en ese sector radica en el reconocimiento de su importancia para el desarrollo de los principios del Buen Vivir en las zonas más vulnerables del Ecuador.

Desde el punto de vista teórico, se observó una debilidad relacionada con los aspectos que contribuyen con las cooperativas a incorporar la RS en su accionar. Este tipo de organizaciones, al tener una estructura organizativa de participación igualitaria de sus miembros, requiere una concepción estratégica y sostenible de mecanismos que garanticen el cumplimiento de sus objetivos sociales, económicos y ambientales. En esta investigación se determinarán el funcionamiento del SRS en estas organizaciones y sus efectos en la EPS.

Desde lo metodológico, existe una diversidad de investigaciones referidas a la RS; sin embargo, en esta investigación se aborda la RS desde el enfoque sistémico. Para tal fin, se hizo necesaria la creación de una ruta metodológica que incluya el desarrollo de herramientas para recopilar información, que representaron un aporte significativo en la producción de conocimiento, al apoyar a investigaciones futuras para sistematizar el proceso de recolección y de análisis de información del SRS en el sector cooperativo.

En esta misma perspectiva, debido a la crisis ocasionada por la pandemia del covid-19, el aporte de valor práctico se adquiere en función del papel que el sector financiero tiene en la recuperación de la sociedad, tal y como establecen los principios que rigen la Constitución del

Ecuador. Las empresas deben reconocer, prevenir, mitigar y responder a las posibles repercusiones negativas de sus acciones en relación con los derechos humanos a través de la debida diligencia. Este marco es especialmente relevante ante una emergencia como la actual, en la que los riesgos en términos de derechos humanos se han intensificado. En cuanto a los condicionamientos se planteó delimitar la investigación desde tres aspectos fundamentales: geográfico, temporal y poblacional.

Respecto al alcance geográfico, el estudio se ubicó en el Ecuador, específicamente en la zona territorial número 6, ubicada en el sureste del país. La Zona de Planificación 6 tiene su sede administrativa en la ciudad de Cuenca. Está integrada por las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago, se divide en 34 cantones y 133 parroquias rurales; se subdivide en 17 distritos y 120 circuitos, y posee una extensión geográfica de 35.330,74 km².

En lo alusivo al aspecto temporal, se ubicó el estudio entre mayo de 2018 y febrero de 2022. En cuanto a la población, la investigación se centró en el sector cooperativo del Ecuador, delimitada desde el punto de vista poblacional por las cooperativas de ahorro y crédito que tienen su matriz en las provincias de Cañar, Azuay y Morona Santiago (zona territorial 6), debidamente inscritas en la SEPS (2021a).



Capítulo II



Sistema teórico referencial de la responsabilidad social desde el enfoque sistémico

En este capítulo se presenta el sistema teórico referencial del estudio. Se inicia con la exposición de las categorías ontológicas, gnoseológicas y axiológicas que conforman la fundamentación epistemológica; seguidamente, los referentes teóricos del SRS y, finalmente, se expone la estructura categorial del sistema y su consideración como el modelo teórico inicial.

Determinación epistemológica

En este espacio, se presenta la orientación epistemológica, para ello se hace un esbozo ontológico, gnoseológico y axiológico desde la teoría de sistema de la administración, la cual implica una mirada multidisciplinaria sobre la RS, vista como un conjunto de elementos que están interconectados en una continua relación de cambio, la composición de la estructura y la vinculación de sus categorías y subsistemas, entre otros, pues se necesita la combinación de diferentes ciencias que desde sus perspectivas complementan la red de relaciones y mutaciones de su estructura por los efectos recíprocos de sus relaciones.

Bases ontológicas

Entre los fundamentos ontológicos se considera la concepción de la realidad, de las organizaciones y del ser humano. La concepción de la realidad es considerada sistémica, circunscrita a la EPS en el Ecuador, que se caracteriza por ser un sistema mecanicista porque está fragmentado en partes, que se encuentran entrelazadas por relaciones humanas; por ende, cada acontecimiento se vincula con otros que producen entre sí nuevas relaciones, como se evidencia en el artículo 1 de la LOEPS (2011):

[Es una] forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital. (p. 4)

Hay que reconocer que el estado de la realidad está en desequilibrio, más allá de que la normativa jurídica pretende la edificación de una sociedad igualitaria, más dedicada al entorno y al ciudadano, con un criterio económico que demuestre la necesidad de trabajar en reciprocidad y reasignación equilibrada de los recursos en un mercado regulado democráticamente, con el fin de lograr un alcance solidario y comunitario en el país; frente a este panorama, estudios de Grondona y Rodríguez (2014) sobre las acciones y efectos de la EPS coinciden en que existen desequilibrios en las dimensiones económicas y productivas de las políticas, así como las dimensiones sociales y culturales del contexto ecuatoriano. La consecuencia de este argumento es la limitación de las capacidades propias de la EPS para cumplir su misión y los preceptos del Plan del Buen Vivir (SENPLADES, 2017), aunado a que hay una falta de confianza por parte del sector cooperativista hacia los emprendimientos.

Explica Herrera (2018) que, en pronunciamiento emanado por la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario de la Asamblea Nacional, se observa la deficien-

cia estructural de la EPS en el Ecuador, toda vez que es una estructura elemental, y el trabajador o grupo de trabajadores cuentan con capital de trabajo y un proyecto productivo, por lo que necesitan microcréditos para emprender sus proyectos en la actividad económica. También existen límites de acceso a mercados, así como a recursos y medios productivos, dificultad para obtener títulos habilitantes para ejercer actividades económicas, pocos incentivos, dispersión y falta de coordinación entre las instituciones del Estado responsables de la planificación, regulación, control, fomento, incentivo y promoción de la EPS.

En 2020, el estado de esa realidad desequilibrada se vuelve caótico, pues la pandemia por el coronavirus ha afectado a la sociedad y la economía ecuatoriana, ante el fallecimiento de cientos de ciudadanos y la paralización del aparato productivo nacional, lo que exige implementar mayores medidas para aminorar las consecuencias en el país. Las proyecciones de los organismos multilaterales no son muy alentadoras para los próximos años, lo que implicará grandes esfuerzos por parte de las organizaciones para que la EPS supere las circunstancias que le aquejan. En esa realidad en desequilibrio y evidenciando la caótica concepción de las organizaciones, se entienden las sociedades de personas sistémicas, que tienen:

Una estructura y una red de relaciones, que constituyen un todo que es más que la suma de sus partes, que incluye a los que pertenecen, a los que pertenecieron y a funciones, procesos, productos, servicios, objetivos, etc., también se consideran elementos del sistema, que están sometidos a un constante proceso de mutación [...] gracias a un determinado proceso interactivo de información, comunicación e interpretación. (Surroca, 2012, p. 5)

Esas sociedades de personas que en esta investigación son cooperativas,⁴ “se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social” (LOEPS, 2011, p. 7), lo cual se relaciona con el *mecanicismo*, pues cada uno de los movimientos que llevan a cabo requieren de impulsos propios que son engranados durante la realización del trabajo en equipo y, de tal modo, responden a los objetivos previamente propuestos para mantener constantes movimientos en pro de alcanzar metas comunes, lo que permite afirmar que son abiertas, flexibles y dinámicas, para que haya permanentes interconexiones sociales entre sus miembros, entre ellas y su entorno.

La realidad a estudiar se encuentra determinada por la presencia de una concepción cooperativista, en la cual se establecen conexiones sociales abiertas entre los miembros que hacen posible identificar las características de una sociedad donde la concepción del ser humano tiene la mirada como actores sociales, para encaminar las diferentes actividades en el sistema económico

⁴ En las zonas urbanas, las cooperativas surgieron como grupos formales, compuestos por industriales a pequeña escala, trabajadores asalariados y comerciantes de clase media vinculada al partido socialista y a las iniciativas de la Iglesia Católica. La misión de estas organizaciones era asegurar la asistencia mutua y la defensa profesional en ausencia de programas públicos de protección social. En las zonas rurales, donde la organización social se basa en las comunidades indígenas, varios grupos campesinos se consolidaron progresivamente bajo la figura de federaciones agrarias. Parte de su misión era reivindicar el derecho a la propiedad colectiva de la tierra y a una mayor representación política (Clark y Becker, 2007).

social y solidario, en que se reconoce al ser humano como: “sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir” (Constitución, 2008, p. 226).

Esos actores sociales asumen el riesgo y la responsabilidad empresarial con la intención de usar los servicios económicos que de ella provengan, además, se profundizan las relaciones asociados-directivos y la gerencia, lo que lleva a manejar una toma de decisiones cónsona a los flujos empresariales. De este modo, se visualiza a los actores sociales como miembros enmarcados en interconexiones económicas, políticas, sociales, culturales, ambientes entre otros, recíprocamente interdependientes, arropados en la RS.

Ese actor socialmente responsable se convierte en un pilar generador de múltiples interacciones dirigidas hacia una actitud integradora, para afianzar las diversas relaciones sociales que aseguren, con ello, una actividad económica social y solidaria, logrando una verdadera sinergia que da apertura a nuevos contactos encargadas de formar otros acontecimientos. Es decir, cada conexión entre los miembros de la cooperativa lleva hacia la cohesión social, como expresión del movimiento que asegura la conciencia colectiva en pro de garantizar el progreso social, personal, económico entre otros para todos sus miembros.

Esta perspectiva se deslinda del axioma desarrollista occidental que se apoya en el consumismo, la acumulación y una medida de desarrollo configurada en el ingreso *per cápita*, sino en un trabajo colaborativo que piensa al bienestar desde la configuración del ser humano como parte de la naturaleza y con principios de labor comunitaria, en un término de interculturalidad en que cada comunidad participa de manera intersubjetiva en una configuración de Estado plural y que, a su vez, propone dinámicas alternativas de relacionalidad, complementariedad y reciprocidad.

En este sentido, se reconocen fundamentos indígenas desde el aporte de Macas (2010), como el *ranti-ranti*, que presenta la vitalidad práctica en la reciprocidad, la correspondencia entre los seres, sus voluntades y un aporte enfocado en la redistribución, por medio de una visión colectiva y no individualista; es decir, la propiedad es comunitaria. Asimismo, la complementariedad —entendida en las comunidades indígenas como *yananti*—, manifiesta, inclusive, el aporte entre contrarios dentro de una totalidad y la relacionalidad expresada en el *tinkuy*, la familiaridad entre todos los que componen una realidad por medio de la interrelación.

Dicho esto, la economía solidaria se fundamenta en bases epistémicas, de acuerdo con Jiménez (2016), como el trabajo autogestionado, la relación equitativa de la distribución de los recursos comunes, el enfoque medioambiental, la reciprocidad y la democracia, los cuales dan una disposición para consolidar a este tópico como un emblema de participación activa de todos los entes del Estado, como alternativa política y cultural al paradigma desarrollista. Incluso, se apoya en la noción etimológica tradicional del girego *oikos* (casa) y *nomia* (administración) que, en consonancia con el autor, incluye al ser humano como una parte del entorno del universo.

Bases gnoseológicas

Continuando con el análisis, respecto a la fundamentación gnoseológica, la construcción del conocimiento científico dará apertura a reflexiones en cuanto al tema previamente seleccionado; por

lo tanto, se presentan categorías que permitan alcanzar la verdad del trabajo científico, iniciando con la posibilidad de la ciencia, el desarrollo del contenido científico que se considera pertinente dentro de esta investigación se precisa su accionar real, al encontrarse vinculado con apreciaciones en términos de continuidad multidisciplinaria sobre la RS en el marco de la economía social y solidaria desde una visión cooperativista.

Asimismo, un aporte para la comunidad científica es la construcción del SRS cooperativo, así como la explicación de los subsistemas que lo conforman en consonancia con la realidad que lo envuelve, lo que indiscutiblemente inducirá a la innovación y actualización contemporánea. Para que eso sea posible, no se emplea un método de investigación, sino que se acude a las etapas del proceso de investigación y fases para sistematizar las categorías cualitativas y cuantitativas del estudio.

Relativo al origen de la ciencia, los aportes generales se encuentran determinados por el intelectualismo, mediante la incorporación del racionalismo como corriente filosófica, con la cual se podrá no solo obtener información que será analizada y explicada, sino para develar conocimientos de interés a las cooperativas. También es importante agregar que, durante el proceso de recolección de evidencias, se usó el empirismo como corriente centrada en las experiencias de los actores sociales en la realidad a indagar, para luego combinarlas a fin de establecer la respectiva dinámica científica, hacia una orientación clara del hacer como parte del hecho o fenómeno en estudio. Por lo tanto, al comprender el racionamiento de cada una de las aristas que estructuran la categoría en estudio, se puede generar alternativas para el cambio en la economía social y solidaria.

En relación con la esencia de la ciencia, es importante no solo concebir la realidad desde la perspectiva de la filosofía del empirismo, que estima la verdad en el objeto, por lo que es relevante estimar su presencia en el sujeto como lo refleja el racionalismo; empero, la realidad de la categoría que se investiga no puede concebirse en forma separada, es en este punto en que se amerita la combinación de otros conocimientos que ayuden a construir nuevas ideas encargadas de llegar a entender la valoración de aquellas posiciones teóricas que sustentan el tema en estudio. De este modo, se logra un conocimiento centrado en los elementos que se conjugan para dar la consistencia investigativa y se puede entrever la combinación que estima la esencia de la ciencia. De allí que, mediante una relación dinámica entre sujeto-objeto, se espera obtener una visión más completa de cada momento o particularidad que caracteriza a la EPS con una visión cooperativista y, al mismo tiempo, la RS como un anclaje fundamental que asegure la construcción de ciencia.

Sería reduccionista asimilar este bosquejo mediante percepciones únicamente occidentales, cuando los pueblos indígenas y del sector productivo campesino han configurado principios que se han traducido en el nuevo pacto social de la Constitución y que, claramente, han nutrido el constructo de lo entendido, en términos cooperativos y comunitarios, como "economía popular y solidaria"; verbigracia, el *ruray maki* presenta la organización del trabajo, que parte desde el hacer y el crear, por medio de la unión de voluntades. El *ushay*, por su parte, trasciende al plano organizacional político y social, por medio de la vitalidad y la energía, en que lo colectivo obede-

ce a la interdependencia del gobierno comunitario por medio de un consenso, a través del principio de la sabiduría, *yachay*, y la laboriosidad con miras en un horizonte común, la *minka* (Macas, 2010).

Sobre los criterios de verdad y que presentan un eje de transdisciplinariedad para lograr efectividad en la dinámica investigativa, es relevante conjugar diferentes medios para adecuar la verdad en el marco de un criterio ajustado a las condiciones reales que estiman al problema en estudio. Por ello, se combinan estos discernimientos, empleando argumentación cualitativa mediante el empleo de la triangulación previa credibilidad, confirmabilidad y formalidad. Por consiguiente, la investigación en curso aporta una combinación flexible y armónica de diferentes criterios en cuanto a la verdad se refiere, con el propósito de explicar los diversos aspectos estructurales del tema, en que los informantes, juntamente con los investigadores, elaborarán una amalgama de ideas que dará cabida a la respectiva sustentación y explicación de la categoría en estudio.

Partiendo de la clasificación de Méndez (2003), se emplea del racionalismo estadístico, muestreo o censo poblacional, así como técnicas estadísticas de agrupación de datos y técnicas de validación y de recolección de datos. De igual forma, se aplica del racionalismo lógico la contrastación de concepciones y visiones teóricas para orientar la pertinencia de postulados a la investigación; del racionalismo cualitativo se usa la argumentación cualitativa para la discusión de datos, así como para la explicación del SRS.

La última categoría gnoseológica se refiere a la lógica del método, la cual se lleva a cabo por etapas cuali-cuantitativas y en cada fase se hacen precisiones componentes y categorías sobre el macroentorno, el sistema, subsistemas, así como temporalidades, poblacionales, epistemológicas, entre otras. Conforme se va realizando el proceso de investigación, en cada fase se escogen las técnicas, herramientas e instrumentos a emplear, tanto para el empirismo como para el racionalismo de acuerdo a los objetivos de la investigación y se finaliza con valores de juicio y argumentación cualitativa sobre el objetivo general del estudio.

Bases axiológicas

Corresponde en este momento compartir la fundamentación axiológica interna y externa, sobre la ética de los investigadores que están caracterizados por un compromiso social con los grupos que estructuran el entorno donde se desarrolla el proceso investigativo, en que prevalecen los valores morales como eje esencial que dará actitudes determinadas por una vinculación con el deber intrínseco presente durante la actividad investigativa, para obtener los resultados deseados de manera aceptable a la realidad indagada. Es decir, el enfoque de la axiología interna que determina el desarrollo de la investigación no es más que una autorresponsabilidad para la búsqueda del conocimiento y la verdad, esto lleva a evitar la tergiversación de información, fuentes, datos y estadísticas, asunto relativo a la honestidad y la transparencia.

De igual manera, se puede resaltar el compromiso como valor, encargado de fijar posiciones que busquen procurar que este estudio en realidad sea un avance en la ciencia, y signifique un verdadero aporte en la ampliación del corpus teórico de la gerencia y la economía como ciencias e innovación de los métodos e instrumentos de investigación. En otras palabras, se pretende que los hallazgos puedan sistematizarse al conocimiento científico previo, y evitar que resulte en un

ejercicio superficial solo para cumplir con un requisito académico sin ningún valor para la ciencia ni la sociedad.

Estas ideas llevan a precisar que la solidaridad es una condición indispensable para la existencia humana; desde el principio de los tiempos, su práctica surgió para satisfacer las necesidades elementales: conseguir alimentos, construir el refugio, cuidar el fuego, defender la vida, etc. Y en el transcurso de la historia, debido a la experiencia social, pasa de ser una conducta primaria a la categoría de valor universal, pues se expresa cotidianamente mediante múltiples formas, pero siempre dentro del ser, en un acto de dar y recibir. Además, respalda las causas justas o voluntades para el bien común. En eso radica la esencia de la cooperación, que organiza la economía a partir de la solidaridad con fines humanistas y en función de un desarrollo sustentable, formando una amalgama de la organización social que origina el cimiento fundamental de una vida digna y justa para todos.

Desde el punto de vista de implicaciones prácticas de la RS, se vislumbran instantes reflexivos enmarcados dentro del deber moral y ético de cumplir con una normativa legal que regule su acción por una parte y, por la otra, con los requerimientos, expectativas e ideales que mueven a la ciudadanía de su entorno; de tal modo, se facilita la comprensión de la problemática del desarrollo organizacional contravenida con la acción y el progreso social, sustentado a través de la responsabilidad (en su aspecto de rendición de cuentas desde lo moral y ético), evitando la ampliación de brechas por la inadecuada interpretación y comparación de resultados (definidos previamente), con respecto a expectativas e ideales de la sociedad sobre la actividad gerencial y, en consecuencia, organizacional.

Referentes teóricos del sistema de RS

En este punto corresponde desarrollar los referentes teóricos del SRS, en el marco de la EPS del Ecuador, bajo un enfoque sistémico. El itinerario para seguir será el siguiente: inicialmente, se revisa la teoría general de sistemas, para dar paso a la RS, su concepto y su evolución. Se prosigue por el análisis del SRS, sus componentes y relaciones, para dar paso a la estructura categorial del sistema, y se finaliza con el contexto normativo inherente a esta investigación vigente en el país.

Teoría general de sistemas

La teoría general de sistemas y muchos de sus aspectos básicos se originan entre 1950 y 1968 con los trabajos del biólogo alemán Ludwig Von Bertalanffy,⁵ por la necesidad de sintetizar e integrar teorías a fin de organizar los conocimientos para lograr una mayor eficacia. Bertalanffy (1968) expone que “los principios de totalidad, organización, y de concepción dinámica de la realidad, son apreciables en todos los campos de la ciencia” (p. 176). En la actualidad se aprecia el crecimiento de las organizaciones modernas, que da lugar al desarrollo de sistemas, que hacen frente a la complejidad y la transdisciplinariedad de las operaciones de manera efectiva.

⁵ La primera formulación de la teoría de sistemas es atribuible al biólogo Ludwig von Bertalanffy (1968), quien acuñó la denominación “teoría general de sistemas”. Para el autor, esta teoría constituye un mecanismo de integración entre las ciencias naturales y sociales, y, al mismo tiempo, un instrumento básico para la formación y preparación de científicos.

A partir de esos planteamientos, diversos autores como Del Pozo (1992), Gómez (1997) y Kast y Rosenzweig (1998), entre otros, exponen que, a la luz de la sociedad contemporánea, con valores pluralistas, complejos y dinámicos, en el marco de la globalización, las organizaciones son concebidas como sistemas abiertos que mantienen interacción con su entorno. Por consiguiente, el desarrollo de la teoría general de sistemas ha servido de base para integrar y entender el conocimiento científico en una gran variedad de campos especializados. Dicho esto, según Kast y Rosenzweig (1998), un sistema es "un todo organizado y unitario, compuesto por dos o más partes, componentes o subsistemas interdependientes y delineados por límites identificables que lo separa de su suprasistema ambiental" (p. 108).

La aplicación del enfoque de sistemas ha sido particularmente importante para las ciencias sociales; por ende, la economía moderna ha utilizado cada vez más el enfoque de sistemas, pues los conceptos de equilibrio son fundamentales en el pensamiento económico y la base misma de este tipo de análisis es

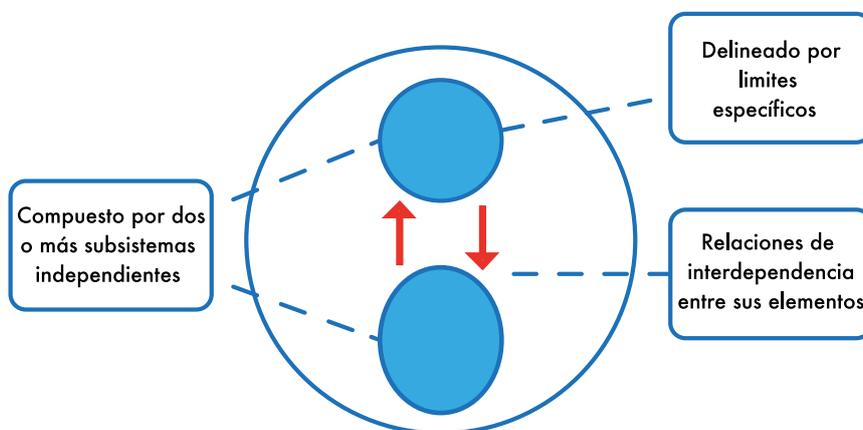
la consideración de subsistemas de un sistema total (Kast y Rosenzweig, 1998). De igual modo, los teóricos de sistemas sociales precisan que el nuevo paradigma del sistema supera la descripción aristotélica, en que la principal distinción lógica es la existente entre el todo y la parte hacia un nuevo paradigma de sistema que define como principal la oposición entre el sistema y su entorno (Arnold y Rodríguez, 1999).

Así se delimita un adentro y un afuera del sistema, entre los cuales se cumplen ciertas regularidades de incorporación o expulsión de elementos (del entorno al sistema y viceversa) que puede ser información, bienes y servicios, así como reglas de combinación o construcción del sistema mismo, a partir de estos componentes incorporados por el sistema (Luhmann, 1998).

En lo expresado por el autor, se identifican tres características básicas de un sistema: 1) Un sistema está delimitado por límites específicos; 2) Relación de interdependencia de sus elementos y 3) Está compuesto por dos o más partes o subsistemas interdependientes (figura 1). Las organizaciones son sistemas abiertos porque incorporan elementos de su entorno, transformándolos en la medida en que se asimilan a la organización interna del sistema.

Figura 1

Características de un sistema



Nota. Con base en lo propuesto por Luhmann (1998).

Las organizaciones no se definen tanto por los objetivos explícitos que se les ha atribuido, sino por su funcionamiento efectivo. Constatable en su funcionamiento, la pauta de sus transacciones con su entorno (incorporaciones y transformaciones, inputs y outputs) y sus resultados pueden servir para retroalimentar el funcionamiento del sistema. Los sistemas tienen grados relativos de apertura o cierre. Las organizaciones humanas son abiertas en tanto tienen pautas de incorporación de componentes de su entorno y se pueden reconstruir a partir de retroalimentaciones, es decir, reutilización de los resultados, en términos de energía, información, dinero o productos.

En ese contexto, una organización será un sistema más o menos complejo de acuerdo con "aquella suma de elementos conexos en la que, debido a una limitación inmanente a la capacidad de acoplamiento, ya no resulta posible que cada elemento sea vinculado a cada uno de los otros, en todo momento" (Luhmann, 1998, p. 47). Según el autor, hay que abandonar la hipótesis de una asimetría ontológica entre lo simple y lo complejo. El entorno siempre es más complejo que el sistema mismo, pues no hay ninguna coincidencia, punto por punto, entre el sistema y su entorno, pero solo mediante la selección de un orden es que un sistema puede hacerse complejo. Se habla de reducción de complejidad del entorno por parte del sistema, cuando el conjunto de relaciones de un entramado complejo es reconstruido mediante un segundo entramado de relaciones menor. Solo la complejidad puede reducir la complejidad.

En todo caso, las relaciones entre macrosistemas, el sistema y los subsistemas se plantean entre complejidades diversas, por las cuales hay un flujo de energía, información, insumos, etc., a través del que unas complejidades reducen las otras. Los subsistemas dan pie a propiedades emergentes, resultantes de las relaciones de cada elemento con el otro y de cada uno con la totalidad. Una de esas propiedades emergentes es la autorreferencia: el sistema autorreferencial problematiza su propia complejidad; implica que uno de los subsistemas produce discurso y acciones referentes a la totalidad del sistema y, con ello, contribuye a reducir su propia complejidad (Luhmann, 1998; Katz y Kahn, 2000; Arnold y Rodríguez, 1999).

En el marco de estos planteamientos, la RS aporta otra manera de entender las organizaciones desde una visión sistémica. El enfoque sistémico de la realidad se relaciona con las teorías de RS y permite identificar el SRS. Un enfoque integral de la gestión empresarial impone la imperante necesidad de revelar las relaciones e interconexiones que se dan entre la empresa y la sociedad, formando una red de interconexiones e interrelaciones. La visión sistémica del entorno empresarial permite relacionar las propuestas integradoras de RS. Bajo este enfoque, la RS se presenta como un sistema que prioriza y reconoce las interrelaciones entre los distintos subsistemas y suprasistemas que la conforman, y cómo estos permean los objetivos de la organización.

En esta perspectiva, se concibe la organización como un sistema abierto que intercambia información, energía y materiales con su ambiente. De acuerdo con Kast y Rosenzweig (1988), el medio ambiente es todo lo externo a los límites de la organización, que se puede clasificar en ambiente general, que afecta a todas las organizaciones en una sociedad, y medio ambiente específico que afecta a la organización en forma directa. Todo esto conforma el entorno sistémico. El entorno general representa un marco de referencia uniforme para todas las empresas. Los autores exponen un esquema de clasificación con las características de ese entorno general y específico, tal como se muestra en la figura 2.

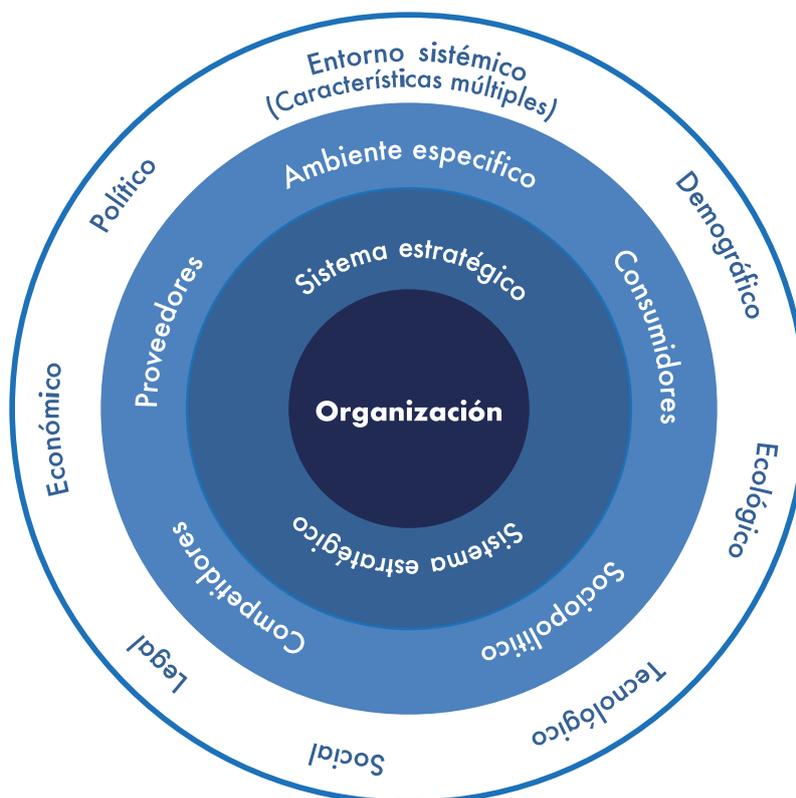
Muchas fuerzas en el nivel del entorno sistémico general o macro influyen en las organizaciones: las características ambientales que se referencian en la figura 2 tienen un efecto importante para determinar los recursos disponibles, la misión específica, los procesos de transformación más apropiados, la aceptación de los productos y, en definitiva, cualquier estrategia de la empresa.

También se reconocen en la figura 2 el medio ambiente específico o medio ambiente tarea como también lo llaman Kast y Rosenzweig (1988). Este medio ambiente se define como las fuerzas más específicas que influyen en los procesos de transformación y toma de decisiones de la organización. El medio ambiente general o entorno sistémico es —valga la redundancia— general para todas las organizaciones de una sociedad determinada.

El medio ambiente específico es diferente en cada organización. Las fuerzas del medio ambiente general continuamente penetran el ambiente específico de una organización. El subsistema estratégico es un componente básico de interrelación con el entorno específico y general, en él se analizan las interrelaciones del entorno y la organización.

Figura 2

Relación entorno sistémico y específico con el sistema de organización



Nota. Adaptado de Kast y Rosenzweig (1988).

El entorno sistémico tiene gran influencia en el direccionamiento estratégico de cualquier organización, y debe ser analizado especialmente para diseñar los planes y programas de RS. Se deben reconocer las relaciones con el entorno y de qué manera la empresa es capaz de impactarlo. Queda entendido que toda organización depende de un suprasistema para conseguir insumos y recursos, y para la aceptación de sus productos. El punto de vista de sistemas abiertos sugiere

que las organizaciones están separadas de su entorno por límites permeables; las organizaciones utilizan componentes de cruces de límites para establecer relaciones con fuerzas específicas (Kast y Rosenzweig, 1988).

La teoría de sistemas fue el paradigma que guió esta investigación, considerando la RS como un sistema de gestión, que está en sintonía con los principios de la EPS, y, por tanto, puede brindar importantes aportes al sistema cooperativo del Ecuador. A continuación, se exponen los referentes teóricos que sustentan el SRS, sus componentes y relaciones.

El sistema de responsabilidad social

Para concebir el SRS se hace necesario precisar la conceptualización de la RS, establecer sus componentes, vínculos y relaciones entre ellos y el todo; con lo cual se señalan flujos de información, acciones y reacciones, así como posibles propiedades emergentes de su integración como una totalidad sistémica. Respecto a la definición y evolución de la RS, se menciona que la expresión de las ideas e identificación de los elementos conceptuales de la RS proporciona una definición precisa del término, al mismo tiempo que facilita su clara diferenciación respecto a otros conceptos relacionados. La identificación de los elementos conceptuales en la evolución de la RS facilitará una conceptualización del sistema de RS (Corrales, 2011; Correa, 2007).

Primeramente, se debe aclarar que la responsabilidad es una propiedad inherente a la libertad; representa la capacidad del hombre de autodeterminarse, de asumir la dirección de su vida y de ejercer esta capacidad en una acción concreta; lo determina como un hombre libre y en cuanto responsable de los actos que de él se derivan (Urdaneta, 2014). Según la AECA (2004), la responsabilidad se puede definir como la capacidad para reconocer, aceptar y, en su caso, planear respuestas a las consecuencias de un comportamiento relacionado consciente y libremente.

Por otra parte, lo social nace de la relación de las organizaciones con la sociedad a la que sirven y de la que toman los recursos para su funcionamiento. Por lo dicho, de acuerdo con el sustento de Guédez (2008), las organizaciones nacen y prosperan por la sociedad, en la sociedad y para la sociedad; en consecuencia, estas no pueden ser responsables e irresponsables sin la sociedad. Esto conduce al segundo término de la expresión RS, en que lo social se cohesiona con la cualidad de una persona como elemento integrante de una sociedad o colectivo de individuos.

El carácter social de las organizaciones productivas es reconocido por las teorías económicas más antiguas. La producción económica es por sí misma un tejido de relaciones humanas, de intercambio y por tanto de un reparto de tareas y funciones (Corrales, 2011; Correa, 2007). De modo que, desde el enfoque semántico, la RS es la capacidad voluntaria de reconocer, aceptar y responder por las consecuencias de un comportamiento realizado en condiciones de libertad, que impacta a una sociedad o el colectivo; de igual forma, implica la aceptación de un compromiso que nace de la relación de las organizaciones con su entorno (sociedad).

Una vez definida la RS, corresponde mencionar los hitos históricos del constructo, destacando los momentos de mayor trascendencia en los últimos años. La evolución del concepto de RS parte de los planteamientos de los economistas clásicos que aluden cualquier función social de la empresa, la cual debe preocuparse exclusivamente por obtener beneficios, crear riquezas para inversores y cumplir con la legalidad. Este pensamiento influyó en otros economistas como David

Ricardo y Milton Friedman, siendo este último referencia de muchos análisis de la RS (Urdaneta, 2014; Corrales, 2011; Correa, 2007).

En tiempos modernos, se afirma que la RS surge en los Estados Unidos en los años cincuenta del siglo anterior, ligada al rápido crecimiento y creciente poder de las corporaciones empresariales más innovadoras y al importante papel que comenzaban a tener en la sociedad (Maújo, 2015). A partir de esa década, hubo importantes contribuciones teóricas sobre la RS. En la tabla 1, presentada por Urdaneta (2014), se describen los aportes más relevantes en la evolución teórica del concepto. En función de lo anterior, en dicha época se han asociado con la primera oleada sobre el tema de la RS. Desde la perspectiva empresarial se destaca el aporte de Bowen (1953), quien expuso la inquietud de relacionar la acción del directivo con los valores sociales, lo cual motivó que el concepto de RS se expandiera más allá de los círculos empresariales y académicos.

En la década de 1960, Davis (1960) propuso que la RSE se da en función de la cantidad de poder que las empresas tienen sobre la sociedad, de tal modo que aquellas que ejercen mayor impacto por la derrama económica y su cercanía con los grupos de interés tendrán mayor RS. En la misma década, el premio Nobel de Economía Friedman (1962) afirmó que la responsabilidad de los directivos no puede ser diferente de la de incrementar los beneficios de sus accionistas. El mismo autor en 1970 tildó como irresponsable invertir dinero en actividades que no estuvieran relacionadas con el manejo del negocio. De esta forma se defiende la postura clásica de que la única responsabilidad de la empresa es con sus accionistas.

Tabla 1

Evolución del concepto de RSE

Categoría	Autores	RSE
Económica, contractual o legal	Bowen (1953)	Remite a la obligación, para los hombres de negocios, de poner en práctica las políticas, de tomar las decisiones y seguir las líneas de conducta que responden a los objetivos y valores considerados deseables para la sociedad.
	Davis (1960)	Remite a las decisiones y acciones emprendidas por los hombres de negocio que por lo menos parcialmente va más allá del interés económico o técnico de la empresa.
	Friedman (1962; 1970)	Es maximizar sus beneficios para sus accionistas. Utilizar los recursos y comprometerse en actividades destinadas a aumentar sus beneficios, siempre que respeten las reglas de juego.
Social	Walton (1967)	La RS reconoce la intimidad de las relaciones entre la empresa y la sociedad... enfatiza que el ingrediente esencial en esa relación es el voluntarismo, a diferencia de la coerción.
	Carroll (1979)	Lo que la sociedad espera de las organizaciones en materia económica, legal, ética y voluntaria, en un momento determinado.
Campo de acción	Davis y Blomstrom (1966)	Es el deber de toda persona de tener en cuenta el impacto de sus actos en todo el sistema social; lo cual implica la necesidad de mirar más allá de lo estrictamente económico o productivo de la empresa, considerando el sistema social en su conjunto.
	Freeman (1984)	El éxito de los negocios y las empresas debe construirse en torno a su relación con los grupos de interés clave.

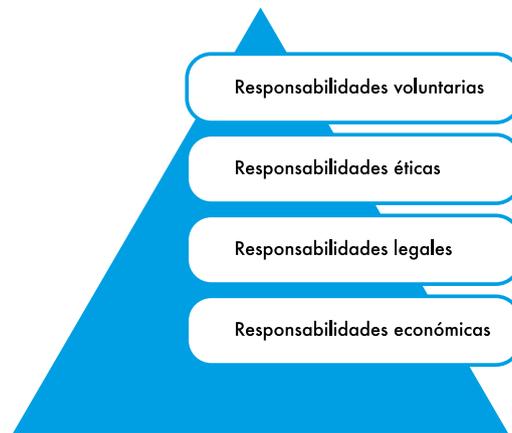
Nota. Adaptado de Urdaneta (2014).

Otro aporte importante lo entregó Carroll (1979), con la propuesta de una pirámide para distinguir los distintos tipos de responsabilidad empresarial: la filantrópica, que implica ser un "ciu-

dadano corporativo” y contribuir con recursos a la comunidad; la ética, por la cual debe cumplirse con las normas morales de la sociedad; la legal, que supone cumplir con las leyes, y finalmente la económica, por la cual se generarán beneficios a los accionistas y se pagará debidamente el trabajo de los empleados y trabajadores (figura 3).

Figura 3

Pirámide de la RSE



Nota. Adaptado de Carroll (1979, 1991).

Desde la óptica del autor, las responsabilidades sociales pueden ser catalogadas como: económica, relativa al retorno de la inversión de los accionistas y a la obligación de ser rentable. Legales, que comprenden las obligaciones exigidas en la sociedad. Éticas, que contemplan las aspiraciones de la sociedad y las voluntarias; son comportamientos adicionales y actividades que la sociedad encuentra deseables. Las voluntarias que contribuyen con los recursos a la comunidad y se mejora la calidad de vida.

Durante los 1980 se dan pasos importantes que apuntan a superar el reduccionismo económico y legal. Así se presenta Freeman (1984) con una propuesta que integra el discurso socialmente responsable a la dirección estratégica de la empresa a través de la teoría de los *stakeholders*.⁶ Seguidamente, a partir de los 1990, la RS se considera un eje transversal en las organizaciones. En el nuevo siglo, un importante impulso recibió el concepto de parte de la Comunidad Europea, quien, como resultado de una comisión de trabajo, publicó en 2001 el *Libro verde para fomentar un marco europeo para la RSE*, y en 2011 se presenta la *Estrategia Renovada de la Unión Europea sobre la RSE*.

La Comunidad Europea (2001, 2011) expone la definición de RSE como: “La integración voluntaria, por parte de las empresas de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores” (p. 4) y, de igual manera, enmarca “la responsabilidad de las empresas por su impacto a la sociedad; el respeto a la legislación y los convenios colectivos entre los interlocutores sociales es un requisito previo al cumplimiento de dicha responsabilidad” (p. 7).

⁶ Literalmente, el término *stakeholders* puede ser traducido como “el depositario de una apuesta”, por alguien que tiene interés en que el juego se lleve a efecto, porque de alguna manera siempre gana (Argandoña et al., 1997).

En ambos documentos se distingue una dimensión interna de la orientación general, que contempla la administración de recursos humanos, la salud y seguridad en el lugar de trabajo, la adaptación al cambio, la gestión del impacto ambiental y de los recursos naturales. Además, hay una dimensión externa que abarca la interacción con las comunidades locales, socios comerciales, proveedores y consumidores, así como la consideración de los derechos humanos y las preocupaciones ambientales a nivel global.

Esta última se puede vincular con la fijación de los derechos de la naturaleza de la Constitución del Ecuador, en el marco del Buen Vivir, estipulados como forma de pacto biocéntrico ante los devastadores resultados de la economía extractiva, de acumulación y de consumo, y que, evidentemente, han generado un desmedro del medioambiente, sobre todo en temas específicos como el cambio climático, el deterioro de la capa de ozono, la escasez de agua potable, la degradación de los suelos y los ecosistemas, así como la afectación a los territorios y la biodiversidad.

Se define un enfoque global de la RSE que plantea la necesidad de actividades de formación, no solo en su personal directivo, sino en general a todos sus integrantes, para, mediante cualificaciones y adquisición de competencias, posibilitar la aplicación del concepto a la cotidianidad de la gestión. Además, se reconoce el papel fundamental de los trabajadores, los consumidores y los inversores en el desarrollo de la RSE que, en el escenario ecuatoriano, se proyecta desde el norte de la plurinacionalidad y la interculturalidad, desde un marco de soberanía y autonomía territorial sobre la economía, sin demeritar su influjo en el conjunto del Estado.

Este enfoque global toca también la manera de cómo elaborar los informes y auditorías, la calidad en el trabajo, las etiquetas sociales y ecológicas y la inversión socialmente responsable. Por último, se refiere a un "proceso de consulta", que convoca a todos los niveles de las autoridades, las organizaciones internacionales, las empresas, los interlocutores sociales, las ONG y cualquier parte afectada, para crear "un nuevo marco destinado a fomentar la RSE, teniendo en cuenta los intereses, tanto de las empresas, como de las distintas partes involucradas" (Comisión de la Comunidad Europea, 2001, p. 22).

Por otra parte, la comunidad internacional, a través de diversos organismos, ha realizado importantes aportes a la conceptualización de la RSE en las últimas décadas con el surgimiento de iniciativas que apoyan la aplicación de prácticas socialmente responsables, en distintas dimensiones. Entre las más destacadas: a) el Pacto Global (1999) promovido por la ONU; b) la guía ISO 26000 (2010); c) los estándares GRI (2018), la guía para la memoria de sostenibilidad, entre otras. Cada una de estas iniciativas han fortalecido la conceptualización de la RSE.

Del conjunto de iniciativas destaca, por su especial atención a la temática, la norma ISO 26000, "Guía para la responsabilidad social corporativa" (2010), la cual presenta una de las definiciones más avanzadas en cuanto RS. Se define como el conjunto de acciones emprendidas por las empresas, en un sentido de responsabilidad hacia los impactos de sus actividades dentro de la sociedad y el medioambiente, dentro un marco de desarrollo sostenible, que va acorde con la ley y los estándares internacionales y en beneficio de los grupos de interés. En esta definición se incorporan tres de los aspectos fundamentales del sistema de RS; el reconocimiento de la relación entre empresa y la sociedad, la gestión de los impactos y el desarrollo sostenible.

A la luz de estos planteamientos, queda en evidencia que el concepto de RS ha evolucionado desde las definiciones filosóficas más generales, en la década de 1960, pasando en la década de 1970, por la especificación de las responsabilidades empresariales. Luego, se integra a la dirección estratégica a través de la teoría de los stakeholders (década de 1980), hasta las más recientes aportaciones, vinculadas con las tendencias más actuales del pensamiento gerencial. A partir de 1990, la RS se considera que debe atravesar transversalmente las diferentes áreas de toda organización.

Desde esta dirección, la RS, como sistema de gestión empresarial, implica el compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con los objetivos de la empresa, tanto en el tópicico interno como en el externo, considerando las expectativas económicas, sociales y ambientales de todos sus participantes, demostrando respeto por la gente, los valores éticos, la comunidad y el medioambiente, contribuyendo así a la construcción del bien común y, en el marco constitucional ecuatoriano, dentro del Buen Vivir, como estrategia de cohesión social y biocéntrica. Dicha convivencia es factible, considerando los consensos y la voluntad en función de las dinámicas comunitarias, territoriales y en consonancia con los derechos de la naturaleza.

Desde una concepción holística y contemporánea, Urdaneta (2014) plantea que la RS es un compromiso adquirido voluntariamente por las empresas, que implica actuar de manera consciente y llevar a cabo acciones éticas para abordar tanto las demandas, expectativas y necesidades actuales (actuación reactiva) como las futuras (actuación proactiva) de sus diversos grupos de interés, que valoran el impacto de sus decisiones en las dimensiones social, económica y ambiental, lo que representa un pilar del desarrollo sustentable.

Más allá de estas rectitudes, el concepto mismo de desarrollo es discutido por parte de la comunidad científica en el marco del Buen Vivir, por considerarse como salvaguarda de las dinámicas que se siguen concentrando en la explotación de los recursos y no en función de una proyección programática que busque alternativas a los enfoques desarrollistas con que tradicionalmente se ha dispuesto el ejercicio de la economía, pues, en términos más extrapolados —y no desestimables—, el desarrollo y el medioambiente serían incompatibles; no obstante, es un camino que no se ha concluido y por el que las sociedades deben mantenerse en diálogo.

Esta nueva forma de concebir los fines de la empresa, superando la visión estrechamente lucrativa, puede articularse con el principio del Sumak Kawsay, que anima a toda la legislación ecuatoriana, y que se inspira en el respeto a los seres humanos en equilibrio con la naturaleza, respetando sus derechos respectivos; empero, se debe hacer desde un plano concienzudo por parte de las empresas sobre el verdadero impacto de muchas de sus prácticas, pero no como un cumplimiento estricto o requisito para legitimar sus prácticas.

La RS desde las tendencias actuales

En la actualidad, la conceptualización de RS está en revisión, a fin de enfocar los esfuerzos y prácticas socialmente responsables a los desafíos que presentó la pandemia de covid-19. Frente a esta crisis, las empresas socialmente responsables deben seguir tomando acciones, a fin de coadyuvar con minimizar los efectos que esta pandemia ocasionó en el planeta. La prolongación de la crisis

social y económica a nivel mundial causada por la pandemia ha transformado el patrón y la cotidianidad de la vida laboral del sector empresarial en cada uno de sus ámbitos, principalmente en el abordaje de la RS.

En este contexto, Pizzolante (2020) expresa que la RS consiste en una contribución activa y voluntaria por parte de una o varias empresas al mejoramiento o crecimiento social, económico y/o ambiental de un país, una región o incluso el mundo. Dicha contribución funciona como una ventaja de doble vía, ya que la empresa no solo aporta al mejoramiento socioeconómico o medioambiental de un grupo de individuos, sino que además se posiciona como una empresa comprometida y responsable, percibida positivamente por sus diversos *stakeholders*. Por tanto, es importante durante estos tiempos complejos y de adversidad que las empresas asuman una visión distinta, permeada de solidaridad y que aporte al fortalecimiento de las sociedades.

Para Cajiga (2021), la RS, en su forma más simple de concebirse, es la capacidad que pueden llegar a desarrollar las empresas para reconocer y responder al impacto de sus decisiones frente a sus *stakeholders*, remediando daños e impactos, anticipándose a evitar los negativos o maximizando los beneficios visibles producto de su actividad económica. Anteriormente se visualizaba la RS como algo exclusivo de las empresas dejando a los actores gubernamentales y sociales fuera de cualquier responsabilidad; ahora se ha migrado hacia la responsabilidad compartida que une a distintos actores para hacer frente a los desafíos sociales y medioambientales con un trabajo en conjunto y la unión de esfuerzos para generar un impacto real a largo plazo (Flores, 2021).

Las principales tendencias de RS en tiempo de la pandemia del covid-19, por parte del sector privado en la Unión Europea (tabla 2), se exponen tras un análisis de más de 200 iniciativas empresariales que, a través de sus programas de RS, permitirán aportar soluciones frente a este escenario sin precedentes. Este análisis permite obtener una fotografía del giro de 180 grados que han dado los programas de RS para pasar a ser parte de la solución a esta crisis (Galante, 2020).

Tabla 2

Tendencias actuales de RS

Categoría	Estrategia	Alcance
Social	Acciones para la prevención	<ul style="list-style-type: none"> • Información, formación, higienización en todos los eslabones de la cadena de valor. • Donación de material sanitario, donaciones en metálico o en forma de productos y servicios.
	Atención prioritaria la población	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar atención prioritaria a mayores, embarazadas, personas con discapacidad y sanitarios.
	Estabilidad laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso por mantener el 100 % de los puestos de trabajo a mediano plazo.
	Bonificaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Bonifica y reconoce el esfuerzo de sus empleados.
	Flexibilidad laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de modalidades de teletrabajo para que los horarios familiares sean compatibles con las necesidades laborales.
	Digitalización de servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Se impulsan las operaciones por vía telemática para reducir la afluencia de clientes a sucursales, oficinas y otros centros de servicios.
	Infraestructura operativa	<ul style="list-style-type: none"> • La capacidad logística, de aprovisionamiento y de gestión comercial de empresas multinacionales son puestas a disposición del Gobierno para el traslado de material sanitario.

Económica	Campañas de recaudación de fondos	<ul style="list-style-type: none"> • Nacen plataformas de crowdfunding impulsadas por empresas y extendidas entre sus clientes y su red comercial para la recaudación de fondos.
	Reconversión de la industria	<ul style="list-style-type: none"> • Producción de material sanitario en plantas usualmente destinadas para la fabricación de otros productos.
	Flexibilidad en plazos y condiciones de pago	<ul style="list-style-type: none"> • Aplazamiento de pagos de facturas, moratorias en hipotecas, adelanto del pago de las pensiones o de las prestaciones sociales.
	Líneas de crédito contra la crisis	<ul style="list-style-type: none"> • El sector financiero diseña nuevos productos para amortiguar los efectos de la crisis. • Aplazamiento de pagos, créditos para anticipar subvenciones o ayudas públicas. • Préstamos exprés para particulares, para cubrir los gastos habituales de alimentación, alquiler o pago de recibos.
	Infraestructura operativa	<ul style="list-style-type: none"> • La capacidad logística, de aprovisionamiento y de gestión comercial de empresas multinacionales son puestas a disposición del Gobierno para el traslado de material sanitario.

Nota. Adaptación propia a partir de Galante (2020).

Dicho estudio no revela acciones en cuanto a la dimensión ambiental; sin embargo, es importante mencionar que durante la pandemia, según McGrath (2020), se tuvo un impacto sin precedentes en la reducción de emisiones de CO₂ y gases contaminantes en la atmósfera terrestre, que han mejorado la calidad del aire; lo que deja ver la mejora significativa de los aspectos ambientales en tiempo de pandemia, como consecuencia virtuosa de la paralización de la actividad productiva en muchos rubros y la disminución del consumo de energía.

En este contexto, es claro que uno de los aspectos de la evolución del concepto de RS es la mirada y el cuidado proactivo de las organizaciones hacia sus grupos más cercanos: los empleados. Las organizaciones tienen cuatro retos con los que se reforzó su RS en tiempo de pandemia:

1. Cuidar a la gente
2. Cuidar el negocio
3. Cuidar a sus clientes y proveedores
4. Cuidar a la comunidad

Asumir estos retos dio lugar a una segunda tendencia de RS que tomó impulso en tiempo de pandemia, la decisión de muchas organizaciones de adoptar o ayudar a negocios más pequeños en dificultades, ocupando su responsabilidad directa con la reconstrucción de la economía del país. Desde el WEF (2020), se subraya la importancia de la innovación social corporativa. Este concepto se refiere a la necesidad de las empresas de actuar de forma responsable con sus grupos de interés y, a su vez, hacerlo con nuevas soluciones innovadoras (contribución de empresas). Es decir, el WEF (2020) pone en valor tres ámbitos clave a los que han estado contribuyendo las empresas de forma innovadora durante y después de la pandemia, más allá de las aportaciones al sistema sanitario:

- Fomentar el bienestar mental y psicológico de las personas, en especial a aquellas personas más vulnerables que pueden verse afectadas emocionalmente por la pandemia; por ejemplo, las personas mayores.
- Ofrecer seguridad financiera. El miedo a una nueva crisis económica está haciendo que las familias españolas se sientan inseguras sobre su futuro. En esta situación, las empresas deben ser responsable de asegurar el empleo de calidad para todos sus trabajadores.

Además, se ha visto cómo, en especial desde el sector financiero, se están aplicando medidas para facilitar el pago de hipotecas y deudas.

- Apoyar a los negocios más pequeños, sobre todo aquellos que tuvieron que cerrar por las medidas de confinamiento se vieron especialmente afectados por esa situación. Para apoyarlos, desde el sector empresarial se han puesto en marcha iniciativas como nuevas líneas de crédito que han facilitado la estabilidad de estos comercios.

Sin duda, el SRS es dinámico y flexible para adaptarse a los cambios que exigen su ambiente específico y general. Aunque estructuralmente se mantiene en cuanto a sus subsistemas, en estos momentos el enfoque está en el subsistema social, pues dicho eje se fija como elemento de cohesión entre las personas y su participación dentro del constructo de la economía y un modelo de desarrollo innovador en que la empresa funge como escenario de dinamización ante la crisis suscitada durante e inmediatamente después de la pandemia, como una forma de reinención.

Ahora bien, respecto a los principios de la RS, se reconoce que, como nuevo fundamento, en el siglo XXI esta ha impulsado la generación de instrumentos y principios relacionados con la temática, los cuales han sido propuestos por organismos internacionales. Los principios de RS se definen como directrices que señalan prácticas o comportamientos considerados aceptables o inaceptables, y buscan ser reflejo de la necesidad de tomar conciencia de los problemas sociales, ecológicos y económicos (Waddock, 2008). Para tal fin, se presentan algunas de las iniciativas de mayor impacto en cuanto a los aportes hacia los principios de asumidos por el SRS:

El Pacto Mundial de Naciones Unidas

La idea de un pacto mundial promovido por la ONU fue impulsada por su secretario general de la época, Kofi Annan, anunciado el 31 de enero 1999, en el FEM de Davos (Suiza). Annan propuso un "pacto mundial" entre los miembros de la ONU y el mundo de los negocios. Su implementación comenzó el 26 de julio de 2000, cuando el mismo secretario hizo un llamado a los líderes empresariales para que se unieran y llevaran a la práctica el compromiso ampliamente compartido de sincronizar las actividades de las empresas con los principios de la acción política e institucional de la ONU, de las organizaciones laborales y de la sociedad civil en el desarrollo sostenible.

El Pacto Mundial consta de diez principios divididos en cuatro áreas: derechos humanos, condiciones laborales, medioambiente y anticorrupción. Es un instrumento de libre adscripción por parte de las empresas, organizaciones laborales y civiles, que descansa en el compromiso de asumir los diez principios del Pacto en sus estrategias y operaciones. No concede certificación, ni se constituye en un instrumento regulador que plantee normas legales de conducta. Sus diez principios se presentan en la tabla 3.

Los fundamentos vinculados con las condiciones laborales y el medioambiente son conceptos desarrollados en estándares como SA8000 e ISO 14001. En los aspectos laborales, los principios se derivan del consenso general recogido en la declaración de la OIT, relativa a los principios y derechos fundamentales del trabajo (1998). En definitiva, los principios proponen la base de un sistema de gestión que permite a las empresas integrar los diez principios en sus actividades empresariales.

En tiempos más actuales, movidos por la pandemia del covid-19, la ONU (2020) hizo un llamamiento a todas las empresas para que adopten medidas colectivas a fin de frenar el brote del coronavirus, apoyar a los y las trabajadoras y facilitar la continuidad de las empresas para una rápida recuperación. Fue un llamamiento a las empresas para que anclen su respuesta a la crisis en los Diez Principios del Pacto Global (Pacto mundial Red Española, 2020). En este contexto, los líderes empresariales, para fijar objetivos, limitar los impactos negativos de sus operaciones y definir estrategias de RS, deben asumir como mínimo estos principios, para atender los objetivos del negocio y garantizar la atención de las personas más vulnerables, incluso tras superarse la pandemia.

Tabla 3*Principios del Pacto Mundial*

Área	Principios
Derechos humanos	<p>1. La empresa debe apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.</p> <p>2. Las empresas deben asegurarse de no actuar como cómplices en la violación de los derechos humanos.</p>
Condiciones laborales	<p>3. Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.</p> <p>4. Las empresas deben eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.</p> <p>5. Las empresas deben abolir de forma efectiva el trabajo infantil.</p> <p>6. Las empresas deben eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.</p>
Medioambiente	<p>7. Las empresas deben apoyar los métodos preventivos con respecto a problemas ambientales.</p> <p>8. Las empresas deben adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.</p> <p>9. Las empresas deben fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medioambiente.</p>
Anticorrupción	<p>10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.</p>

Nota. Adaptado del Pacto Mundial (2000).

Norma ISO 26000

Es una guía de RS que va en sintonía con los principios del Pacto Mundial. La OIE aprueba en 2010 la Norma Internacional ISO 26000. Este marco regular proporciona orientación a todo tipo de organización, sobre aspectos fundamentales de la RS: principios y prácticas de RS, materias fundamentales y asuntos de RS, comunicación y compromisos, entre otros aspectos.

La Norma ISO 26000 (2010) establece que las organizaciones deben basar su comportamiento en un mínimo de principios de buena conducta, coherentes con las dimensiones del desarrollo sostenible y la normativa internacional de comportamiento. Estos principios se organizan en diversos aspectos que deben ser considerados en las políticas y los procesos que orientan la toma de decisiones gerenciales (figura 4).

- Rendición de cuentas: una organización debe dar informe por sus impactos en la sociedad, la economía y el medioambiente. La rendición de cuentas implica la responsabilidad de

responder a aquellos que supervisan los intereses de la organización y de las partes interesadas.

- **Transparencia:** las organizaciones deben ser transparentes en sus decisiones y actividades que tengan un impacto en la sociedad y el medioambiente. Deberán revelar de forma clara la información sobre sus decisiones, políticas y las actividades que impacten a la sociedad, de una manera asequible y disponible para los interesados.
- **Comportamiento ético:** una organización debe tener y promover un comportamiento basado en los principios de honestidad, equidad e integridad. Esto conlleva el compromiso de evaluar el impacto de sus actividades y decisiones en los intereses de las partes involucradas.

Figura 4

Principios generales de RSE



Nota. Tomado de ISO 26000 (2010).

- **Respeto a los intereses de las partes interesadas:** una organización debe tener en cuenta y responder a los intereses de sus partes involucradas; además, debe reconocer y mostrar respeto tanto a los intereses como a los derechos legales de sus grupos de interés.
- **Respeto al principio de legalidad:** establece que todas las organizaciones deben cumplir con las leyes y regulaciones aplicables. Este principio se basa en la idea de que ninguna organización está por encima de la ley.
- **Respeto a la norma internacional de comportamiento:** una organización debe respetar la normatividad internacional de comportamiento.
- **Respeto a los derechos humanos:** una organización debe respetar y promover los derechos humanos, así como reconocer su importancia y universalidad.

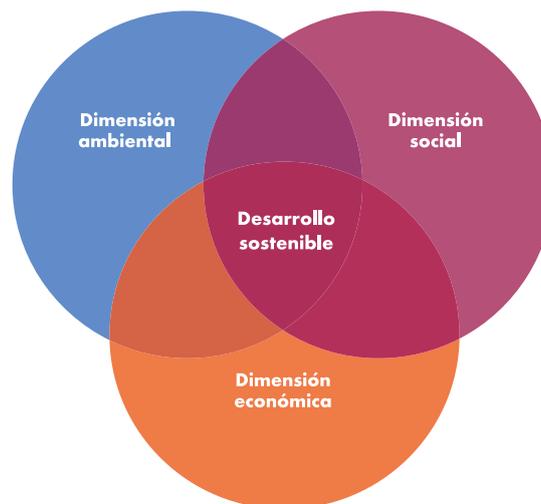
Agenda 2030: ODS

Más recientemente se pueden citar como principios de RS la Agenda 2030 (2015), sobre los ODS. El término *desarrollo sostenible* se instaló en el debate político internacional desde 1980. Se define como “aquel que satisface las necesidades actuales, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (WCED, 1987, s. p.). A partir de esta declaración, en el debate político internacional se observa la preocupación por el estado del medioambiente con la celebración de las primeras reuniones y acuerdos internacionales que fueron creando los cimientos para lo que hoy se conoce como Agenda 2030. Para el año 2000, en el marco de los acuerdos internacionales, la ONU hace la declaración de los ODM y fijaron el año 2015 como meta para lograr 8 objetivos y 28 metas planteadas.

En el año 2012, en la Cumbre sobre el Desarrollo Sustentable de Rio + 20, se creó un grupo de trabajo para desarrollar objetivos comunes e incluirlos en la agenda de desarrollo a partir de 2015. Hasta ese momento, el enfoque de los acuerdos mundiales plasmados en los Objetivos del Milenio tenía su foco en la preservación del medioambiente. No obstante, el sistema de desarrollo sostenible tiene tres subsistemas: ambiental, económico y social (figura 5).

Figura 5

Sistema de desarrollo sostenible



Nota. Adaptado de Pérez (2012).

La idea básica del subsistema ambiental es que los recursos de la naturaleza no son inagotables, por lo que deben protegerse y racionarse. Respecto al subsistema económico, se fomenta la idea de que el crecimiento económico se produzca de forma coherente con los recursos naturales, sin sobrecargar las capacidades de la naturaleza. El subsistema social, por su parte, tiene el objetivo de implantar la idea de igualdad en cada ciudadano y que este sea capaz de acceder a una buena calidad de vida: situación manifestada, inclusive, en la plataforma de los derechos de la naturaleza, manifestados en la vigente Constitución del Ecuador.

En tal dinamización, plantea Pérez (2012) que el área de intersección de los tres sistemas es donde se armonizan los conflictos de intereses, sirviendo como semillero del desarrollo sostenible y los procesos de coevolución. Es la zona en que los tres sistemas interactúan y la sostenibilidad es

alcanzada. Mientras que el área fuera de esta zona es asumida como un área de contracción y conflicto.

En este contexto, el 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de la ONU, con el visto bueno de 193 de sus Estados Miembro, adoptó la Resolución A/RES/70/1, por la cual se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, integrada por 17 objetivos conocidos como ODS. De ellos se derivan 169 metas que deben ser alcanzadas por los países signatarios durante los siguientes 15 años. Este nuevo pacto se apoya en cinco dimensiones fundamentales: personas, prosperidad, planeta, paz y alianzas (tabla 4). Para cada una de las dimensiones, se definieron objetivos y metas que representan aspiraciones de la sociedad a las que pueden y deben contribuir todos los actores, gobiernos, empresas, sociedad civil y las personas a título individual sobre el desarrollo sostenible de todo el planeta.

Tabla 4

Dimensiones y objetivos de desarrollo sostenible

Dimensiones	Objetivos
Personas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. 2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible. 3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades. 4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos. 5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
Prosperidad	<ol style="list-style-type: none"> 6. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos. 7. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos. 8. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación. 9. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos. 10. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Planeta	<ol style="list-style-type: none"> 11. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenible. 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático). 14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible. 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación, detener y revertir la degradación de la tierra y frenar la pérdida de diversidad biológica.
Paz	<ol style="list-style-type: none"> 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
Alianzas	<ol style="list-style-type: none"> 17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible (UNESCO).

Nota. Adaptado de ONU (2015) y Agenda-2030.

Los ODS son objetivos universales, transformadores, ambiciosos y orientados a la acción. Surgen como resultado de la integración entre el proceso de los ODM y el proceso de Río + 20 sobre sostenibilidad ambiental. Esta vez, el acuerdo plantea el desarrollo sostenible desde una mirada integral y holística del progreso, de modo que la preocupación por los más vulnerables tuviese un tratamiento transversal y se incorporasen indicadores más diversos y cualitativos de carácter socioambiental.

Los 17 objetivos, así como sus 169 metas que los hacen operativos, tienen su fundamento en la equidad y la inclusión social, dos de los pilares fundamentales de la RS. La Agenda 2030, por tanto, representa una nueva oportunidad para ampliar el campo de acción de la RS, por lo cual se consideran en esta investigación como principios que guían las acciones de RS. En la tabla 4 se presentan las dimensiones y los ODS aprobados para cada una de ellas. La asunción de estos principios conlleva a varios compromisos inexcusables: satisfacer las necesidades de las partes interesadas sin comprometer las posibilidades de las futuras generaciones; adoptar los ODS de manera voluntaria, e integrar en el SRS la dimensión económica, social y ambiental, como centro de la estrategia de gestión.

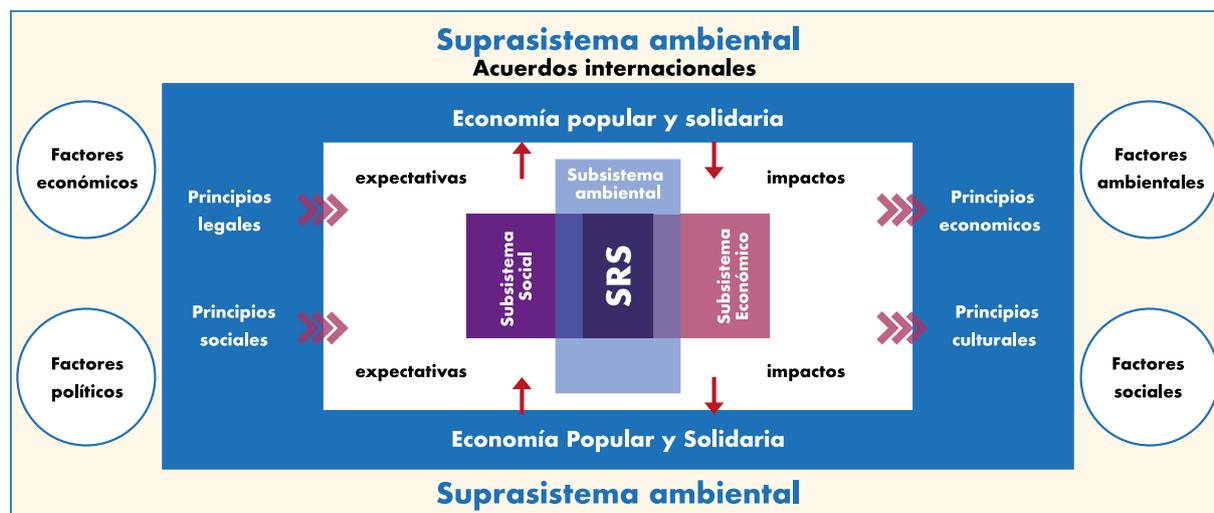
Categorías del SRS

Un SRS es una estructura constituida por varios elementos que permiten implantar y desarrollar adecuadamente la empresa, asegurar que un campo de acción concreto obtendrá los mejores resultados y será teóricamente cada vez más eficiente (Olcese et al., 2008). Luego de la revisión teórica realizada sobre RS, para efectos de esta investigación, se asume la definición que propone la Norma ISO 26000 (2010), los planteamientos que exigen la orientación hacia la sostenibilidad de la RSE y los principios propuestos por la ONU (2000). Así, el SRS asumido en el marco de la EPS se representa en la figura 6.

El sistema presentado está sustentado en la gestión integral de la RS con un enfoque de sostenibilidad, ya que se incorporan las dimensiones del desarrollo sostenible. Considera las interrelaciones del sistema con su entorno desde dos vertientes: en primer lugar, se comprenden los principios que sustentan la EPS, las expectativas del entorno y los impactos que el sistema produce, por considerarse la organización un sistema abierto, que está influenciada por el entorno. Por otra parte, se considera el entorno general del sistema, los factores que influyen en él y los acuerdos internacionales que lo regulan.

Figura 6

Suprasistema ambiental



Nota: construido a partir de referentes teóricos

En el SRS que se muestra se identifican los subsistemas en las dimensiones de la sostenibilidad, tal como se indican en la tabla 5, cuyo objetivo es enfocar las actividades de las cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador desde los principios del desarrollo sostenible.

Tabla 5

Subsistemas de RS

Subsistema	Componentes
Social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capital humano ✓ Atracción y gestión de talentos ✓ Salud y seguridad en el trabajo ✓ Participación en actividades culturales ✓ Asuntos con las comunidades locales
Económico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gobierno corporativo ✓ Gestión económica/ financiera ✓ Socios comerciales, proveedores y consumidores ✓ Prácticas justas de operación
Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión ambiental ✓ Estrategias climáticas ✓ Desempeño ambiental

Nota: construido por los autores

El subsistema social se desarrolla a partir de los planteamientos sobre la Declaración de los Derechos Humanos (1948), los principios propuestos por la ONU (2000) y organismos internacionales con competencia en la materia. El objetivo es promover el talento humano, a través de principios de equidad, inclusión y solidaridad, y respeto a los derechos humanos, en que cada miembro del sistema sea capaz de acceder a un apropiado bienestar, excelentes condiciones de trabajo y el pleno desarrollo de sus competencias y habilidades profesionales. En lo externo, este subsistema se plantea como prioritaria la realización de acciones para preservar y mejorar las dinámicas económicas en que se desarrolla la organización, la comunidad que la rodea y los recursos que utiliza, dentro de un plano de armonía con la naturaleza.

Por otra parte, el subsistema económico ofrece los mecanismos que aseguran la supervivencia del sistema económico. Establece los lineamientos de transparencia y de buen gobierno corporativo. Plantea que la empresa sea sustentable económicamente en el tiempo, generando utilidades y permaneciendo en el mercado. Respecto a la economía externa, comprende el aporte impositivo de las organizaciones a las instituciones públicas, así como la generación y distribución de servicios y bienes que son útiles y rentables para la comunidad dañada de dichos recursos (Ulla, 2003). Finalmente, el subsistema ambiental asume los principios del desarrollo sostenible, con especial atención en la preservación del medioambiente con el cual interactúa (interno y externo) y partiendo de la idea de que los recursos de la naturaleza son finitos y por tanto deben protegerse y racionarse.

Interrelaciones del sistema de RS

La organización es un sistema abierto, dinámico, constantemente en cambio y en adaptación a las presiones internas y externas. La RS como sistema de gestión se basa en la relación de la organización con sus grupos de interés o partes interesadas. Las interrelaciones ocurren entre la gente

en el desempeño de sus tareas, y entre la organización y la sociedad (entorno). Reconocer las interrelaciones de la organización con las partes interesadas es un aspecto medular del SRS. Con lo anteriormente expuesto, en este apartado se desarrolla la teoría de los grupos de interés o teoría de los *stakeholders*, para luego identificar las interrelaciones con el SRS.

La teoría de los *stakeholders* propuesta por Freeman (1984) ha significado un gran avance en la conceptualización de la RS. Un primer aspecto de esta teoría es que, en sus inicios, su vocación fue la de una teoría estratégica de gestión. Según el autor, *stakeholder* se traduce como “cualquier grupo que puede afectar o ser afectado por el logro de los objetivos de la empresa” (p. 24), aunque el autor defiende el uso de su teoría como un método de gestión exclusivamente estratégico. Esta teoría significó un importante avance en el desarrollo de la RS, porque proporcionó una visión de base ampliada de la empresa. En efecto, estos grupos afectados por la acción empresarial han sido denominados los *stakeholders*, para contraponerlo a los *stockholders*. Estos últimos son los propietarios del capital, aquellos ante quienes únicamente los directivos deberían sentirse responsables de acuerdo con el enfoque de Friedman (1970).

Las razones para aplicar la teoría de los *stakeholders* en el ámbito de la RS son diversas, entre ellas se destacan, según Raufflet et al. (2012), las siguientes:

- Esta teoría permite pensar en un nuevo paradigma empresarial, en que existe una concepción de una organización plural. La RS en la actualidad se presenta como un modelo de gestión empresarial de base ampliada, que considera su relación con los grupos de interés como centro de su estrategia empresarial.
- Entre los distintos *stakeholders* que conforman una organización se establece un conjunto de relaciones que pueden ser entendidas desde la perspectiva, no solo del contrato jurídico o social, también del contrato moral. Es decir, entre los distintos *stakeholders* hay expectativas recíprocas de comportamiento que deberán ser satisfechas dentro del marco de las relaciones empresariales.
- Mediante esta teoría se vislumbra la existencia de una RS, entendida, en sentido ético, de la organización, pues implica considerar a los *stakeholders* no solo como instrumentos o medios para alcanzar objetivos, sino también como fines en sí mismos de la relación.

Principalmente por estas tres razones, la teoría de los *stakeholders* es una de las más utilizadas para desarrollar propuestas teóricas-prácticas sobre la RS. Concretamente, la propuesta que se plantea desde esta visión es que la organización que desee gestionar su RS debe considerar los grupos involucrados en su accionar, conocer sus expectativas e interés, y cómo estos pueden afectar sus actividades. Por consiguiente, es necesario que las organizaciones, a partir del diálogo con todos sus *stakeholders*, identifiquen sus intereses, expectativas e impactos. Al determinar sus intereses, la organización puede diseñar y generar estrategias que traten de satisfacer en armonía las expectativas de los grupos involucrados en la acción empresarial.

Expone Volpentesta (2009) que dirigir una empresa, en función de los lineamientos de la RS y en sintonía con el desarrollo sostenible, implica volcar, en el análisis estratégico el debate sobre la relevancia de los intereses de los *stakeholders*, cuáles deben priorizarse, si se piensa en la sostenibilidad de la empresa a largo plazo. Luego del diálogo con los *stakeholders*, lo siguiente será su

clasificación. Freeman (2010) expone que estos grupos se pueden clasificar según la influencia que tengan en la organización. Plantea que se pueden clasificar en grupos con intereses primarios, que serían las personas o grupos sin los que la organización no puede existir y los grupos secundarios que ejercen una influencia importante, pero sin comprometer de manera explícita el funcionamiento de la empresa (tabla 6).

Una vez identificados los *stakeholders* relevantes para la organización, se deben desarrollar relaciones de confianza entre la empresa y sus *stakeholders* a través de canales de comunicación que permitan que sus voces sean escuchadas. Asimismo, será importante reconocer la influencia que tienen los grupos de interés en gestión empresarial.

Tabla 6

Grupos de interés según su influencia en la empresa

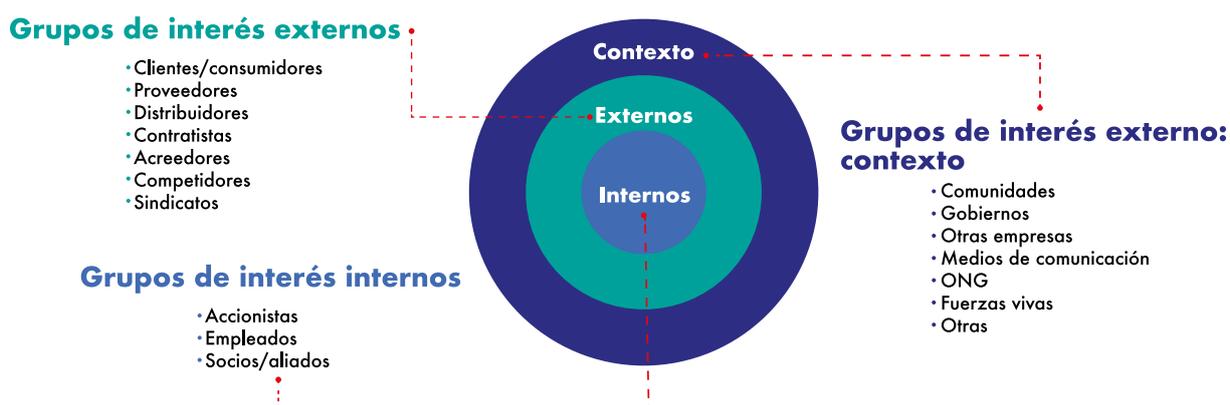
Primarios	Secundarios
Accionistas	Grupo de presión
Empleados	Movimientos sociales
Clientes	Medios de comunicación
Proveedores	Gobierno

Nota. Adaptado de Freeman (2010).

Otra categoría bastante utilizada en todos los estudios relacionados con la RS es la clasificación de los *stakeholders* según su relación con la organización. En esta categoría expone Guédez (2008) que se puede recurrir a tres subcategorías: los grupos internos, los grupos externos pertenecientes al entorno inmediato de la organización y los grupos de contexto (figura 7).

Figura 7

La empresa y sus grupos de interés



Nota. Adaptado de Guédez (2008, p. 128).

Esta clasificación es muy importante para los fines de esta investigación, ya que hace una distinción entre los tipos de relación que la organización mantiene con su grupo de interés. Desde el punto de vista sistémico, se identifican los grupos que tienen relación directa con el SRS, con el

entorno específico del sistema y el macroentorno. Implica que algunos grupos tienen una relación directa y explícita con los aspectos funcionales del sistema y otros tienen una relación manifiesta con la dinámica del sistema y un tercer grupo que ocupa una relación de segundo orden. Este último grupo, para efecto de esta investigación, se considera que forman parte del entorno sistémico que acompaña el SRS.

Sin embargo, es importante reconocer la posibilidad del conflicto de intereses. En efecto, los intereses de los distintos *stakeholders*, aunque sean en sí legítimos, no siempre son compatibles. La verdadera tarea de la ética empresarial y particularmente del sistema de gestión de la RS es poner en marcha procedimientos que permitan resolver tales conflictos de manera habitual (Camacho et al., 2002). Para el funcionamiento del sistema de RS, las organizaciones deben aplicar una estrecha relación con sus *stakeholders*. Entender y gestionar estas relaciones es la piedra angular del éxito a largo plazo de cualquier organización.

1. La organización y la sociedad. Una organización debe entender y reconocer cómo impacta a la sociedad y al medioambiente sus decisiones y actividades. También debería entender las expectativas de comportamiento responsable que tiene la sociedad en lo que concierne a sus impactos.
2. La organización y sus *stakeholders*. Una organización debe identificar y priorizar sus grupos de interés, a fin de diseñar las estrategias que le permitan establecer diálogos armónicos para gestionar los intereses de los distintos grupos involucrados en sus actividades.
3. Los *stakeholders* y la sociedad. Una entidad organizacional debe poseer una comprensión integral tanto de los intereses de las partes involucradas que se ven directamente impactadas por sus operaciones, como de las expectativas imperantes en la sociedad. Las partes interesadas, con sus respectivas motivaciones particulares en relación con la entidad, pueden exhibir divergencias con respecto a las expectativas de la sociedad en torno a la conducta socialmente responsable en cualquier ámbito específico.

Respecto a las interrelaciones del sistema, vale decir que la apertura de este intercambia información, energía o material con su medio ambiente. Los sistemas cooperativos están constituidos por individuos que interactúan como conjunto en relación con un sistema formal de coordinación. La estructura concreta es, por tanto, un resultado de influencias recíprocas de los aspectos formal e informal de la organización. En esta óptica, una vez presentado el SRS, se reconocen las relaciones de este, basado en los planteamientos de la Norma ISO 26000 (2010). En la figura 8 se plantean tres tipos de relaciones, entre:

Una metodología eficaz para que la entidad identifique su RS radica en adquirir un conocimiento profundo de las expectativas de sus grupos de interés, así como de los efectos derivados de sus decisiones y actividades sobre los cuales ejerce un control, ya sea de modo formal o de facto. Es imperativo que se identifiquen y consideren los posibles impactos en esta fase de planificación de nuevas actividades, con el propósito de anticipar y gestionar adecuadamente las implicaciones de dichas acciones en términos de RS (OIE, 2010, p. 201).

Figura 8

Sistema de relaciones de la RS



Nota. Adaptado de OIE (2010).

Una gestión que esté orientada dentro del pensamiento de la RS tendría como una de sus principales tareas interpretar adecuadamente las demandas de sus *stakeholders*, de manera que estas puedan ser satisfechas correctamente (Urdaneta, 2014). Esto implica la selección de estrategias, modalidades e instrumentos que permitan la vinculación de la organización con sus grupos de interés.

Las interrelaciones del SRS con sus *stakeholders* y su ambiente se desarrollan a través de diversas estrategias, modalidades e instrumentos. La RS, desde un plano descriptivo, es un conjunto de tácticas que permiten identificar y atender, así como anticipar y sobrepasar las necesidades, expectativas y capacidades de los grupos de interés internos y externos (Guédez, 2006). Un intento de graficar esta noción se puede observar en la figura 9.

Lo primero que debe comentarse de este diagrama es lo concerniente a las estrategias. En un sentido general, se entiende por *estrategia* a las líneas de acción que pretenden consolidar las fortalezas y compensar las debilidades internas de la organización, así como aprovechar las oportunidades y controlar las amenazas del entorno, a fin de afianzar la misión, alcanzar la visión y enraizar los valores de la empresa (Fernández, 2005).

Figura 9

Noción descriptiva de la RS



Nota. Adaptado de Guédez (2006).

Al trasladar esta acepción a la RS, se entiende que las estrategias, en este campo, se relacionan con todo lo que hace la organización en el ámbito humano, social y ambiental para afianzar las fortalezas y compensar las debilidades internas, así como para aprovechar las oport-

tunidades y controlar las amenazas del entorno, según el horizonte impuesto por su misión, visión y valores. La segunda franja del esquema asoma, por una parte, la idea de identificar y atender, y por otra, anticipar y sobrepasar. Estas dos parejas terminológicas se justifican para recordar que la RS puede ir desde lo simplemente reactivo hasta lo proactivo. Enseguida aparecen las necesidades, expectativas y capacidades de los grupos de interés.

Tal diferenciación es importante para comprender que las necesidades se asocian con carencias, vacíos u oquedades que reclaman la complementación correspondiente. Son algo que falta y que refleja menesterosidad. En cambio, el vocablo “expectativa” promueve la idea de querer alcanzar algún propósito; es decir, indica la intención de llegar a algo que se espera y genera una posibilidad más que una carencia.

En tercer lugar, se encuentran las capacidades que remiten a la idea de una aptitud o competencia que puede ser desarrollada como resultado de su ejercitación y dedicación. Si las necesidades remiten a carencias y las expectativas se asocian con posibilidades, las capacidades se vinculan con potencialidades. Son tres peldaños de una misma escalera que deben tomarse en cuenta cuando se diseñan estrategias de RS. Una vez definido el enfoque descriptivo de la RS, a través de las estrategias, se pasa a las modalidades e instrumentos de vinculación del sistema de RS con sus *stakeholders*, en los distintos ambientes.

Se inicia con la modalidad, entendida como la forma de proceder, es decir, el modo de interactuar y actuar a favor de un determinado público objetivo. El análisis de las modalidades que se propone en este estudio se centra básicamente en la interrelación del SRS con sus *stakeholders*, su ambiente interno, su ambiente específico y su ambiente general. Las organizaciones en su SRS deben considerar la diversidad de modalidades e instrumentos disponibles, de acuerdo con su misión, estrategias, entorno o espacio donde ejercen sus funciones y los recursos existentes.

Por otra parte, los instrumentos representan las herramientas a través de las cuales se operacionalizan las acciones en el sistema. Para cada modalidad se han institucionalizado los instrumentos específicos de actuación responsable. La selección de la modalidad de actuación dependerá del nivel de compromiso que la organización pueda asumir. Es así como cada una de las modalidades de RS puede concretarse mediante varios instrumentos, tal como se detalla en la figura 10.

Figura 10

Modalidades e instrumentos de la RS



Nota. Adaptado de Méndez (2009).

- a) Acción social directa: consiste en proveer o facilitar los bienes tangibles o intangibles que favorezcan directamente a los beneficiarios.
- b) Acción social con intermediación: también provee recursos tangibles o intangibles, financieros o no financieros a organizaciones y grupos beneficiarios. Sin embargo, en esta modalidad, la entidad receptora sirve de intermediadora con los beneficiarios finales.
- c) Acción social compartida: se refiere a la realización de acciones sociales en asociación o alianza con otras empresas, entidades gubernamentales u organizaciones de desarrollo social, sin fines de lucro.
- d) Desarrollo propio: dentro de esta modalidad se agrupan las acciones que plantean un compromiso directo de las empresas, ya que asumen el control esencial, del diseño, ejecución y evaluación al convertirse en la entidad principal de la iniciativa.
- e) Mercadeo y comunicación: esta modalidad está inspirada en la idea de concebir el mercado como algo que va más allá de las leyes y normas en lo que respecta a la oferta de producto, la fijación de precios, la distribución, la promoción y las políticas asociadas con la publicidad y las ventas.

Las organizaciones podrán seleccionar las modalidades de actuación considerando la vinculación con el tema del negocio, con sus *stakeholders* y su vinculación a la zona de influencia. Estas actuaciones, según Méndez (2009), pueden ser diseñadas como estrategias puntuales, permanentes hasta la institucionalización de programas sociales.

Contexto y marco normativo

A continuación, se expondrá el contexto histórico y social, los fundamentos constitucionales y legales, además del análisis de políticas públicas que sustentan el desarrollo de esta investigación.

El hito que demarca la intención manifestada en la Constitución sobre reconocer a la naturaleza como entidad sujeta de derechos habla, en clave decolonial, de una forma de sobrepasar el modelo dominante de la acumulación capitalista y neoliberal, que se basa en la apropiación de los medios de producción y la pretensión de asimilar a la naturaleza como recurso y no como patrimonio. La visión de los pueblos y nacionalidades, por tanto, dota un significado responsable con el medioambiente, en que lo comunitario no solo se rige desde la necesidad humana, sino también al entorno natural y todas las formas de existencia. Esto se estima dentro de un escenario de sobreexplotación de los recursos en disonancia con la posibilidad regenerativa de la naturaleza, generando un impacto sobre los ecosistemas más vulnerables del planeta y la supervivencia de los pueblos originarios (Macas, 2010; Choquehuanca, 2010).

Este plano de derechos del Buen Vivir acoge la misma categoría jurídica, en el caso ecuatoriano, de los demás derechos de las personas y grupos entendidos como vulnerables, en un nuevo régimen que reconoce términos de inclusión y equidad, manifestados en la educación, la cultura, la vivienda y la biodiversidad. Es, por consiguiente, una oportunidad para levantar un principio de sociedad apoyada en la convivencia armónica entre la ciudadanía y la naturaleza, planteando valores que son replicables a nivel global. Se parte de una consideración deseable de la vida desde la perspectiva de los pueblos indígenas respecto a la justicia, la equidad y la sostenibilidad del medioambiente (Acosta, 2010; Hidalgo Capitán y Cubillo Capitán, 2014).

A partir de los principios establecidos en la Constitución y en sintonía con las transformaciones económicas, políticas y sociales, la Asamblea Constituyente (2008) dio paso a la renovación del sistema legal, para dar sustento a los principios y valores establecidos en el nuevo articulado. Por esto, se han creado varias leyes que impactan las prácticas y valores de la RS en la República del Ecuador, entre ellas se encuentran:

- Ley Orgánica de la Economía Popular Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario
- Ley de Gestión Ambiental
- Ley Orgánica de Transparencia y Administración de la Información Pública
- Ley de Régimen Provincial
- Ley de Hidrocarburos
- Ley Orgánica de Educación Intercultural
- Ley de Protección al Consumidor
- Ley Orgánica del Servicio Público
- Código Orgánico Monetario Financiero

Los párrafos siguientes se dedicarán al análisis de la LOEPS (2011) y el marco normativo de las cooperativas de ahorro y crédito, por constituir para efectos de esta investigación el contexto específico del SRS de las cooperativas de ahorro y préstamo. La LOEPS demuestra la preocupación nacional, en todo el conjunto del aparato estatal, sobre entender la responsabilidad como un eje que implica la acción individual y comunitaria; por tanto, se aplica, según lo establece su artículo 2, a “toda persona natural y jurídica, y demás formas de organización, que conforman la economía popular y solidaria y el sector Financiero Popular y Solidario” (p. 3). Asimismo, se expone que es un aspecto que cubre la noción abarcadora de institucionalidad, sea pública o privada.

Para tal propósito, la Ley tiene como objeto: primero, el reconocimiento, el fomento y fortalecimiento de la EPS, en su actividad y vínculo con los demás sectores. En segundo lugar, tiene la proyección de potenciar las prácticas de este sector, en el escenario de las comunidades, pueblos y nacionalidades, desde el núcleo del Sumak Kawsay. Tercero, se apuesta por la construcción de un marco jurídico que articule la EPS con el sector financiero, así como consolidar un régimen de derechos y obligaciones, como aporte de la institucionalidad pública que oficiará como ente rector, regulador y propiciador (LOEPS, 2011).

Además, se fijan en la Ley los principios vectoriales de la EPS, que se apoyan en los fundamentos de la equidad, la justicia social y la protección del medioambiente; desde tal perspectiva, establece, en su artículo 4, que las personas y entidades respaldadas por esta legislación, en el ejercicio de sus actividades, se regirán por la búsqueda del buen vivir en consonancia con el bien común; la prioridad del trabajo colectivo sobre los intereses individuales; el comercio apoyado en un régimen de justicia con una práctica de consumo responsable; consideraciones sobre términos inclusivos como la equidad de género y la diversidad cultural; la posibilidad de la autogestión; además de la responsabilidad en los entornos social y ambiental, desde la solidaridad y la transparencia, y, finalmente, el principio de distribución equitativa de excedentes (LOEPS, 2011). De igual manera, esta entidad, sobre el sector cooperativo, detalla una acertada y necesaria definición, dentro de la transversalidad de la EPS:

[El sector cooperativo es] el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social. Las cooperativas, en su actividad y relaciones, se sujetarán a los principios establecidos en esta Ley y a los valores y principios universales del cooperativismo y a las prácticas de buen gobierno corporativo. (LOEPS, 2011, p. 7)

A su vez, la Ley establece que las cooperativas, según la actividad principal que vayan a desarrollar, pertenecerán a uno solo de los siguientes grupos: producción, consumo, vivienda, servicio, y ahorro y crédito.

Cooperativas de producción: el artículo 24 define que serán estas “en las que sus socios se dedican personalmente a actividades productivas lícitas, en una sociedad de propiedad colectiva y manejada en común, tales como: agropecuarias, huertos familiares, pesqueras, artesanales, industriales, textiles” (p. 8).

Cooperativas de consumo: el artículo 25 precisa que “tienen por objeto abastecer a sus socios de cualquier clase de bienes de libre comercialización; tales como: de consumo de artículos de primera necesidad, de abastecimiento de semillas, abonos y herramientas, de venta de materiales y productos de artesanía” (p. 8).

Cooperativas de vivienda: respecto al artículo 26, se precisa que “las cooperativas de vivienda tendrán por objeto la adquisición de bienes inmuebles para la construcción o remodelación de viviendas u oficinas o la ejecución de obras de urbanización y más actividades vinculadas con éstas en beneficio de sus socios” (p. 8).

Cooperativas de servicios: a propósito, el artículo 28 establece que estas “son las que se organizan con el fin de satisfacer diversas necesidades comunes de los socios o de la colectividad, los mismos que podrán tener la calidad de trabajadores, tales como: trabajo asociado, transporte, vendedores autónomos, educación y salud” (p. 8).

Cooperativas de ahorro y crédito: de acuerdo con el artículo 80, estas “son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios” (p. 17).

Sobre el SRS de las cooperativas de ahorro y crédito se desarrolla esta investigación. Las cooperativas de ahorro y crédito, según se establece en el artículo 83 de la LOEPS (2011), podrán realizar las siguientes actividades financieras:

- a) Recibir depósitos a la vista y a plazo, bajo cualquier mecanismo o modalidad autorizado;
- b) Otorgar préstamos a sus socios;
- c) Conceder sobregiros ocasionales;
- d) Efectuar servicios de caja y tesorería;
- e) Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de instituciones financieras nacionales o extranjeras;
- f) Recibir y conservar objetos muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores;
- g) Actuar como emisor de tarjetas de crédito y de débito;

- h) Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito, así como por el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas, o cualquier otro documento, de acuerdo con las normas y prácticas y usos nacionales e internacionales;
- i) Recibir préstamos de instituciones financieras y no financieras del país y del exterior;
- j) Emitir obligaciones con respaldo en sus activos, patrimonio, cartera de crédito hipotecaria o prendaria propia o adquirida, siempre que, en este último caso, se originen en operaciones activas de crédito de otras instituciones financieras;
- k) Negociar títulos cambiarios o facturas que representen obligación de pago creados por ventas a crédito y anticipos de fondos con respaldo de los documentos referidos;
- l) Invertir preferentemente, en este orden, en el Sector Financiero Popular y Solidario, sistema financiero nacional y en el mercado secundario de valores y de manera complementaria en el sistema financiero internacional;
- m) Efectuar inversiones en el capital social de cajas centrales; y,
- n) Cualquier otra actividad financiera autorizada expresamente por la Superintendencia. (LOEPS, 2011, pp. 17-18)

Las cooperativas de ahorro y crédito preferentemente deberán invertir en el Sector Financiero Popular y Solidario. De manera complementaria, podrán invertir en el sistema financiero nacional y en el mercado secundario de valores y, de manera excepcional, en el sistema financiero internacional, en este caso, previa la autorización y límites que determine el ente regulador y cumpliendo con los requisitos de prudencia y solvencia financiera.

La LOEPS (2011) creó una entidad de control específica para las cooperativas de ahorro y préstamo (título III). Sin embargo, la Asamblea Nacional promulgó el Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), que tiene por objeto regular los sistemas monetario y financiero y los regímenes de valores y seguros del Ecuador (artículo 1). Los principios que inspiran las disposiciones de dicho código son:

1. La prevalencia del ser humano por sobre el capital.
2. La subordinación del ámbito monetario, financiero, de valores y seguros como instrumento al servicio de la economía real.
3. El ejercicio de la soberanía monetaria y financiera.
4. La inserción estratégica internacional.
5. La inclusión y equidad.
6. El fortalecimiento de la confianza.
7. La protección de los derechos ciudadanos. (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014, p. 4)

Ahora bien, respecto a las condiciones laborales, bajo términos normativos de regulación, así como la actividad monetaria, se presenta con los siguientes objetivos del artículo 3:

1. Potenciar la generación de trabajo, la producción de riqueza y distribución.
2. Asegurar que el ejercicio de las actividades monetarias, financieras, de valores y seguros sea consistente e integrado.
3. Asegurar los niveles de liquidez de la economía.
4. Procurar la sostenibilidad del sistema financiero nacional y de los regímenes de seguros y valores.

5. Mitigar los riesgos sistémicos y reducir las fluctuaciones económicas.
6. Proteger los derechos de los usuarios de los servicios financieros, de valores y seguros.
7. Profundizar el proceso de constitución de un sistema económico social y solidario, en el que los seres humanos son el fin de la política pública.
8. Fortalecer la inserción estratégica a nivel regional e internacional.
9. Fomentar, promover y generar incentivos a favor de las entidades de la economía popular y solidaria.
10. Promover el acceso al crédito de personas en movilidad humana, con discapacidad, jóvenes, madres solteras y otras personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria. (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014, p. 4)

Todo este andamiaje legal está basado en los principios de inclusión, solidaridad, equidad, prevalencia del ser humano sobre el capital y sostenibilidad; además, le brinda al SRS el soporte del desarrollo pleno, de equilibrio dinámico con el ambiente específico y general del sistema.

Estructura categorial del SRS

Con el propósito de lograr la respectiva organización del contenido teórico que requiere una investigación, se necesita proyectar el contexto que cada uno de los tópicos podrán abarcar en un tiempo determinado; es decir, hay que identificar las categorías del sistema objeto de estudio. Las categorías son las cualidades presentes en el sistema y, al ser organizadas, proporcionan la visión global de sus aspectos incluyentes. A continuación, se expone la definición del SRS y su estructura categorial, a fin de proporcionar las propiedades de las categorías que conforman el sistema objeto de estudio.

Definición categorial

El SRS es un sistema de gestión organizacional, basado en principios del desarrollo sostenible. Representa las acciones llevadas a cabo por las empresas para responsabilizarse por los impactos de sus actividades en la sociedad y el medioambiente (OIE, 2010). La RS, como sistema de gestión empresarial, se identifica con el comportamiento de las organizaciones con su entorno. Representa el compromiso asumido por las empresas y, de manera voluntaria, implica la acción consciente y la implementación de medidas destinadas a abordar de manera ética las demandas, expectativas y necesidades de su entorno, de sus grupos de interés con los cuales, según Urdaneta (2014), interactúa y de quienes obtiene beneficios y con quien tienen responsabilidades, yendo más allá de la producción de bienes y servicios como manera de retribuirles, contribuir al desarrollo económico, al crecimiento empresarial y al desarrollo sustentable.

Definición funcional

El SRS, desde el punto de vista funcional, se presenta como un sistema estratégico de gestión integral que considera las relaciones de la organización con sus *stakeholders*, en cada uno de sus subsistemas económico, social y ambiental, y con su ambiente específico y general. Para esta investigación, el ambiente específico se comprende desde la visión de la EPS del Ecuador.

Estructura categorial del sistema

Tabla 7

Estructura categorial del sistema

Objetivo general: explicar el sistema de RS del sector cooperativo del Ecuador, en el marco de la EPS.				
Objetivo específico	Categorías	Subcategorías	Componentes	Autores
Describir el entorno sistémico de la EPS del Ecuador.	Entorno sistémico de la EPS	Principios	Sociales Económicos Ambientales Éticos Legales Tecnológicos	Constitución del Ecuador (2008) LOEPS (2011) Código Orgánico Monetario Financiero (2014) Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida" (2017) Agenda 2030 (2015) CEPAL (2020) ONU (2000) ONU (2020)
		Formas de organización	Pública Privada Mixta Popular solidaria	
		Macroentorno	Factores económicos Factores sociales Factores ambientales Acuerdos internacionales	
Analizar la estructura del SRS en el sector cooperativo del Ecuador.	Estructura del SRS	Subsistema social	Capital humano Gestión de talentos Salud y seguridad en el trabajo Participación en actividades culturales Protección a la familia Asuntos con las comunidades locales	Guédez (2006) Guédez (2008) Freeman (2010) Urdaneta (2014) Olcese et al. (2008) OIE (2010) Rosenzweig (1998)
		Subsistema económico	Gobierno corporativo Gestión económica/ financiera Socios comerciales, proveedores y consumidores Prácticas justas de operación	
		Subsistema ambiental	Gestión ambiental Estrategia climática Desempeño ambiental	
		Interrelaciones del sistema	Relaciones con el entorno sistémico Expectativas de grupos de interés Gestión de impactos Rendición de cuentas	
Explicar la sostenibilidad del SRS en el sector cooperativo del Ecuador.	SRS	Sostenibilidad del sistema	Sostenibilidad ambiental Sostenibilidad financiera Sostenibilidad social	Agenda 2030 (2015) Pacto Global (2000) ONU (2020)
Determinar el efecto de la RS del sector cooperativo en la EPS del Ecuador en la zona 6.	Este objetivo se logrará con el desarrollo de los objetivos anteriores			



Capítulo III



**Precisiones metodológicas para estudiar la RS
en el cooperativismo ecuatoriano
desde el enfoque sistémico**

En este capítulo se expone una propuesta metodológica desde la visión sistémica para el desarrollo de investigación en ciencias sociales. Basado en la teoría de sistemas y los impactos que esta genera en la estructura de pensamiento, se propone una metodología que tiene como punto de partida el enfoque holístico de la investigación, diseñando acciones concretas de intervención en el proceso de investigación que contribuyan en el estudio de sistemas complejos desde la interdisciplinariedad.

En efecto, este apartado describe lo concerniente al diseño y enfoque sobre el cual se sustenta el presente estudio. La naturaleza de la investigación se enmarca en el paradigma sistémico integral, con referencia y ubicación en un estatuto epistemológico que le da sentido y proyección al análisis de la realidad, ubicado dentro de una estructura cognoscitiva filosófica y sociohistórica que busca integrar en un todo los aportes de diferentes perspectivas, filosofías, teorías, métodos y disciplinas, bajo la comprensión del mundo como un gran sistema compuesto de subsistemas que se complementan:

Todo sistema está compuesto por un gran número de entidades relacionadas, es decir, de todo tipo de variables: algunas son antecedentes y permanentes, otras son sólo intervinientes cuando se dan determinadas condiciones y pueden desaparecer si se dan otras; igualmente, unas juegan roles esenciales o fundamentales, mientras otras sólo desarrollan un papel secundario y pasajero; hay variables que, aunque parecen diminutas en apariencia, desempeñan una actividad desencadenante de procesos decisivos, y, por ello, son variables-clave en la dinámica de un sistema. (Martínez Miguélez, 2011, p. 22)

El enfoque sistémico requiere la adopción de una perspectiva disciplinaria que permita la comprensión del problema de estudio en su complejidad. Según García (1974), los sistemas complejos están representados por la confluencia de múltiples procesos, cuyas interrelaciones constituyen la estructura de un sistema que funciona como una totalidad organizada. Una de las características de los sistemas complejos es la interdisciplinariedad y mutua dependencia de las funciones que cumplen los elementos que lo conforman dentro del sistema total.

Desde esta concepción, se adopta la interdisciplinariedad como estrategia integradora que facilitó la búsqueda de similitudes y analogías entre los fenómenos y su representación en áreas científicas diversas, considerando que cada disciplina encierra complejidades particulares, y el análisis de su confluencia es indispensable para poder abordar el objeto de estudio y la realidad, yendo más allá de lo meramente visible. La interdisciplinariedad es un enfoque eficiente en el estudio de sistemas complejos; por ende, de acuerdo con Piaget (1977), dicho término se define como la cooperación entre varias disciplinas o sectores heterogéneos que implica interacciones reales hacia intercambios que dan como resultado un enriquecimiento mutuo.

Los diferentes niveles en que se presenta la realidad en las ciencias sociales exigen diferentes niveles de lógica y métodos interdisciplinarios. En consonancia con esto, la investigación no solo se remitió a la recolección de datos listados y organizados como resultado, sino que su connotación analiza la complejidad de subsistemas y elementos asociados a ellos, lo que permitió ponderar la relación que guardan con el sistema. En virtud de lo mencionado, el presente estudio centra su atención en analizar los tres subsistemas que conforman el SRE, bajo un enfoque sostenible, particularmente en el sector cooperativo en la zona territorial 6 del Ecuador.

Estos argumentos validan la necesidad de una ruta procedimental integradora. En esta dirección, el estudio sistemático de los hechos en el lugar en que se producen permite al investigador tomar contacto en forma directa con la realidad, para obtener información de acuerdo con los objetivos del estudio. Siguiendo a Hurtado (2010), el sistema metodológico de esta investigación se diseñó mediante tres fases: la proyectiva, la interactiva y la analítica. Esta concepción incluyó la determinación de las estrategias y procedimientos a utilizar para el boceto de investigación, la selección y diseño de los instrumentos de recolección de datos, la descripción del procedimiento y la selección de las técnicas de análisis. Estos elementos permitieron la sistematización de la producción del conocimiento (tabla 14).

Fase proyectiva

La fase proyectiva corresponde a los criterios metodológicos que permiten la planificación de cómo se van a recoger los datos necesarios para dar respuesta a la pregunta de investigación. Los criterios metodológicos de esta fase se corresponden con el nivel de profundidad del conocimiento, la selección de las unidades de estudio, así como la definición de la población y selección de la muestra, como se precisará a continuación:

Nivel de profundidad del conocimiento

El nivel de la investigación, tal como lo plantea Arias (2012), se refiere “al grado de profundidad con el que se aborda el objeto o fenómeno de estudio” (p. 23). Está dado por el objetivo general y referido al grado de complejidad del conocimiento que se espera obtener. Partiendo de la visión sistémica comprendida en esta investigación, se asume una visión integral del nivel del conocimiento, reconociendo la visión integral propuesta por Hurtado (2010), que conecta diez niveles de investigación en un modelo de espiral holística de modo que el resultado de una es el punto de partida de la siguiente. Los diez niveles de investigación son: exploratoria, descriptiva, comparativa, analítica, predictiva, proyectiva, interactiva, confirmatoria y evaluativa.

Al hacer un análisis del alcance del estudio, de acuerdo con lo establecido en la visión sistémica del contexto y los objetivos, se determina que el nivel de la investigación es de tipo explicativa. Hurtado (2010) afirma que “los estudios explicativos se ocupan de la generación de teorías” (p. 491), por lo que se pretende detectar las relaciones del sistema, principalmente aquellas que permiten comprender cómo funciona este y en qué condiciones. La clave de este tipo de investigación está en cómo se conoce el sistema, pero no las relaciones entre sus componentes y las condiciones de contexto que impactan el sistema a explicar.

Si bien el nivel de investigación se reconoce como explicativo y está referido al resultado de la investigación, los objetivos específicos definidos en este abordaje se corresponden con los estadios de investigación que permitieron avanzar hacia el logro del objetivo general. En este sentido, se pasó por los niveles descriptivo, analítico hasta llegar al nivel explicativo.

Selección de unidades de estudio

De acuerdo con Hernández et al. (2014) “una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (p. 174); lo que complementa el planteamiento esgrimido por Balestrini (2006), quien precisa que la población puede estar referida a cualquier conjunto de elementos de los cuales se pretende indagar y conocer sus características, o una de ellas, y para el cual serán válidas las conclusiones obtenidas en la investigación.

En efecto, la población representa al universo sobre el cual se pretende generalizar los resultados, el conjunto total finito o infinito de elementos o unidades de observación que se consideran en un estudio. Por tanto, la investigación está limitada desde el punto de vista poblacional por las cooperativas de ahorro y crédito que tienen su matriz en las provincias de Cañar, Azuay y Morona Santiago (zona territorial 6), debidamente inscritas en la SEPS (2021a).

Revisada la base de datos de la SEPS (2021a), se encontró que las cooperativas de ahorro y crédito se clasifican atendiendo a la resolución No. 038-2015-F del 13 de febrero de 2015 de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, que establece, en su artículo 1, que las entidades del sector financiero popular y solidario se clasificarán de acuerdo con el tipo y al saldo de sus activos (tabla 8).

Tabla 8

Segmentos económicos-criterios de categorías

Segmento	Activos (USD)
1	Mayor a 80.000.000,00
2	Mayor a 20.000.000,00 hasta 80.000.000,00
3	Mayor a 5.000.000,00 hasta 20.000.000,00
4	Mayor a 1.000.000,00 hasta 5.000.000,00
5	Mayor a 1.000.000,00
	Cajas de ahorro, bancos comunales y cajas comunales

Nota. Adaptado de SEPS (2021a).

Respecto a la población, es preciso mencionar que está compuesta por las cooperativas de ahorro y crédito, ubicadas en la zona territorial 6 del Ecuador. La muestra quedó constituida por un total 42 cooperativas, que tienen su matriz en las provincias del Cañar, Azuay y Morona Santiago (zona territorial 6), como se muestra en la tabla 9. Constituida la población, se establecieron los criterios para la selección de las unidades informantes (tabla 10), fijando los siguientes criterios:

- Ser directivo de la cooperativa.
- Formar parte de la asamblea del sector cooperativo de la zona 6.
- Ser representante de organizaciones comunitarias y ecológicas de la zona 6.
- Ser representante de organismos oficiales.

Tabla 9*Cooperativas de ahorro y crédito de la zona 6*

No.	Razón social	Segmento	Provincia	Cantón	Gerente
1	Cooperativa de ahorro y crédito Educadores del Azuay Ltda.	Segmento 2	Azuay	Cuenca	Tello Pacheco Tatiana Maricela
2	Cooperativa de ahorro y crédito La Merced Ltda.	Segmento 2	Azuay	Cuenca	Zhunio Ortega Tania Yesenia
3	Cooperativa de ahorro y crédito ERCO Ltda.	Segmento 1	Azuay	Cuenca	Fajardo Héctor Enerco
4	Cooperativa de ahorro y crédito Alfonso Jaramillo León	Segmento 2	Azuay	Cuenca	Astudillo Córdova Iván Fernando
5	Cooperativa de ahorro y crédito Coopac Austro Ltda.	Segmento 2	Azuay	Cuenca	Duran Yunga Miriam Yoconda
6	Cooperativa de ahorro y crédito Sidetamc	Segmento 4	Azuay	Cuenca	Mera Tamayo Daniel Fernando
7	Cooperativa de ahorro y crédito Juventud Ecuatoriana Pro.	Segmento 1	Azuay	Cuenca	Alvear Espejo Floresmilo
8	Cooperativa de ahorro y crédito Servidores Municipales	Segmento 4	Azuay	Cuenca	Guerrero Domínguez Iván Efraín
9	Cooperativa de ahorro y crédito Etapa	Segmento 4	Azuay	Cuenca	Pesantez Siguenza Deicy Patricia
10	Cooperativa de ahorro y crédito Jardín Azuayo Ltda.	Segmento 1	Azuay	Cuenca	Urgiles Martínez Juan Carlos
11	Cooperativa de ahorro y crédito Crea Ltda.	Segmento 2	Azuay	Cuenca	Barzallo Mendieta Mario Patricio
12	Cooperativa de ahorro y crédito Santa Isabel Ltda.	Segmento 2	Azuay	Santa Isabel	Sarmiento Arévalo Iván Efrén
13	Cooperativa de ahorro y crédito Multiempresarial	Segmento 3	Azuay	Cuenca	Borrero Arizaga Hernán Rafael
14	Cooperativa de ahorro y crédito Fasayñan Ltda.	Segmento 3	Azuay	Chordeleg	Ulloa Ulloa Isabel Cristina
15	Cooperativa de ahorro y crédito Señor de Girón	Segmento 3	Azuay	Girón	Cobos Mora Martha Patricia
16	Cooperativa de ahorro y crédito Gañansol Ltda.	Segmento 3	Azuay	Gualaceo	Pelaez Valverde Lucrecia Hermelinda
17	Cooperativa de ahorro y crédito Frente de Reivindicación	Segmento 5	Azuay	Cuenca	Castañeda Cárdenas Nelly María
18	Cooperativa de ahorro y crédito San José	Segmento 4	Azuay	Cuenca	Gómez Llivisaca Octavio Cornelio
19	Cooperativa de ahorro y crédito Promoción de Vida Asocia	Segmento 2	Azuay	Cuenca	Guambaña Calle Sergio Enrique
20	Cooperativa de ahorro y crédito del Personal Docente A	Segmento 5	Azuay	Cuenca	Espinoza Rodríguez Santiago Xavier
21	Cooperativa de ahorro y crédito Colegio de Ingenieros Ci	Segmento 5	Azuay	Cuenca	Yáñez Ordoñez María Del Carmen
22	Cooperativa de ahorro y crédito Ahorrista Solidario	Segmento 4	Azuay	Cuenca	Saquinaula Ortiz Luis Paulino
23	Cooperativa de ahorro y crédito Jadán	Segmento 4	Azuay	Gualaceo	Tenezaca Paucar María Cristina

24	Cooperativa de ahorro y crédito del Azuay	Segmento 4	Azuay	Gualaceo	Amaya Tapia Carlos Albino
25	Cooperativa de ahorro y crédito Carmen de Tarqui	Segmento 5	Azuay	Cuenca	Panza Saquipay Luis Milton
26	Cooperativa de ahorro y crédito del Sindicato de Chofer	Segmento 4	Azuay	Cuenca	Cobos Pesantez Carlos Fernando
27	Cooperativa de ahorro y crédito Urbadiez	Segmento 5	Azuay	Cuenca	González Solís Galo Fernando
28	Cooperativa de ahorro y crédito Corporaciones Unidas	Segmento 4	Azuay	Cuenca	Pozo Bustamante Adriana Carolina
29	Cooperativa de ahorro y crédito Chola Cuencana Ltda.	Segmento 5	Azuay	Cuenca	Yaguachi Córdova Omar Simey
30	Cooperativa de ahorro y crédito Cañar Ltda.	Segmento 3	Cañar	Cañar	López Guaraca Jorge Alejandro
31	Cooperativa de ahorro y crédito de la Pequeña Empresa B	Segmento 1	Cañar	Biblián	González Bustos Juan Pablo
32	Cooperativa de ahorro y crédito de los Empleados y Trabajadores	Segmento 5	Cañar	Azogues	Ortega Tapia Telmo Vicente
33	Cooperativa de ahorro y crédito Guapán Ltda.	Segmento 5	Cañar	Azogues	Flores Gómez Luis Alberto
34	Cooperativa de ahorro y crédito Solidaridad y Progreso	Segmento 5	Cañar	Azogues	Pacheco Cabrera Mirian Carlota
35	Cooperativa de ahorro y crédito Mushuk-Yuyay	Segmento 3	Cañar	Cañar	Pichazaca Mayance-la Rumiñahui
36	Cooperativa de ahorro y crédito San Marcos	Segmento 4	Cañar	Azogues	Heras Berduga Pedro Ruben
37	Cooperativa de ahorro y crédito El Migrante Solidario	Segmento 5	Cañar	Biblián	Cordova Idrovo Miguel Alberto
38	Cooperativa de ahorro y crédito Achik Inti Ltda.	Segmento 5	Cañar	Cañar	Maura Quizhpilema José Antonio
39	Cooperativa de ahorro y crédito Atlántida	Segmento 5	Cañar	Cañar	Balboa Angamarca Manuel Jesús
40	Cooperativa de ahorro y crédito La Buena Esperanza Ltda.	Segmento 5	Cañar	La Troncal	Arellano Ruiz Fernando José
41	Cooperativa de ahorro y crédito Los Ríos	Segmento 4	Azuay	Cuenca	Jaramillo Aguirre Juana Catalina
42	Cooperativa de ahorro y crédito de la Pequeña Empresa G	Segmento 2	Morona	Gualaquiza	Pérez Inga Juan Patricio

Nota. Tomado de SEPS (2021a).

Tabla 10
Unidades informantes

Categoría	Cantidad
Gerentes de cooperativas	42
Dirigentes de la asamblea	42
Organizaciones comunitarias y de EPS	15
Representantes oficiales	5

De tal forma, las unidades informantes para explicar el SRS en las cooperativas de ahorro y crédito en la zona 6 fueron sus gerentes y la representación de la asamblea. Para describir el entorno específico y el macroentorno, se consultó la opinión de los representantes de organizaciones comunitarias y de organismos oficiales.

Fase interactiva

La fase interactiva del sistema metodológico abarca las decisiones sobre las técnicas de recolección de datos y el diseño de los instrumentos aplicados para dar respuesta a la pregunta de investigación (Hurtado, 2010). La selección de técnicas e instrumentos se realizó atendiendo al alcance de los objetivos de investigación, constituyendo la sistematización del método para la construcción del conocimiento.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica de recolección de datos se refiere al procedimiento o forma particular de obtener los datos e información necesaria para dar respuesta al problema de investigación. Esta captación se puede dar por diferentes vías perceptivas, y su selección dependerá de la vía sensorial mediante la cual es posible captar los datos (Hurtado, 2010; Arias, 2012). Las técnicas permitirán la recolección de la información requerida para la realización del análisis.

Para esta investigación, sustentada en el paradigma sistémico, se requiere de varias técnicas de recolección de datos en cada fase del proceso de investigación. Tomando en cuenta el enfoque mixto de investigación, se seleccionaron técnicas cuantitativas y cualitativas, específicamente se utilizó la revisión documental, la encuesta y la observación directa no participante. En efecto, se definieron técnicas para cada nivel de logro, tal como se detalla en la tabla 12.

En primer lugar, se recurrió a la revisión documental, proceso que abarca la ubicación, recopilación, revisión, análisis y registro de información a través de documentos. Esta técnica se utiliza en distintos momentos del proceso de investigación. De hecho, en la primera etapa de investigación se realizó un análisis documental, que permitió, bajo el enfoque sistémico, la construcción del objeto de investigación y del marco teórico referencial. También se utilizó para el desarrollo de primer objetivo específico, en tanto se requirió una revisión de la normativa que fundamenta los principios de la EPS.

Los instrumentos que se utilizaron para esta técnica fueron la matriz de registro, para la primera fase de la investigación, y la matriz de análisis para el desarrollo de los objetivos de investigación. Afirma Hurtado (2010) que "las matrices de análisis son instrumentos diseñados para extraer información y proporciona criterios para reagrupar o relacionar entre sí los indicios de un evento" (p. 167). La matriz de registro permitió asentar de manera organizada y selectiva datos de fuentes documentales para las primeras fases del proceso de investigación, usada para la identificación del problema, los elementos involucrados y la elaboración del sistema teórico referencial. La matriz de análisis se empleará para el desarrollo del primer objetivo de investigación (ver anexo).

La segunda técnica que se utilizó fue la encuesta. Esta técnica, de acuerdo con las precisiones de Hernández et al. (2014) y Arias (2012), se corresponde con la búsqueda de información

que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos o en relación con un tema en particular. La encuesta puede ser oral o escrita. Para esta investigación se utilizó la encuesta escrita, a través de un cuestionario estructurado autoadministrado, para recolectar la información que permitió explicar el SRS de las cooperativas de ahorro y crédito.

Para efectos del presente estudio, el cuestionario se diseñó partiendo de la estructura categorial del sistema (tabla 10), así como los principios recogidos en los instrumentos de gestión de RS, propuestos por los organismos internacionales, tales como el Pacto Global (2020), la Agenda 2030 (2015) la Norma ISO 26000 (2010) y el modelo GIRSE propuesto por Urdaneta (2014), quedando conformado por 88 ítems.

Para cada ítem, las respuestas posibles contemplan las siguientes opciones de respuestas: para la tendencia positiva, (5) Totalmente de acuerdo, (4) De acuerdo y (3) Moderadamente de acuerdo; para la tendencia negativa, (2) En desacuerdo y (1) Totalmente en desacuerdo. A partir de esa escala, para efecto de esta investigación, a cada subcategoría que conforma el sistema se le aplicó un baremo para analizar la media (\bar{x}). Esta medida de tendencia central tiene la ventaja de representar un promedio de las observaciones realizadas. En la tabla 11 se presentan los criterios de análisis de esta medida estadística.

Tabla 11

Baremo de interpretación de la media

Rango de media ()	Resultados
$4 < \leq 5$	Excelente
$3 < \leq 4$	Bueno
$1 < \leq 3$	Deficiente

La tercera técnica fue la observación no participante, definida por Álvarez (2019) como aquella en la cual el investigador puede observar y recoger datos mediante su propia observación. Es importante distinguir que esta técnica orientó la recolección de datos con la finalidad de considerar aspectos y características importantes sobre el SRS en el sector cooperativas y la interrelación que este guarda con los planes nacionales. El instrumento seleccionado para esta técnica fue un registro anecdótico, consistente en un listado de las propiedades del sistema que se pueden presentar durante la observación. Este instrumento permitirá registrar sistemáticamente si la propiedad del sistema está presente o no en las cooperativas de ahorro y préstamo.

Tabla 12*Estructura categorial del sistema*

Sistema	Categorías	Subcategorías	Componentes	Ítems
RS en el marco de la EPS	Entorno sistémico de la EPS	Principios de la EPS	Sociales Económicos Culturales Legales	Matriz de categorías emergentes
		Formas de organización en el marco de la EPS	Pública Privada Mixta Popular Solidaria	
		Macroentorno	Factores económicos Factores sociales Factores ambientales Acuerdos internacionales	
	Estructura del SRS	Subsistema social	Capital humano Gestión de talentos Salud y seguridad en el trabajo Participación en actividades culturales Protección a la familia Asuntos con las comunidades locales	1-21
		Subsistema económico	Gobierno corporativo Gestión económica/financiera Socios comerciales, proveedores y consumidores Prácticas justas de operación	22-52
		Subsistema ambiental	Gestión ambiental Estrategia climática Desempeño ambiental	53-59
		Interrelaciones del sistema	Relaciones con el entorno sistémico Expectativas de grupos de interés Gestión de impactos Rendición de cuentas	60-71
		Sostenibilidad del sistema	Sostenibilidad financiera Sostenibilidad ambiental Sostenibilidad social	72-88

Validez y confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos

La validez constituye un procedimiento lógico-formal, por medio del cual se aplica un razonamiento encadenado en que se evidencie la coincidencia entre los hechos y las teorías. En esta fase se constata la credibilidad del modelo y de los instrumentos que se utilizan, para sustentar su validez en función de estas coincidencias (Popper, 1971).

Se cuenta con varios tipos de validez según la manera de estimarla: la validez de constructo, la validez de contenido y la validez aparente. En esta investigación, el instrumento fue sometido a juicio de cinco (5) expertos, los cuales emitieron su apreciación sobre la redacción de cada pregunta, su correspondencia teórica y empírica según las categorías y propiedades del sistema. Una

vez corregidos los instrumentos de acuerdo con las recomendaciones de los expertos, se obtuvo el cuestionario definitivo y validado para proceder a su aplicación, ya que el grupo de expertos consideró que miden adecuadamente el sistema objeto de estudio (ver anexo).

Por otra parte, la confiabilidad del instrumento referida al grado en que la aplicación repetida del instrumento a las mismas unidades de estudio, en idénticas condiciones, produce iguales resultados (Hurtado, 2010). Existen distintos tipos y criterios de confiabilidad del instrumento. En esta investigación se trabajó la confiabilidad con el método de consistencia interna; esta se puede formular a través de correlaciones, y existen varias técnicas. Para esta investigación se seleccionó el coeficiente de Alfa de Cronbach. Con la administración del instrumento de medición, se producen valores que oscilan entre 0 y 1, en que un coeficiente de 0 significa nula confiabilidad y 1 representa un máximo de confiabilidad (confiabilidad total); su ventaja reside en que simplemente se aplica la medición y se calcula el coeficiente, además de ser utilizado para instrumentos elaborados con varias alternativas de respuestas.

La confiabilidad en esta investigación se calculó utilizando el método de Alfa de Cronbach (Alfa) a través del software SPSS, versión 26. Para ello se realizó una prueba piloto, consistente en la aplicación del instrumento a una parte del sector cooperativo, para posteriormente utilizarse el método de análisis de homogeneidad de los ítems mediante la técnica del coeficiente Alfa de Cronbach que determinó el coeficiente de confiabilidad, el cual fue de 0,948, por lo cual se comprobó que el instrumento era confiable para medir el sistema objeto de estudio (ver anexo).

Tabla 13

Coeficiente de confiabilidad

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	5	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	5	100,0

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,948	90

Fase analítica de la investigación

Una vez finalizada la tarea de recolección de datos, se procede con la organización, revisión, categorización, codificación, procesamiento y análisis de la información recolectada. Este proceso se planifica en la fase analítica del sistema metodológico, y permitirá obtener las respuestas a las interrogantes planteadas, así como llegar a una conclusión con base en los objetivos planteados. Esta investigación refiere un enfoque mixto, lo que implica la aplicación de un método de investigación de múltiples dimensiones.

A continuación, se detallan los criterios de análisis que se utilizaron para cada uno de los objetivos de investigación. Se aplicó el procedimiento para el análisis de los datos propuesto por Hurtado (2010), detallado en los siguientes pasos:

- Revisión y organización del material
- Categorización de la información
- Codificación de la información
- Tabulación y organización de datos
- Procesamiento de los datos
- Diseño gráfico de resultados
- Interpretación de los resultados
- Discusión de los resultados

Estadio descriptivo

Para el estadio descriptivo de la investigación, se clasificaron los documentos. Luego, se diseñó una matriz de análisis siguiendo el proceso de clasificación con categorías emergentes propuesto por Hurtado (2010). Producto de la revisión inicial de las unidades de análisis, se identificó el entorno sistémico basado en los principios de la EPS. Se agruparán tres categorías referidas a los principios de la EPS, las formas de organización y los factores de contexto que se relacionan e impactan a las áreas de gestión de RSE. Los resultados permitieron describir el entorno sistémico de la EPS.

Estadio analítico

Para el estadio analítico de la investigación, se examinaron las respuestas del cuestionario. Una vez ordenada y categorizada la información obtenida, se codificaron los datos. Se empleó la estadística descriptiva a fin de conocer la intensidad o frecuencia con la cual se presentan las propiedades del SRS en las cooperativas de ahorro y crédito. Se utilizó el cálculo de la media aritmética como medida de tendencia central y la distribución de frecuencias. Todo a través del software SPSS, versión 26.

Estadio explicativo

Para explicar la sostenibilidad del SRS en el sector cooperativo de ahorro y crédito, en el marco normativo y planes del Buen Vivir, se continuó con la estadística descriptiva, a través del cálculo de razones, proporciones e índices que permitan identificar los cambios más significativos en el sistema. Respecto al cuarto objetivo, correspondiente al estadio explicativo, se aplicó en función de los resultados un análisis sistémico consistente en analizar y comparar sistemáticamente los documentos e informes seleccionados para determinar la incidencia de la RS en la EPS del Ecuador.

Tabla 14

Sistematización de la producción del conocimiento

Objetivo Específico	Describir el entorno sistémico de la EPS del Ecuador descriptivo	Analizar la estructura del SRS en el sector cooperativo del Ecuador	Explicar la sostenibilidad del SRS en el sector cooperativo del Ecuador	Determinar el efecto de la RS del sector cooperativo en la EPS del Ecuador
Nivel	Descriptivo	Analítico	Explicativo	Explicativo

Responsabilidad social del sector cooperativo ecuatoriano:

Categoría	Entorno sistémico EPS	SRS	Sostenibilidad del SRS	Relaciones entre los sistemas	RS	EPS
Unidad de estudio	Entorno nacional	Cooperativas	Cooperativas	Cooperativas		
Población	Normativa legal que fundamenta la EPS. Planes del buen vivir. Acuerdos internacionales	Cooperativas de ahorro y crédito en la zona territorial N° 6, debidamente inscritas en la SEPS (2021a)	Cooperativas de ahorro y crédito en la zona territorial N° 6, debidamente inscritas en la SEPS (2021a)	Cooperativas de ahorro y crédito en la zona territorial N° 6, debidamente inscritas en la SEPS (2021a)		
Muestra	La misma población	La misma población	La misma población	La misma población		
Fuente	Leyes, normativas, acuerdos	Gerente Directivos	Gerente directivos			
Técnica	Revisión documental	Encuesta	Encuesta	Encuesta, revisión documental		
Instrumento	Matriz de análisis	Cuestionario	Cuestionario Matriz de índices financieros	Cuestionario, matriz de análisis		
Análisis	Análisis de contenido	Estadística descriptiva	Índices / proporciones Estadística descriptiva	Análisis sistémico		



Capítulo IV



**Entorno sistémico de la Economía Popular
y Solidaria del Ecuador**

Siguiendo la estructura general de la investigación, en este capítulo se expone la hermenéutica de los hallazgos alcanzados con el fin de responder a los objetivos propuestos. Una vez culminado el proceso de recolección de datos a través de la aplicación de las técnicas declaradas en el sistema metodológico, se procedió al análisis e interpretación de las derivaciones que permitieron explicar el SRS del sector cooperativo del Ecuador, en el marco de la EPS. El análisis se realiza siguiendo el paradigma sistémico, que implica, en primer lugar, el análisis del entorno, pasando por la estructura del sistema y sus categorías, para finalmente determinar los efectos que el SRS tiene sobre la EPS.

Para el primer objetivo, se presenta la descripción del entorno sistémico de la EPS del Ecuador, tanto interno como externo, el macroentorno, el microentorno, los subsistemas y las relaciones que se generan entre ellas. Se utilizó, como técnica de recolección de datos, la revisión documental, que abarcó la ubicación, la revisión y el análisis de información de documentos publicados sobre las EPS en el país, así como descargar datos estadísticos de la página oficial de la SEPS y registros particulares del comportamiento del otorgamiento de créditos por parte de las cooperativas de ahorro y crédito para la obtención de viviendas por género en la provincia de Azuay.

El instrumento aplicado en esta etapa fue la matriz de registro, la cual sirvió de base para hacer análisis de comparación sobre lo eficiente y congruente que ha sido esta alternativa al sistema económico en la zona 6, tomando en cuenta los principios fundamentales que soportan la creación de este modelo de economía popular. También se revisaron las bibliografías más actualizadas y pertinentes para describir y profundizar en el estudio del entorno sistémico de la EPS, tanto a nivel internacional como nacional. El análisis permitió observar cómo se maneja este modelo alternativo desde el enfoque sistémico, entendiendo este como una manera metódica de analizar una situación dentro de su propio contexto y establecer relaciones entre los subsistemas que la conforman.

Fijación internacional de la EPS

A nivel global, se puede afirmar que las prácticas asociadas a la EPS tienen sus raíces en el siglo XIX, periodo durante el cual tanto el sistema cooperativo como sus principios éticos fueron concebidos por sectores campesinos y obreros. No obstante, la difusión de estas prácticas se vio obstaculizada por la expansión del sistema capitalista y neoliberal que le dio primacía al consumismo y al mercado, por encima de la relacionalidad y el Buen Vivir (Álvarez-Galeano, 2023b), lo que resultó en una revitalización y expansión más significativa, principalmente durante el siglo XXI.

Cabe destacar que Francia figura entre los pioneros de la economía social en el contexto de la Comisión Europea. No obstante, es pertinente señalar una distinción discernida entre la economía social y la economía solidaria, como lo plantea Herrera (2018): mientras que la economía social se enfoca en los aspectos relativos a cómo se lleva a cabo la producción, la economía solidaria destaca la importancia de las razones subyacentes al proceso productivo, así como en qué medida y con qué propósito se realiza dicho proceso.

Sin embargo, en América Latina, el progreso de la economía solidaria no ha sido uniforme. En Brasil, se denomina al sector como economía solidaria y se ubica principalmente en los niveles de gobierno municipales y estatales. Por otro lado, en Argentina, su surgimiento se atribuye a las

condiciones generadas por la crisis del año 2000, según lo indicado por Miño en 2015. En este contexto, se establecieron cooperativas con el objetivo de recuperar empresas inactivas, al tiempo que se conformaron organizaciones sociales, territoriales y sindicales (Miño, 2015).

La comercialización de productos ha surgido como un desafío significativo en ambos países, dando lugar a la creación de los CSC (Miño, 2015). A pesar de estos esfuerzos, persisten deficiencias en los aspectos relativos a la comercialización y consumo. Esto refleja la complejidad que enfrentan las organizaciones de economía solidaria al ingresar al mercado convencional, subrayando la importancia de implementar medidas que propicien condiciones favorables en este contexto.

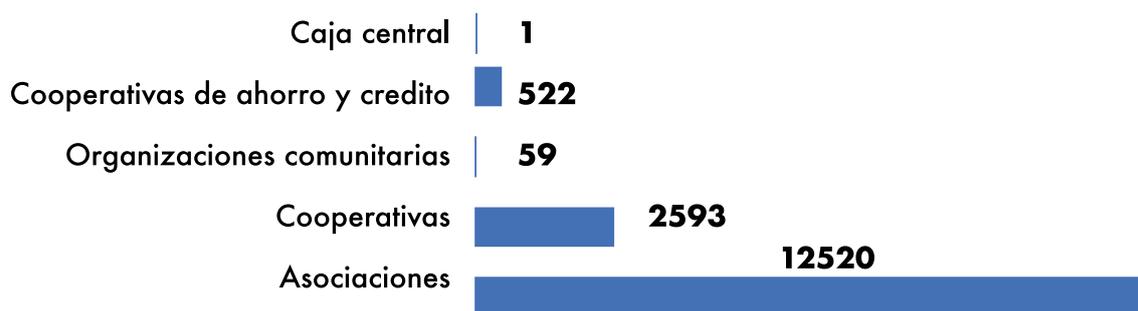
Fijación nacional de la EPS

En el contexto ecuatoriano, la EPS se remonta incluso a periodos anteriores a la conquista española, caracterizados por formas de colaboración espontánea y voluntaria presentes en las colectividades agrarias, con el objetivo primordial de buscar el beneficio comunitario. En tiempos más recientes, la Constitución del Ecuador, en vigor desde el año 2008, establece de manera explícita que el sistema económico del país es de índole social y solidario, abarcando formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria.

En este contexto normativo, la LOEPS entró en vigencia en mayo de 2011. Esta legislación define a la EPS como una forma de organización económica en la cual los participantes llevan a cabo procesos relacionados con la producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios. Se destaca la primacía otorgada al trabajo y al ser humano como sujetos y fines de dicha actividad económica. A través de la ley y su correspondiente reglamento, se establece la SEPS como la entidad encargada de supervisar y controlar este sector.

Así, el sector financiero popular y solidario está conformado por: a) cooperativas de ahorro y crédito; b) cajas centrales; c) entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro; d) entidades de servicios auxiliares, y e) asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda. Para diciembre de 2020, el sector estaba compuesto por 15.695 organizaciones. Las cooperativas de ahorro y crédito son el tipo de entidad predominante en el sector financiero popular y solidario con un total de 518 de las 522 entidades, mientras que las asociaciones son las más representativas del sector económico popular y solidario, alcanzando, a diciembre de 2020, un total de 12.520 organizaciones.

Actualmente, en la República del Ecuador, el sector financiero popular y solidario cuenta con 12.520 asociaciones, 2593 cooperativas, 522 cooperativas de ahorro y crédito, 59 organizaciones comunitarias y 1 caja central, con un crecimiento de un 56 % en el número de organizaciones y cooperativas en comparación con la data del año 2014 (figura 11).

Figura 11*Composición de la EPS*

Nota. Tomado de SEPS (2021b).

Los sectores financiero y no financiero de la EPS aportan el 13 % del PIB y el 64 % del empleo en el país, cifras de gran relevancia e importancia en la actividad económica de un país y que, sin duda, invitan a profundizar e investigar cuánto ha beneficiado a las provincias del Ecuador, en especial Cañar, Azuay y Morona Santiago (zona territorial 6). Aunque no existen datos precisos de cuánto ha contribuido al incremento del PIB del Ecuador, respecto a las cooperativas de ahorro y crédito se analiza su influencia en la provincia de Azuay específicamente el acceso a créditos de vivienda, tomando en cuenta algunos principios fundamentales de las EPS del artículo 4 de la LOEPS (ver apartado 2.4).

Expuestos algunos de los antecedentes de la EPS, se da paso a la descripción del entorno sistémico. Para iniciar, se desglosa el macroentorno, contentivo de los diferentes factores y se detalla la composición del microentorno del sector cooperativo en el marco de la EPS. En particular, el estudio se orienta específicamente a las cooperativas de ahorro y crédito, las cuales, en los últimos 7 años, han incrementado y consolidado su participación en el sector financiero en Ecuador, contribuyendo al desarrollo económico y social de las comunidades en las que actúan, de forma sostenible y equilibrada.

El suprasistema ambiental: escenario de pandemia

Al hablar del entorno sistémico de la EPS, se debe referir al suprasistema ambiental; es decir, aquellos factores sobre la cual se establece. En efecto, los subsistemas de la presente investigación pueden ser detallados por componentes más pequeños, tal como indica Bunge (1995), quien entiende que dichos objetos "son sistemas o componentes de sistemas. Este principio o postulado vale tanto para las cosas concretas o materiales como para las ideas. Vale para átomos, personas, sociedades, y sus componentes, así como para las cosas compuestas de los mismos" (p. 8).

Es necesario mencionar que el sistema popular y solidario, de acuerdo con Herrera (2018), surge con exponentes como Owen, Saint-Simón, Fourier, Proudhon y Stuart, quienes utilizaron el término para referirse a las nuevas formas de organización creadas por la clase trabajadora en forma de cooperativas, asociaciones obreras y las mutualidades de seguros, de ahorro y crédito.

Las organizaciones de economía solidaria, según Herrera (2018), poseen dos características fundamentales: la primera reconoce la hibridación de recursos provenientes de voluntariado,

donaciones y demás, cuyo objetivo es fortalecer nuevas relaciones entre la sociedad civil y el Estado; la segunda, por su parte, atiende a la construcción conjunta de la oferta y la demanda, que no es más que la definición de los servicios a prestarse sobre la base de las necesidades reales de los usuarios.

El desarrollo de este modelo alternativo a la lógica capitalista se plantea para conseguir el bienestar de todos, teniendo como centro a la persona y al trabajo valiéndose del mercado para conseguirlo. Además, incorpora valores como el apoyo mutuo, la cooperación y, sobre todo, la solidaridad para conseguir la satisfacción de las necesidades básicas y un desarrollo para todas y todos. De tal forma, este sistema económico se sustenta en los valores de cooperación, equidad, participación y sustentabilidad.

En este orden de ideas, la concepción de la EPS asumida en esta investigación se corresponde con la planteada por Sánchez (2016), quien la define como las estrategias de reproducción simple o ampliada de la vida de individuos o familias que buscan generar su propio empleo e ingreso para satisfacer así su necesidad de bienes y servicios. Sobre la economía solidaria se asume como las formas económicas más organizadas y cooperativas, en que prevalece el ser humano sobre el capital, más que el objetivo de maximizar beneficios, a diferencia de la economía empresarial.

En efecto, Ecuador se ha caracterizado por tener diversas formas de expresiones de EPS a lo largo de la historia, basadas en organizaciones populares que han subsistido ante la insuficiente articulación y demanda laboral de las empresas, y/o como herencia cultural y organizativa de las distintas localidades o pueblos entre las cuales se encuentra las cooperativas de ahorro y crédito. Para tal propósito, se describe el entorno sistémico de la EPS y su aplicabilidad en el Ecuador; el suprasistema ambiental compuesto de elementos, como acuerdos internacionales, factores económicos, sociales y culturales, que permitirán concatenar el entorno sistémico de la misma, tal como se señaló en la figura 6.

Por otra parte, con la declaración de la OMS (2020) de la pandemia ocasionada por el covid-19, se presenta una crisis sin precedente no solo en el área sanitaria, pues es una crisis económica y social que exige a las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado tener un rol protagónico para ayudar a minimizar los efectos de esta pandemia, considerando que los escenarios más riesgosos son las dinámicas de desarrollo de las PYMES, así como el sector productivo primario y secundario.

El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró al covid-19 como pandemia y llamó a los países a activar y ampliar los mecanismos de respuesta. El mismo día, el Ministerio de Salud Pública del Ecuador expidió el Acuerdo Ministerial No. 00126- 2020 que declaró el estado de emergencia sanitaria nacional en el SNS ecuatoriano para “prevenir un posible contagio masivo de la población”.

Para el 31 de mayo de 2020, se tenía un acumulado en Ecuador de 39.098 contagios de coronavirus y 5.512 fallecidos, de los cuales 3.358 tenían causa confirmada; mientras que 2.154 fueron casos probables. Estas cifras señalan tasas de 2.216 contagios y 190,3 muertos por millón de habitantes y un incremento promedio de 443 nuevos casos por día (tabla 15) (Gobierno del Ecuador, 2020).

Tabla 15*Tasa de contagios y fallecidos por regiones y provincias*

Región y Provincia	Contagiados	Fallecidos	Tasa confirmados por millón de habitantes	Tasa fallecidos por millón de habitantes
Región sierra	8.477	742	1.080,3	94,6
Azuay	869	33	985,9	37,4
Bolívar	312	24	1.486,2	114,3
Cañar	331	30	1.176,3	106,6
Carchi	152	11	813,4	58,9
Cotopaxi	395	54	808,2	110,5
Chimborazo	398	109	759,5	208,0
Imbabura	203	14	426,2	29,4
Loja	357	21	685,0	40,3
Pichincha	3.940	304	1.220,5	94,2
Tungurahua	477	68	807,7	115,1
Santo Domingo de los Tsáchilas	1.043	74	2.274,4	161,4
Región Costa	20.522	2.578	2.366,0	297,2
El Oro	1.094	183	1.528,5	255,7
Esmeraldas	852	80	1.323,7	124,3
Guayas	14.061	1.405	3.174,5	317,2
Los Ríos	1.509	195	1.637,1	211,6
Manabí	2.235	434	1.430,8	277,8
Santa Elena	771	281	1.921,8	700,4
Región Amazónica	1.067	37	1.115,3	38,7
Morona Santiago	105	3	534,3	15,3
Napo	201	15	1.503,3	112,2
Pastaza	228	5	1.996,5	43,8
Zamora Chinchipe	186	5	1.544,6	41,5
Sucumbíos	110	5	477,2	21,7
Orellana	237	4	1.469,0	24,8
Región Insular	76	1	2.300,1	30,3
Galápagos	76	1	2.300,1	30,3

Nota. Tomado de Gobierno del Ecuador (2020).

La pandemia generó una crisis en constante evolución, que puso en jaque a las autoridades sanitarias y los servicios de salud pública. Hasta el cierre de este análisis, la situación no presentó mejoras en cuanto al manejo de la crisis sanitaria. Para la CEPAL (2020) en América Latina, y, por ende, en Ecuador, las consecuencias tendrán efectos graves en el corto y el largo plazo en la oferta y la demanda a nivel agregado y sectorial y los efectos microeconómicos también serán muy importantes, ya que “la confianza en los proveedores mundiales se deteriorará” (p. 4).

El total de pérdidas, entre marzo y mayo de 2020 (tabla 3), es de USD 6420,68 millones, de los cuales el 82,4 % corresponde al sector privado y 17,6 % al público. El 63,8 % de las pérdi-

das se registran en el sector productivo, valor que supera en más de tres veces a las pérdidas en el subsector salud, lo cual reforzó la necesidad de organizar una respuesta socioeconómica integral para enfrentar los efectos de la crisis en marcha. (Gobierno del Ecuador, 2020).

Tabla 16

Resumen de pérdidas entre marzo-mayo 2020

Sector	Pérdidas	%	Sector público	Sector privado
Social	1.299,31	20,2 %	893,33	405,97
Salud	869,99	13,5 %	793	76,98
Educación	264,41	4,1 %	17,69	246,71
Cultura y deportes	90,07	1,4 %	7,79	82,28
Protección Social	74,85	1,2 %	74,85	
Económico productivo	4.095,34	63,8 %		4.095,34
Agropecuaria	358,37	5,6 %		358,37
Pesca	44,69	0,7 %		44,69
Industria	550,23	8,6 %		550,23
Comercio	1.978,34	30,8 %		1.978,34
Servicios	578,73	9,0 %		578,73
Turismo	584,98	9,1 %		584,98
Recursos naturales, hábitat e infraestructura	999,35	15,6 %	251,72	747,62
Transporte	714,22	11,1 %	48,62	665,59
Energía y comunicaciones	152,11	2,4 %	77,89	74,22
Agua y saneamiento	78,09	1,2 %	71,17	6,92
Medio ambiente	54,94	0,9 %	54,04	0,89
Seguridad	26,66	0,4 %	26,66	0
Seguridad	19,11	0,3 %	19,11	
Gestión de riesgos	7,56	0,1 %	7,56	
Total	6.420,68	100,0 %	1.171,71	5.248,93

Nota. Tomado de Gobierno del Ecuador (2020).

En este contexto, desde la ONU se hace un llamado a las empresas del sector privado a asumir el liderazgo para ayudar a la lucha contra el covid-19, utilizando los acuerdos internacionales, articulando esfuerzos en pro de los colectivos más vulnerables; razón por la cual la descripción del entorno sistémico se inicia con la revisión de estos acuerdos.

Entorno sistémico, desde los acuerdos y los objetivos de desarrollo sostenible

Entre los Acuerdos Internacionales firmados por la República del Ecuador, destacan dos instrumentos fundamentales para orientar y potenciar los niveles de RSE, el Pacto Global de la ONU (2000) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de la ONU en septiembre de 2015.

El Pacto Global de la ONU se creó en el año 2000; es una llamada a las empresas a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universales sobre Derechos Humanos,

Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción, y a tomar medidas que promuevan los ODS. Las empresas que se unen a este pacto pueden contar con acceso a recursos y actividades relacionadas tanto a nivel nacional como internacional, acceso a la plataforma y a las herramientas de la organización que brinda asesoría y acompañamiento en sus actividades relacionadas al desarrollo sostenible.

Las empresas adheridas al pacto pueden realizar una colaboración anual a la organización, obligatoria para empresas que facturan más de USD 50 millones anualmente. Dichas empresas son visibilizadas por la organización como participantes activos con compromiso por los ODS y sus principios, siempre que presenten un informe regular en cuanto a su avance relacionado con los objetivos propuestos. Los 10 principios del Pacto Mundial de la ONU resumen un conjunto de normativas internacionales vinculadas a la RSE que se definen de la siguiente manera:

- Respeto y protección a los derechos humanos fundamentales
- Libertad de afiliación y derecho a la negociación colectiva
- Eliminación de trabajo forzoso, de trabajo infantil y de discriminación laboral
- Responsabilidad ambiental y tecnologías respetuosas del medio ambiente
- Lucha contra la corrupción, la extorsión y el soborno

Por otra parte, los ODS, definidos en la Agenda 2030, fueron firmados por 193 países de la ONU y lograron establecer propósitos programáticos en los ámbitos social, económico y ambiental para alcanzarse en los siguientes 15 años. El Ecuador ratificó su compromiso con los ODS y declaró la Agenda 2030 como política pública del Gobierno Nacional.

A nivel local, varios gobiernos autónomos descentralizados han articulado su planificación para el cumplimiento de la agenda global. También, el sector privado, la sociedad civil y la academia se han sumado a este compromiso nacional, bajo la premisa de caminar juntos hacia objetivos comunes para asegurar la igualdad de oportunidades y una vida digna para todas las personas.

Aunado a estos esfuerzos, en el marco de cooperación de la ONU para el Desarrollo Sostenible Ecuador 2019-2022, producto del trabajo conjunto entre el SNU y el Gobierno del Ecuador, se definen las áreas de cooperación para el periodo 2019-2022. En este sentido, el PND 2017-2021, principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, estructura las prioridades nacionales en torno a tres ejes: 1. Derechos para todos durante toda la vida; 2. Economía al servicio de la sociedad, 3. Más sociedad, mejor Estado. Estos ejes se definieron en correspondencia con las cinco áreas en las que se organizan los ODS: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas. Esta integración permite presentar al país como un referente internacional, pionero en la vinculación entre desarrollo y derechos humanos.

Entre los objetivos clave que impactan de manera positiva la RSE, se encuentran los objetivos 8, 9 y 12 de dicho acuerdo. Dentro del Objetivo 8, se encuentra el punto 8.4 que promueve “la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles” (ONU, 2018, párr. 4) y el 8.5 que incentiva el trabajo decente sin discriminación con igual remuneración a mujeres, jóvenes o personas con discapacidad. El Objetivo 9 de la Agenda 2030, en su punto 9.2, propone una industria-

lización “inclusiva y sostenible”, y el punto 9.4 intenta regular las emisiones de CO₂ a través de nuevas tecnologías limpias modernizando las industrias para que sean sostenibles.

Por su parte, el objetivo 12 de la Agenda 2030 desarrolla con precisión su pretensión en cuanto a la producción sostenible de las empresas, al expresar:

El consumo y la producción sostenibles consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad de vida para todos. Su aplicación ayuda a lograr los planes generales de desarrollo, reducir los futuros costos económicos, ambientales y sociales, aumentar la competitividad económica y reducir la pobreza [...] El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos, incrementando las ganancias netas de bienestar de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación durante todo el ciclo de vida, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida. (ONU, 2018, párr. 1-2)

En este objetivo se desarrollan principios como reducir la generación de desechos, gestionar el uso de productos químicos para minimizar su efecto sobre la naturaleza humana y el ambiente, reducir el desperdicio de alimentos y en general el uso sostenible y eficiente de los recursos naturales. Así se definen indicadores precisos para hacer seguimiento a dichos enunciados como:

- Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB.
- Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB.
- Índice mundial de pérdidas de alimentos.
- Número de partes en los acuerdos ambientales multilaterales internacionales sobre desechos peligrosos y otros productos químicos que cumplen sus compromisos y obligaciones de transmitir información como se exige en cada uno de esos acuerdos.
- Desechos peligrosos generados per cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento.
- Tasa nacional de reciclado, en toneladas de material reciclado. (ONU, 2018, párr. 5-7)

Pese a que la mayoría de los ODS registran un avance, el Ecuador tiene profundos desafíos para cumplir con la Agenda Global 2030 (tabla 17). La pandemia ha incrementado de sobremanera los retos. Es necesario prestar particular atención a los temas de pobreza, nutrición infantil, embarazo adolescente, acceso a salud, reducción de las desigualdades, trabajo decente, violencia y transparencia. En el avance de los ODS, el Ecuador está en el puesto 46 de 166 países, de acuerdo con el Reporte de Sostenibilidad 2020.

Los objetivos de la Agenda 2030 en mayor riesgo como consecuencia de la pandemia son: ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas; ODS 2: Hambre cero; ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades; ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; ODS 5: Igualdad de género; ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, y ODS 10: Reducción de las desigualdades (Gobierno del Ecuador, 2020).

Tabla 17*Performance de los ODS en Ecuador*

ODS	Tendencia	Reto
ODS:1 Fin de la pobreza	Mejorando moderado ↗	Permanente
ODS:2 Hambre cero	Mejorando moderado ↗	Significativo
ODS:3 Salud y bienestar	Mejorando moderado ↗	Significativo
ODS:4 Educación de calidad	Mejorando moderado ↗	Permanente
ODS:5 Igualdad de género	Mejorando moderado ↗	Permanente
ODS:6 Agua limpia y saneamiento	Tendencia positiva ↑	Gran reto
ODS:7 Energía asequible y no contaminante	Tendencia positiva ↑	Permanente
ODS: 8 Trabajo decente y crecimiento económico	Mejorando moderado ↗	Gran reto
ODS:9 Industria, innovación, infraestructura	Mejorando moderado ↗	Gran reto
ODS:10 Reducción de las desigualdades	Información no disponible	Significativo
ODS:11 Ciudades y comunidades resilientes	Tendencia positiva ↑	Permanente
ODS:12 Producción y consumo	Información no disponible	Permanente
ODS:13 Acción por el clima	Tendencia positiva ↑	Permanente
ODS:14 Vida submarina	Tendencia positiva ↑	Permanente
ODS:15 Vida de ecosistemas terrestres	Estancado →	Permanente
ODS:16 Paz, justicia e instituciones sólidas	Mejorando moderado ↗	Significativo
ODS:17 Alianzas para los objetivos	Decreciente ↓	Permanente

Nota. Adaptado de ONU Ecuador (2021).

Factores económicos del entorno sistémico, en el caso ecuatoriano

Al hablar de los elementos de la economía ecuatoriana, se debe definir que esta, a lo largo de la historia, ha sido heterogénea, ya que interactúan diversos tipos de organizaciones económicas en que ya se incluían algunas formas de expresión de las entidades de económica popular y solidaria. La sociedad ecuatoriana estuvo por varias décadas caracterizada por un pobre desempeño económico y social, con una desigualdad económica según el índice de Gini de 0,56 en 2006 y un nivel de pobreza por ingresos de 37,62 % de la población para ese mismo año (INEC, 2006). En este contexto, se inicia la promoción de la EPS, con la Constitución de 2008, en aras de dar mayor participación a los más pobres y, buscando mitigar la asimetría en la economía, se promueven condiciones para impulsar las formas organizativas, asociativas y cooperativas que conforman la economía solidaria.

Para mayo de 2021, según el informe de rendición de cuentas presentado por la SEPS, más del 70 % de la población económicamente activa a nivel nacional se encuentra vinculada al sector económico popular y solidario. A diciembre de 2020, de las 15.695 organizaciones del sector,

más del 16 % son cooperativas, y de estas el 20 % pertenecen al sector de cooperativas de ahorro y crédito.

Según el informe presentado, el sector real o no financiero guarda una interrelación importante con el sector financiero de la EPS; es así como el 49 % de los socios del sector real también lo son del sector financiero, y de esta cifra el 51 % mantiene depósitos en las entidades financieras, mientras que el 19 % cuenta con créditos. Las cifras de las entidades del sector financiero, al cierre de 2020, reportaron un crecimiento del sector de 6 y 4 puntos respecto al registrado en 2019 (tabla 18).

Tabla 18

Cifras del sector financiero 2020

Rubro	USD
Activos	+17 millones
Depósitos	14.057 millones
Cartera de crédito	+ 12.500 millones
Liquidez y solvencia	29 % y 20 % respectivamente

Nota. Tomado de SEPS (2021b).

Estas entidades presentan 3.726 puntos de atención, cuyas provincias con mayor número de puntos se concentran son Pichincha, Azuay, Guayas y Tungurahua. Sobre la cartera de crédito por tipo de crédito, este se concentra en un 50 % en consumo, seguido del 37 % en microcrédito, 11 % en vivienda, y 2 % en comercial. A pesar de la crisis generada por la pandemia del covid-19, en 2020 se llegó a 1.866.975 operaciones de crédito que benefició a 1.718.667 socios del sector. En cuanto al mercado de valores, 18 entidades del sector se encuentran registradas, de estas el 50 % son nuevas (SEPS, 2021b).

En cuanto a los procesos de fusión, en 2020 se gestionaron 15, los cuales beneficiaron a más de 13.400 socios, con activos absorbidos que superan los USD 5.400.000. Al respecto de los procesos de liquidación, se efectuaron 13 y se culminaron 46. Sobre las organizaciones del sector no financiero, en 2020 se registró, según SEPS (2021b), un crecimiento sostenido del 14 % respecto al 2019. El 68,5 % de las organizaciones se originan en zonas con más de 50 % de la población en situación de pobreza y el 37,5 % en zonas con más del 50 % de población rural.

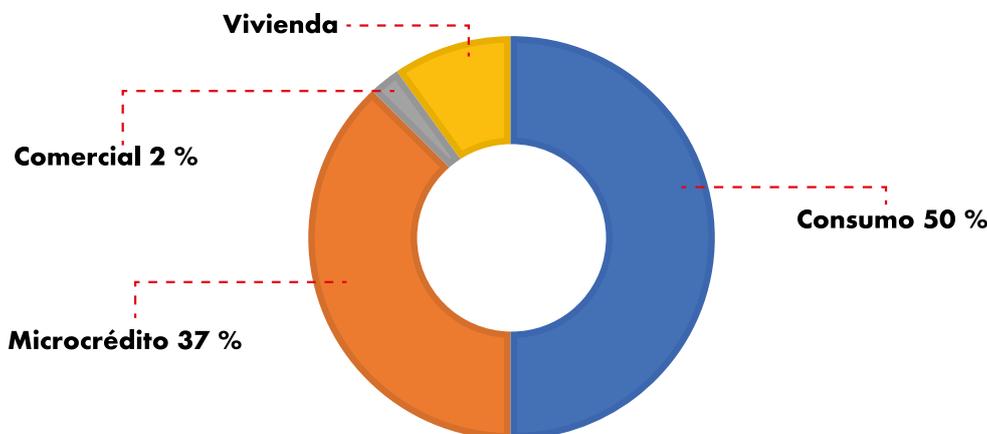
De manera integral, el sistema financiero popular y solidario representa aproximadamente un tercio de la actividad de intermediación financiera del país, al concentrar el 27,3 % de las captaciones y el 29,8 % de las colocaciones del sistema financiero nacional privado; lo que demuestra que Ecuador ha progresado en asuntos financieros al implicar a la banca pública, supervisar la banca privada y las entidades de finanzas populares, con el propósito de extender los servicios financieros hacia una economía diversa. Cabe destacar que se han impulsado políticas tributarias más progresivas, con incentivos a las organizaciones de EPS.

Al analizar la composición de la cartera de crédito a diciembre de 2020 (figura 12), se observa que el crédito de consumo representa el 50 %, el microcrédito concentra el 37 %, mientras

que el 13 % restante se distribuye entre los segmentos de crédito de vivienda y comercial. Queda en evidencia que el sector se caracteriza por especializarse en créditos de consumo y microcrédito.

Figura 12

Estructura de colocación del sistema financiero popular y solidario



Nota. Tomado de SEPS (2021b).

Por otra parte, es importante analizar el comportamiento del sector financiero popular y solidario como actor importante de intermediación financiera en tiempos de pandemia. Como era de esperarse, el sector no estuvo exento del impacto económico generado por la crisis sanitaria del covid-19. Según SEPS (2021b), “el saldo de la cartera de crédito del sector con aplicación de mecanismos de alivio financiero (diferimiento y reprogramación), llegó a representar más del 60 % del saldo de la cartera total en los meses de junio y julio de 2020” (p. 13).

Los esfuerzos del sector para revitalizar la economía son evidentes en la aprobación de nuevas operaciones de crédito dirigidas al impulso productivo. Entre abril y diciembre de 2020, el 39 % de las entidades en el Sector Financiero Popular y Solidario otorgaron operaciones de crédito, aplicando uno de los mecanismos de fomento productivo establecidos en el artículo 10 de la LOAH para combatir la crisis sanitaria derivada del covid-19. En total, se concedieron 217.185 operaciones de crédito por un monto de USD 1.465,7 millones. En términos de actividad productiva, el 73 % del monto colocado se destinó a actividades como comercio, agropecuaria, transporte y manufactura.

Trasfondo legislativo

En materia normativa, como se mencionó en los párrafos anteriores, en 2011 se promulgó la LOEPS, con el propósito de reconocer, fomentar y fortalecer la EPS. Se ha establecido una normativa que regula la Constitución, organización, funcionamiento y disolución de los participantes en esta economía, especialmente en el ámbito de la economía solidaria. Esta reglamentación también establece los derechos, obligaciones y beneficios de los actores involucrados. Además, la ley crea la institucionalidad pública encargada de ejercer la dirección, regulación, control y acompañamiento de estos participantes. Este marco legal representa un avance significativo al proporcionar visibilidad, regulación y estímulo a las prácticas de la economía social y solidaria en el ámbito regional.

A la LOEPS se sumaron otras normas legales que plantean incentivos y/o regulan la EPS: Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Ley de Regulación y Control de Poder del Mercado, y Ley Orgánica de Régimen de la Soberanía Alimentaria. Además, el Plan Nacional del Buen Vivir de 2013 al 2017 y el Plan de Creación de Oportunidades (2021-2025), así como las dos macroestrategias para el cambio de matriz productiva y para la igualdad y la erradicación de la pobreza, definen objetivos, políticas y lineamientos relacionados con la EPS.

Adicionalmente, se han registrado avances significativos a nivel institucional. Se ha establecido una nueva estructura institucional para la EPS, que incluye la creación del IEPS y la CONAFIPS. El IEPS tiene como objetivo fortalecer las capacidades tanto de la economía popular como de la economía solidaria, respaldar la organización, ampliar el acceso a activos productivos, promover mercados y consolidar un sistema de información adecuado sobre el sector para facilitar la toma de decisiones. Además, se están implementando servicios de capacitación y asistencia técnica en territorios y áreas específicas.

En el marco de la pandemia, se promulgó la LOAH (2020), para combatir la crisis sanitaria derivada del covid-19. Atendiendo al mandato constitucional (Art. 85) "las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad" (Constitución, 2008, p. 39). En consonancia con el contexto de la pandemia, el objeto de la LOAH (2020) establece en su artículo 1:

Establecer las medidas de apoyo humanitario, necesarias para enfrentar las consecuencias derivadas de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, a través de medidas tendientes a mitigar sus efectos adversos dentro del territorio ecuatoriano; que permitan fomentar la reactivación económica y productiva del Ecuador, con especial énfasis en el ser humano, la contención y reactivación de las economías familiares, empresariales, la popular y solidaria, y en el mantenimiento de las condiciones de empleo. (p. 3)

Con respecto a la estabilidad y control del riesgo sistémico, del sistema de finanzas populares, se ha establecido un fondo de liquidez destinado a contingencias de corto plazo y un seguro de depósitos. Estos instrumentos son financiados con aportes provenientes de las propias cooperativas y han brindado respaldo al sistema cooperativo en múltiples ocasiones. Esta medida busca fortalecer la seguridad financiera del sistema y proporcionar salvaguardias ante posibles riesgos, contribuyendo así a la estabilidad y confianza en el ámbito de las finanzas populares.

Factores sociales

Otra de las categorías del entorno sistémico a considerar en esta investigación son los factores sociales. En el Ecuador, las principales características sociales estructurales están determinadas por la elevada desigualdad, la baja escolaridad, la inestabilidad política y la baja productividad. Desde la perspectiva económica, la pobreza urbana se explica por el desempleo y el subempleo, mientras que la pobreza rural se condiciona a la baja productividad y el limitado acceso a la tierra y otros medios de producción (Sánchez Páramo, 2005). Entre los efectos de la pobreza rural, se destacan la migración temporal a las ciudades para trabajar de manera informal, la presencia de trabajo infantil y el limitado acceso a comida, vestido y medicinas (Hentschel, 2002).

En este contexto, se han implementado políticas destinadas a la EPS con el objetivo de promover la transición de la economía popular hacia la economía solidaria. Estas políticas se enmarcan en un contexto de transformación productiva inclusiva, considerándose como uno de los pilares fundamentales para la construcción de un sistema económico más social y solidario, además de macroestrategias que buscan conectar a la EPS tanto con la transformación productiva como con la estrategia de erradicación de la pobreza. Según la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza CIEP (2014) se estableció la meta para el año 2017 de alcanzar al menos el 5 % de las compras públicas destinadas a la EPS, a pesar de que en 2013 solo representaban el 1,8 %. Para lograr este objetivo, se direccionaron parte de los fondos de la banca pública hacia este sector, particularmente a través de la CONAFIPS. Además, se implementaron regulaciones para controlar el poder de mercado, permitiendo la inclusión de la EPS en las grandes distribuidoras privadas.

El estudio realizado a 3.367 cooperativas en 2014 indica que, de las 1.106 encuestas completadas, y dentro del total de cooperativas el (46,88 %) del sector financiero y el no financiero (27,37 %) (Guerra et al., 2014), se devela el peso del sector en la sociedad ecuatoriana, pues, con algo más de 15 millones de habitantes y la información actual, se puede afirmar que al menos el 25 % de la población es socia de una de estas cooperativas. Sin embargo, estas mismas cooperativas tienen catalogados al 35 % de sus socios como inactivos. Entre los resultados relevantes, del 5,57 % de los socios es receptor del Bono de Desarrollo Humano, lo cual podría indicar, salvo la existencia de error en la data por falta de información en las cooperativas, que estas no están significativamente conformadas por aquellos sectores considerados como los más desfavorecidos del país.

Referente al empleo directo generado por el sector cooperativista, se indica que, de 17.432 empleos existentes, 51,70 % son mujeres (9013). El 49,87 % de los trabajadores posee, además, la condición de socio de la cooperativa. El 84,44 % de estos empleos es generado por las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Solo el 44,58 % (493) de las cooperativas incluyen en su política de contratación de personal, el conocimiento previo por parte de estos, de aspectos relacionados con el cooperativismo o la EPS. También en la política salarial de la cooperativa hay un alto porcentaje de cooperativas (46 %) que consideran que este asunto no es de su aplicación.

Factores culturales

Otro de los componentes del entorno sistémico de la EPS que inciden de manera importante en este estudio son los factores culturales. Dentro de este tópico, se puede mencionar que la cultura ecuatoriana desde sus orígenes ha tenido arraigos de principios que se concatenan a los de la EPS. Se ha señalado que el origen de este paradigma podría remontarse al año 1822, según algunos autores como Acosta (2012) y Naranjo (2013). Se destaca un acontecimiento en Guayaquil en ese año, donde se formó una cooperativa compuesta por afrodescendientes esclavos. El propósito de esta cooperativa era ahorrar fondos para adquirir su libertad.

De igual forma, los gremios de Guayaquil, epicentro económico a lo largo de la historia republicana, han configurado poblaciones tradicionalmente oprimidas por el modelo de concen-

tración del capital y los manejos por parte de élites que desembocaron en escenarios de conflicto, sobre todo en el primer cuarto del siglo XX, suscitando participaciones emergentes por parte del sindicalismo obrero y recabando en la participación política, alrededor de sectores como el cacaotero, el bananero, el artesanal, el ferroviario, el panadero, etc. (Álvarez-Galeano, 2021). Estos episodios podrían considerarse como precursores tempranos de iniciativas que comparten características con la EPS, evidenciando así una tradición de organización económica basada en principios solidarios y participativos en la región.

El cooperativismo ecuatoriano está íntimamente ligado a la concepción andino-rural-comunitaria, valores étnicos que caracterizan a la sociedad del Ecuador. Se destaca la ciudad de Guayaquil, por ser puerto principal, centro financiero y económico del país, allí se constituye la Sociedad de Artesanos Amantes del Progreso y la Sociedad Protectora del Obrero en 1919. En ese periodo, la cooperativa mencionada no era única, ya que existían otras formas de organizaciones mutuales. Estas se caracterizaban por ser gremiales y multifuncionales, evidenciando una diversidad de iniciativas colectivas con propósitos comunes y enfoques colaborativos en la época, incluso en movimientos como el del 15 de noviembre de 1922, cuando los grupos sindicales de diversos sectores se unieron para oponerse a las medidas e ineficacias por parte del Gobierno de José Luis Tamayo y el dominio de la banca, dejando el crudo recuerdo de una masacre perpetrada por la fuerza pública (Álvarez-Galeano, 2021).

Es importante acotar que, para entonces, la contribución por parte del Estado era prácticamente inexistente en estas organizaciones, ya que surgieron con el propósito de brindar asistencia a sus afiliados en diversos aspectos, como la mejora social, moral e intelectual, así como en situaciones de muerte, indigencia o enfermedad. Además, se enfocaban en la creación de talleres y cooperativas de consumo para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros. En este contexto, estas entidades operaban principalmente con el objetivo de ofrecer apoyo y beneficios a sus miembros en áreas fundamentales de sus vidas. Es con la creación de las cooperativas de ahorro como el Estado asumió mayor participación, pues, tal como indica Herrera (2018), no fue sino hasta la aparición de las cooperativas de ahorros, en 1927, con la Caja de Ahorro y Cooperativa de Préstamos de la Federación Obrera de Chimborazo cuando desde el Estado se generó la necesidad de su legalización, en primera instancia, y control, en segundo lugar.

Estas organizaciones representaban una alternativa a los modelos financieros bancarios de la época. Es importante destacar que, en su mayoría, no contaban con estatutos plenamente definidos y su estructura de funcionamiento respondía principalmente a las necesidades del momento. Esta falta de definición estatutaria se convirtió en un obstáculo significativo para su consolidación a largo plazo. La ausencia de un marco jurídico-institucional que las respaldara, junto con la carencia de servicios educativos y financieros, limitaba considerablemente su capacidad operativa, como señalan Hurtado y Herudek (1974).

De acuerdo con el historiador Ayala (1982), un rasgo común de estas organizaciones era su conexión con partidos políticos e incluso con la Iglesia Católica. De hecho, el Clero desempeñó un papel destacado, especialmente en la década de 1960, entre los sectores populares que buscaban asociarse. Sin embargo, a lo largo del tiempo, estas cooperativas perdieron su enfoque

original y adoptaron un papel más clasista y reivindicativo, especialmente con la aparición de los primeros sindicatos. A pesar de las dificultades y desviaciones, el sector cooperativista continuó expandiéndose, lo que llevó a la necesidad de legalizarlo y controlarlo desde las estructuras estatales. Así, en 1937, durante el gobierno del general Alberto Enríquez Gallo, se promulgó la primera Ley de Cooperativas en Ecuador.

Uno de los objetivos principales de esta normativa fue modernizar la tradicional economía campesina, implementando medidas sociales y económicas destinadas a prevenir posibles levantamientos indígenas. La ley buscaba también modernizar la estructura de producción adoptando formas cooperativas. En términos concretos, la legislación estableció diversos incentivos que incluían el respaldo con infraestructura física, la exoneración de impuestos, descuentos del 25 % en el transporte ferroviario, créditos adicionales de la Caja de Pensiones, así como preferencias en los concursos públicos de adquisiciones, entre otros (Miño, 2013).

La promulgación de la Ley marcó un hito significativo en la historia del cooperativismo en Ecuador y en la promoción de la solidaridad en las finanzas nacionales. Sin embargo, los alcances de la ley eran limitados. Es importante enfatizar que la normativa clasificó las organizaciones en cuatro grupos: producción, crédito, consumo y mixtas. Se enfatizaba especialmente en las cooperativas de crédito, instándolas a fomentar la industria, agricultura, ganadería y el ahorro entre sus miembros. A pesar de esto, las cooperativas que se formaron mostraron desviaciones de los principios solidarios y de cooperación. Como señala Herrera (2018), debido a las facilidades y beneficios proporcionados por el Estado al cooperativismo, surgieron organizaciones que buscaban principalmente aprovechar ventajas fiscales. Estas estaban compuestas en su mayoría por personas de clase media y media alta, sin una convicción doctrinaria ni una necesidad real de abordar problemas comunes (Ortiz, 1975).

La década de 1960 se destacó como un periodo significativo para las cooperativas en Ecuador. En 1958, se llevó a cabo el primer seminario nacional de cooperativas impulsado por el Clero, siendo los sacerdotes los principales impulsores del cooperativismo, hecho que se refleja en el nombre de varias entidades de ahorro. Uno de los motivos clave que intensificó la promoción de las cooperativas en este periodo fue la implementación de la Alianza para el Progreso, una iniciativa estadounidense de ayuda económica para América Latina. En este contexto, entidades relacionadas con el cooperativismo, como la Agencia Internacional para el Desarrollo, la Asociación Nacional de Cooperativas y la Liga de Cooperativas de los Estados Unidos, jugaron un papel relevante en el estímulo y desarrollo de las cooperativas en el país.

En consecuencia, a juicio de Herrera (2018), "las iniciativas internacionales, del Estado ecuatoriano y las de la Iglesia Católica, constituyen baluartes fundamentales del cooperativismo nacional. Respecto a la iniciativa estatal, cabe añadir otro elemento importante" (p. 47). En 1966 se promulgó la segunda Ley de Cooperativas, que estuvo en vigor hasta el año 2011. No obstante, Herrera (2018) señala que, una vez más, la institucionalidad estatal presentaba deficiencias significativas. En su perspectiva, el respaldo institucional estatal fue muy limitado y, en muchos casos, precario.

El cooperativismo desempeña un papel significativo a nivel global, generando alrededor de 250 millones de empleos y representando el 12 % de la fuerza laboral mundial (Roelants et al., 2014). Este impacto fue reconocido por la ONU al declarar el año 2012 como el Año Internacional del Cooperativismo. Posteriormente, en 2013, se convocó la primera conferencia sobre los límites y potencialidades de la economía social y solidaria, subrayando la importancia y el alcance de este modelo económico colaborativo a nivel internacional. En cualquier caso, estos aspectos culturales y sociales determinaron el desarrollo de la EPS. No obstante, la nueva Constitución de 2008, la ley actual, le da un nuevo impulso a las cooperativas en Ecuador.

Factores políticos y Buen Vivir

Siguiendo con la descripción del entorno sistémico, se pondrá la mirada en los factores políticos. La actual Constitución del Ecuador fue el resultado de un complejo proceso de transformación histórica del país que, aunque tuvo momentos de gran tensión social y política, fue avanzando a través de mecanismos electorales y democráticos, a través de los cuales se designó la Asamblea Constituyente y se aprobó una nueva Constitución. Como parte de un periodo de transición, los tres primeros gobiernos de la denominada “Revolución Ciudadana” debieron enfrentar a aquellos poderes fácticos enquistados corporativamente en el Estado y que, desde fuera de la institucionalidad, pretendían seguir imponiendo agendas particulares sobre lo público.

Es necesario resaltar que la transformación político-constitucional contó, a su favor, con un contexto mundial y regional propicio, caracterizado por el avance de propuestas de superar el neoliberalismo e impulsar transformaciones del Estado en varios países latinoamericanos durante la primera década del siglo XXI, con la bandera de generar un nuevo modelo económico, una forma distinta de hacer política y una profundización de la soberanía nacional y regional (Arias, 2009).

Durante la última década, la prioridad de los gobiernos ecuatorianos ha sido establecer los cimientos de la construcción de una sociedad más equitativa, justa y libre de pobreza, mediante la consolidación de un modelo de desarrollo que apunta a entrelazar el crecimiento económico, la inversión pública para la garantía de derechos y la generación de capacidades humanas y productivas. Uno de los mayores avances que se ha tenido en estos años es la propuesta de un proyecto propio como alternativa a una concepción tradicional del desarrollo, atrapada en una visión lineal del progreso, que busca exclusivamente el crecimiento económico en sí mismo, tiene fuertes limitantes y contradicciones para la comprensión integral de la vida digna.

El modelo de desarrollo que la Constitución define garantiza los derechos para alcanzar el Buen Vivir de la población y se fundamenta en principios éticos como la dignidad humana, la igualdad, la libertad y la solidaridad, que se plasman en derechos humanos universales, vinculantes y exigibles. Las políticas públicas y las medidas más notables del Gobierno en el periodo considerado fueron: la declaratoria de moratoria de dos tramos de la deuda externa y la propuesta de su reestructuración y/o recompra. El giro de la política exterior hacia el eje de la integración latinoamericana. El impulso interno de la economía y la producción incentivando el desarrollo industrial y agrícola nacional, la promoción de las exportaciones y el desarrollo de los pequeños

y medianos emprendimientos económicos. La limitación y regulación del manejo de la banca privada por medio de la aprobación de la nueva ley financiera. Una nueva política ambiental que, entre otras cosas, negoció en el mercado internacional la no-explotación del petróleo ubicado en el subsuelo del Parque Nacional Yasuní.

Asimismo, el Gobierno desarrolló una conducta de apertura y flexibilidad pragmática con otros países del mundo, en busca de mercados y capital. Igualmente, en el plano de la política exterior, se promovieron nuevas formas y mecanismos integracionistas (ALBA, UNASUR, Banco del Sur, etc.), como forma de superación a la crisis suscitada por el modelo de concentración, consumismo y desigualdad radicada en el Sur Global, desde finales del siglo pasado a través de las dinámicas del neoliberalismo, que, incluso, proliferó una crisis civilizatoria que no tenía mayor consideración por las necesidades de los grupos tradicionalmente oprimidos (Álvarez-Galeano, 2023b).

El conjunto de medidas de los últimos gobiernos se dio en el marco de una orientación de corte neokeynesiano, encaminado a promover el crecimiento endógeno y el cambio estatal. No obstante, la crisis internacional de octubre de 2008 matizó la orientación política gubernamental. En esta línea, se asumieron estrategias encaminadas a orientar a la banca ecuatoriana hacia la actividad estatal y la inversión productiva, seleccionar acreedores para el no-pago de la deuda externa y restringir temporalmente las importaciones de determinados productos de consumo, así como mantener el ritmo del gasto estatal para evitar el desempleo y continuar con las obras de infraestructura y la política social implementadas durante los dos primeros años de gobierno. Por otra parte, generó una política económica de restricción de las importaciones, para desarrollar la producción industrial y agrícola interna. Por otra parte, se prolongó una línea de continuidad de la política social, en las áreas de educación, salud e inclusión social (Arias, 2009).

El Buen Vivir, como apuesta constitucional de un nuevo régimen que disponga la armonía de los ciudadanos, las comunidades y la naturaleza, plantea la posibilidad de un paradigma apoyado en la interculturalidad, la plurinacionalidad y la convivencia entre las diversas nociones y perspectivas de subsistencia; es decir, un fundamento de vida en plenitud que plantee una sintonía entre la vida material y espiritual, desde un equilibrio entre el individuo y la comunidad, con un conjunto de estrategias que caracterizan el fenómeno de las necesidades de los pueblos sin desestimar la sostenibilidad económica del Estado, como apartado abarcador de dicha cohesión (Macas, 2010; Hidalgo Capitán y Cubillo Guevara, 2014).

Este término procede de la tradición de las comunidades indígenas (Sumak Kawsay),⁷ como orientación moral general, y se convierte con la Constitución (2008) en una obligación legal, creadora de deberes y derechos. Significa una forma de vida basada en un equilibrio entre

⁷ Concepción ancestral andina de la vida que ha perdurado en muchas comunidades indígenas hasta la actualidad. *Sumak* denota lo ideal, lo hermoso, lo bueno, la realización; mientras que *kawsay* se traduce como la vida, haciendo referencia a una existencia digna, en armonía y equilibrio con el universo y el ser humano. En síntesis, el Sumak Kawsay encapsula la noción de la plenitud de la vida, donde se busca alcanzar un estado de bienestar integral en todos los aspectos de la existencia.

los seres humanos y la naturaleza. El régimen planteado en la Constitución rebasa la comprensión occidental hegemónica del bienestar, y la cosmovisión de los pueblos originarios de América y otras ideas clásicas de la antigüedad son recuperadas por la economía solidaria. Su objetivo principal destaca que, aunque las condiciones materiales son necesarias para una vida digna, el propósito de la vida también abarca otros elementos. Estos incluyen el conocimiento, el reconocimiento de las diversidades en igualdad de condiciones, los códigos de conducta para la ética social y en relación con la naturaleza, los derechos humanos, un porvenir justo y compartido, así como el diálogo intercultural. La economía solidaria busca integrar estos valores en sus prácticas, promoviendo un enfoque más holístico y sostenible del desarrollo económico y social (SENPLADES, 2017).

Por lo dicho, la fijación de este principio se asume como una iniciativa consecuente y complementaria entre las necesidades de las comunidades y su armonía con la naturaleza, en oposición al paradigma consumista de Occidente que genera la destrucción sistemática del medioambiente y encumbra la desigualdad (Viola, 2014); por ende, el concepto de crecimiento, como tradicionalmente se ha concebido, es un canon de progreso sin la estimación de alternativas, pues están controladas exacerbadamente por el mercado, la acumulación y el egoísmo (Álvarez-Galeano, 2023b).

El concepto de “buen vivir” se deriva del preámbulo y los 444 artículos de la Constitución de 2008 en Ecuador. Este enfoque se encuentra explícito a lo largo del texto constitucional. El preámbulo de la Constitución establece: “Decidimos construir una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el *sumak kawsay*” (Constitución, 2008, p. 8). De igual forma, la Constitución detalla tres aspectos centrales, en la nueva concepción de la sociedad ecuatoriana: 1) el desarrollo sustentable/sostenible; 2) la profundización de los derechos humanos y sus garantías; y 3) la recuperación y el fortalecimiento del Estado, con la profundización del régimen democrático. Estos principios invitan a reconsiderar la economía como parte integral de un sistema de vida único, inseparable de la sociedad, la cultura y la naturaleza. Se aboga por no verla como un ámbito separado y ajeno al cuidado de la vida, fomentando una perspectiva más integradora y holística del desarrollo.

El *Sumak Kawsay* tiende a desdibujar las fronteras entre áreas convencionalmente consideradas como distintas y separadas, como la sociedad, la economía y la cultura. Por lo tanto, invita a reconsiderar la economía como parte integral de un sistema único en el que es inseparable de la sociedad, la cultura y la naturaleza misma. Se aboga por no verla como un ámbito escindido y separado, con una lógica diferente y ajena al cuidado de la vida. Además, desde el reconocimiento de la diversidad, este enfoque lleva a valorar la dimensión económica de actores y dinámicas que generalmente se perciben únicamente como aspectos sociales (León, 2009).

Otras de las innovaciones que se destacan en la Constitución es la clasificación de los derechos: económicos, sociales y culturales, que son reemplazados por los derechos del “buen vivir”; los civiles por los “derechos de libertad”, los colectivos por los “derechos de los pueblos”, los políticos por los “derechos de participación”, los derechos del debido proceso por los “derechos de protección”, y los derechos de los grupos vulnerables por los “derechos de las personas

y los grupos de atención prioritaria". El artículo 33 determina que "el trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía..." (Constitución, 2008, pp. 17-18); y, en esta misma línea, el artículo 325 sostiene que "[el] Estado garantizará el derecho al trabajo. Se reconocen todas las modalidades de trabajo, en relación de dependencia o autónomas, con inclusión de las labores de autosustento y cuidado humano; y como actores sociales productivos a todas las trabajadoras y trabajadores" (p. 101).

Se trasciende la noción del trabajo como una actividad dependiente en la cual está implicada una relación empleador-empleado. Además, abre la posibilidad de reconocimiento de formas de trabajo anteriormente invisibilizadas, como el trabajo doméstico y el cuidado de niños y ancianos. Colocar el trabajo como base de la economía supone el reconocimiento de un hecho básico, pero también contribuye a revertir prácticas y valoraciones especulativas y depredadoras asociadas al mercado. Reconocer todas las formas del trabajo y su carácter productivo hace justicia histórica con ámbitos, personas y colectividades que habían sido despojados de su estatus económico y de los derechos correlativos.

Son innovaciones destacadas de la nueva Constitución, los conceptos de soberanía alimentaria y económica, la reconceptualización de trabajo y el reconocimiento de todas sus modalidades, incluido el de autosustento y cuidado humano; el reconocimiento de la diversidad de formas de producción, de propiedad, de intercambios económicos. Las formas y modalidades asociativa, comunitaria, cooperativista, popular, solidaria pasan a ser vistas además de la pública, privada y mixta (León, 2009; Muñoz, 2009). Señala también que estimulará la "propiedad de los trabajadores en las empresas, por medio de la transferencia de acciones o participaciones", noción que resume una perspectiva neoliberal de democracia económica. En conjunto, se reconocen de manera explícita diferentes formas de propiedad (pública, privada y popular y solidaria) y se profundiza el enunciado sobre igualdad de género.

Propuestas redistributivas se encuentran en el proyecto de democratización de los factores de producción, en que se promueve un acceso equitativo, para lo cual se deberá, en función del artículo 334, "evitar la concentración o acaparamiento... promover su redistribución y eliminar privilegios o desigualdades" (Constitución, 2008, p. 195). Lo mismo en soberanía alimentaria, en que se asigna como responsabilidad del Estado, en el artículo 281, "promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, al agua y otros recursos productivos" (p. 136). También, en este aspecto, resalta la importancia de las cooperativas como forma de EPS.

La Constitución asume una perspectiva de democratización y justicia económicas, que la recuperación de lo público (estatal y no estatal) constituye un requisito, pues es necesario superar desigualdades y desequilibrios que se gestan y arraigan bajo el predominio del mercado y el interés privado. El sistema económico, como parte del régimen de desarrollo, es caracterizado en la Constitución, declarándolo: social y solidario; este enfoque reconoce al individuo como el centro de atención y asegura que la producción y reproducción de las condiciones necesarias para una vida digna estén garantizadas (Constitución, 2008).

Esta reubicación del sistema económico como parte del régimen de desarrollo y su común vínculo con el Buen Vivir conlleva, cuando menos, a una ampliación del objetivo de la economía:

esta no queda atada a un ideal normativo de acumulación, sino que se asocia a la sostenibilidad humana y ambiental, como de hecho ocurre en la realidad. Al nombrar el sistema económico como social y solidario, al mismo tiempo, se constata y se expresa un objetivo de futuro. En buena medida, las iniciativas y prácticas económicas de parte de la población se basan en el trabajo y buscan satisfacer necesidades de vida, mas no acumular riquezas.

Respecto a lo anterior, en la Constitución los 64 artículos que componen el Régimen de Desarrollo (título VI) no se circunscriben al sistema económico, sino que contienen una visión integral que parte de su concepto. En su artículo 275, se expone que “el régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del *sumak kawsay*” (Constitución, 2008, p. 89). Se definen deberes tanto del Estado, en calidad de garante, como de la sociedad para la consecución del buen vivir. Entre las formas populares y solidarias de producción, destacan las cooperativas.

Tanto desde la planificación, como desde la definición de sectores estratégicos, se devuelve al Estado un rol fundamental en la economía y en la redistribución. Es un Estado que tiene ante sí el desafío no solo de planificar y regular, sino de garantizar a la población el acceso a servicios que han recuperado o adquirido carácter universal y gratuito, como la educación, por ejemplo. Además, se establecen los vínculos del Buen Vivir, de la economía y la producción con los conocimientos, las ciencias y las tecnologías.

Es por tal motivo que se diseñan planes nacionales. El primero en la nueva época fue el Plan Nacional del Buen Vivir (*Sumak Kawsay* 2009-2013) (SENPLADES, 2009), luego el Plan “*Toda una vida*” para los años desde 2017 hasta 2021 y el Plan de Creación de Oportunidades (2021-2025), cuya vigencia fue cesada por la anticipada finalización del gobierno de Guillermo Lasso en 2023. Se define el Plan Nacional como el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado, y la inversión y la asignación de los recursos públicos, así como coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. En esta perspectiva, el artículo 293 de la Constitución establece:

La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. (Constitución, 2008, p. 93)

Señala el nuevo Plan que: “Con las capacidades generadas, el objetivo es ahora movilizarlas y hacerlas plenamente operativas pues, después de todo, se busca que la ciudadanía sepa utilizar lo ganado para su beneficio autónomo y colectivo. Solo esto permitirá que se avance hacia un mejor país” (SENPLADES, 2017, p. 12). El desafío es “alcanzar la transformación de la matriz productiva e incentivar nuevas producciones, para superar la estructura primario-exportadora” (p. 72). En el eje 2 “Economía al servicio de la Sociedad”, el Plan Nacional “*Toda una Vida*” se fijó como objetivos generales: primero, consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y

solidario, y afianzar la dolarización; segundo, impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria, y, finalmente, desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural (SENPLADES, 2017).

Las principales intervenciones del Estado en la consecución de esos objetivos son: a) Acuerdo nacional por el empleo, la inversión productiva, la innovación y la inclusión; b) La Gran Minga Agropecuario Nacional. En ambas intervenciones se destaca la estrategia de la colaboración y la interrelación sistémicas entre los organismos del Estado, los gremios empresariales privadas y las organizaciones populares y solidarias, entre las cuales se cuentan las cooperativas. Respecto al Plan de Creación de Oportunidades (2021-2025) se estableció el eje social, con 4 objetivos, manifestados en 20 políticas y 46 metas:

Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales [...] Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional [...] Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular [...] Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente. (Ecuador, 2021, s. p.)

La región donde se plantea la investigación a propósito de las políticas de incentivos a las cooperativas es la zona 6, ubicada en el sureste del país y que abarca las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago, según SENPLADES. Tiene una superficie de 35.400 km², conformada por áreas montañosas en las cordilleras oriental y occidental de los Andes, valles y páramos interandinos y de hermosos paisajes amazónicos con suelos extremadamente frágiles. Su población para 2008 es de 1.053.072 habitantes. La población indígena representa 20,3 % del total, repartida heterogéneamente. En Azuay, los indígenas representan el 3,5 %, en Cañar el 16,3 % y en Morona Santiago el 41,2 %. Se registran nacionalidades achuar y shuar en Morona Santiago y el pueblo cañari en Azuay y Cañar. Hay un sector poblacional afro que representa entre el 1,2 % y el 1,41 % (SENPLADES, 2010).

En el marco del Plan Nacional para el Buen Vivir (2009-2013), el Plan Nacional Toda una vida (2017-2021) y la Agenda Zonal para el Buen Vivir y los Lineamientos para el Ordenamiento Territorial de la Zona 6, se basan igualmente en el marco del concepto de Sumak Kawsay y la noción de territorio. La Secretaría Nacional de Planificación define al territorio como el portador de la historia económica, política y social de un país, representando la expresión espacial de cómo se acumula y redistribuye la riqueza.

En el marco del Plan Nacional, se incorporan las ETN, las cuales buscan promover una redistribución más equitativa de la riqueza. Estas estrategias comprenden directrices de política pública para la gestión y planificación del territorio, estableciendo elementos para la coordinación entre los distintos niveles de gobierno con el objetivo de favorecer la complementariedad y sinergia en las intervenciones públicas.

Con el propósito de ejecutar estas políticas, se diseñan las ETN como instrumentos de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, los cuales deben complementar sus procesos de planificación específicos para cada territorio. Estas estrategias buscan integrar las visiones y

contribuciones de los actores institucionales y ciudadanos que impactan en el territorio, a través de procesos participativos de planificación y ordenamiento territorial.

Otro punto para considerar en el contexto está orientado a los principios de la EPS, para identificar si son aplicados en la provincia del Azuay, por lo que se analizarán los datos del volumen de créditos para acceso a vivienda, tomando en cuenta la igualdad de género durante los años 2017-2020 (tablas 19 y 20).

Tabla 19

Volumen de créditos otorgados a hombres y mujeres

Año	Hombres	Mujeres
2017	2910	2277
2018	4510	3187
2019	2910	2277
2020	3202	2170

Nota. Tomado de SEPS (2021a).

Tabla 20

Morosidad de pagos en hombres y mujeres

Año	Hombre %	Mujeres %
2017	4,03	3,24
2018	2,52	2,07
2019	4,03	3,24
2020	2,46	2,21

Nota. Tomado de SEPS (2021a).

Analizando las tablas anteriores, desde la perspectiva de la igualdad de género, la cual es medular con la equidad, solidaridad, el respeto, el bien común y colectivo, es evidente que existe una inequidad en el otorgamiento de créditos para acceder a la vivienda durante el periodo 2017-2020, cuando se puede observar un mayor número de créditos otorgados a hombres. Sin embargo, curiosamente se puede notar, en el indicador de morosidad, que las mujeres tienen un porcentaje menor al de los hombres. Si se analizara solo desde el punto de vista económico, le sería más rentable otorgar créditos a mujeres por su responsabilidad al momento de pagar; sin embargo, no es el denominador común de la política durante todo el periodo, pudiéndose observar una marcada desigualdad. Ahora bien, tomando en cuenta este indicador, se puede notar que la estrategia debe ser analizada y evaluada a profundidad, ya que su fundamental objetivo de ayudar a contribuir con la mejora de la economía de los sectores, comunidades y personas con menos privilegios no se aprecia en este tópico específico.

En el año 2020, la SEPS se enfrentó al significativo reto de fomentar la inclusión financiera a través de las organizaciones y entidades de la EPS. Esto se logró al promover el acceso a servicios financieros digitales, impulsar las finanzas verdes, incorporar la perspectiva de género de manera transversal y fomentar la educación financiera. Es crucial mencionar que estos objetivos fueron abordados teniendo en cuenta los efectos de la pandemia por covid-19 que afectó al país y su impacto en el sector. Además, se consideró el desarrollo de normativas que facilitaran la consecución de estos objetivos.

La inclusión financiera proporciona oportunidades para disminuir la vulnerabilidad de las familias con recursos limitados y mejorar las condiciones de vida, especialmente en áreas rurales. La amplitud de la inclusión financiera está estrechamente vinculada al acceso a herramientas financieras, contribuyendo así a la reducción de desigualdades, el aumento de la productividad, la generación de empleo y el crecimiento económico del país (SEPS, 2021 a). Cualquier actividad económica, respaldada por una estructura organizativa y legislativa adecuada, se traduce en la realización y aportación al progreso del país, desde una escala micro hasta una macro, y viceversa, teniendo en cuenta las potencialidades de cada región. Las Asociaciones y Organismos de integración del Sector Financiero, Popular y Solidario, en su esencia, buscan este crecimiento de manera inclusiva, solidaria y equitativa.

En conclusión, con los datos tomados para el análisis se observa que la visión social de esta alternativa socioeconómica debe fortalecerse en cuanto a: a) tomar en cuenta la igualdad en la entrega de los créditos, b) tener en cuenta a las poblaciones más desasistidas y vulnerables, c) en estudiar las principales necesidades de las provincias para poder atacarlas y asistir las y d) identificar las potencialidades productivas del sector a fin de impulsarlas y reactivar su economía.



Capítulo V



Estructura del sistema de responsabilidad social en el sector cooperativo de ahorro y crédito del Ecuador

La explicación de la estructura del SRS del sector cooperativo del Ecuador, en el marco de la EPS, se inicia con el reconocimiento de los subsistemas de gestión responsable asociados con las dimensiones del desarrollo sostenible. Para identificar sistemáticamente la información, se distinguieron las propiedades presentes en cada uno de los subsistemas que conforman el SRS (tabla 21).

Tabla 21

Estructura categorial del SRS en las cooperativas de ahorro y crédito

Subsistema	Propiedad
Social	Talento humano
	Gestión de talentos
	Salud y seguridad en el trabajo
	Participación en actividades culturales
	Protección a la familia
	Asuntos con las comunidades locales
Económico	Gobierno corporativo
	Gestión económica/ financiera
	Socios comerciales, proveedores y consumidores
	Prácticas justas de operación
Ambiental	Gestión ambiental
	Estrategia climática
	Desempeño ambiental
Interrelaciones del sistema de RS	Relaciones con el entorno sistémico
	Expectativas de grupos de interés
	Gestión de impactos
	Rendición de cuentas

Se buscó dilucidar sobre relaciones que permitieron ahondar sobre las formas de producción y trabajo presentes en las cooperativas abordadas como una aproximación al sistema de EPS que subyace en el Ecuador. Por lo tanto, en este apartado se plantean las opiniones de gerentes de cooperativas, dirigentes de asamblea, organizaciones comunitarias y de EPS, además de representantes oficiales que integran este sector de las cooperativas de ahorro y crédito, ubicadas las provincias de Cañar, Azuay y Morona Santiago, zona territorial 6 del Ecuador, e inscritas en la SEPS (2020), y sirven, a su vez, para aproximarse a la perspectiva de dicho sector en torno a la medidas y políticas aplicadas para contrarrestar el impacto económico que se ha dado por la pandemia del covid-19.

A propósito de las respuestas de las encuestas obtenidas en las cooperativas de ahorro y crédito, se abordaron 22 unidades informantes de las 104 planificadas, a partir de 16 cooperativas, que constituyen un 38,1 % de las 42 inscritas en la SEPS (2021b). Sin embargo, esta muestra se considera significativa porque contiene elementos muestrales diversos; es decir, cooperativas constituidas desde 1963 hasta 2012, de trabajadores desde 3 hasta 1080, y pertenecientes a todos los segmentos. Las cooperativas de ahorro y crédito se clasifican atendiendo a la resolución No. 038-2015-F del 13 de febrero de 2015 de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera de acuerdo con el tipo y al saldo de sus activos (tabla 22).

Tabla 22

Segmentos económicos-criterios de categorías

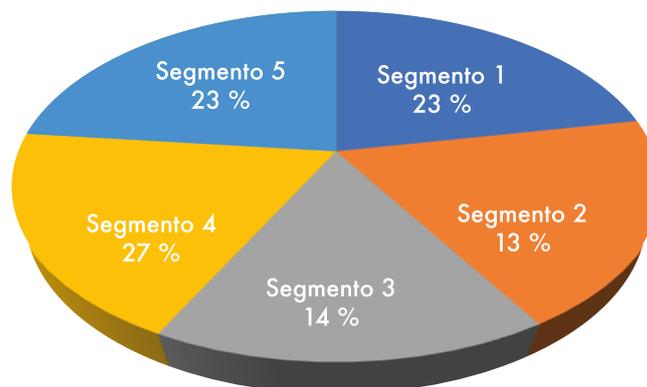
Segmento	Activos (USD)
1	Mayor a 80.000.000,00
2	Mayor a 20.000.000,00 hasta 80.000.000,00
3	Mayor a 5.000.000,00 hasta 20.000.000,00
4	Mayor a 1.000.000,00 hasta 5.000.000,00
5	Hasta 1.000.000,00
	Cajas de ahorro, bancos comunales y cajas comunales

Nota. Adaptado de SEPS (2021a).

La muestra seleccionada está representada por cooperativas del segmento 4, en un 27 %, seguido por los segmentos 1 y 5 con un 23 % cada uno. Asimismo, el segmento 2 con un 13 % y el segmento 3 constituyen 13,6 %. De esta manera se tiene representación de todos los segmentos en la muestra seleccionada para el estudio (figura 13).

Figura 13

Segmentación de cooperativas participantes



Seguidamente, se exponen los resultados obtenidos para las subcategorías del SRS. Se presentan los resultados de los subsistemas social, económico y ambiental. Asimismo, una vez expuestos los elementos característicos de cada subsistema, se presentan las interrelaciones del SRS. Es importante acotar que se explica inicialmente cada subcategoría, es decir, se dispone de un apartado que congrega el total de las propiedades y la conjunción de cada ítem consultado. De tal forma, a continuación, se describen los resultados obtenidos para cada subsistema, para ello se utilizó la estadística descriptiva, específicamente se trabajó con las frecuencias para ver el comportamiento de cada componente del sistema.

Subsistema social

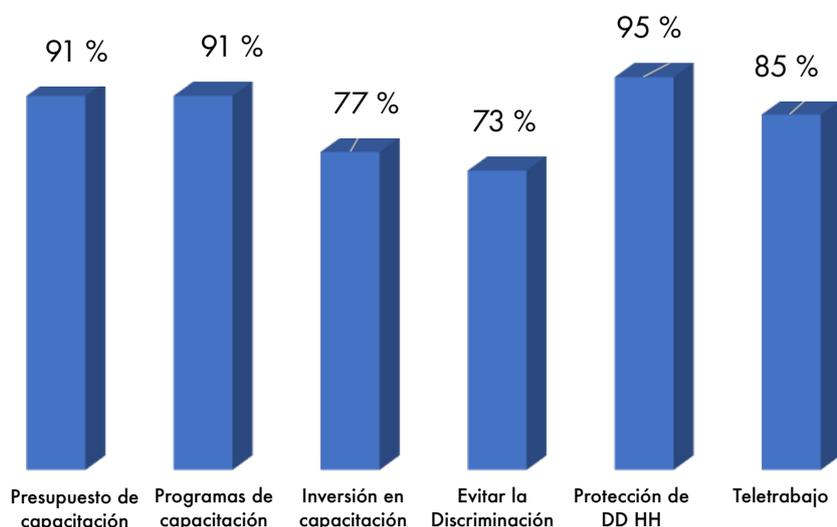
El subsistema social se fundamenta en los postulados de la Declaración de los Derechos Humanos (1948) y los principios promovidos por la ONU (2000) y otros organismos internacionales especializados. Su propósito es fomentar el desarrollo del talento humano a través de la equidad,

inclusión, solidaridad y el respeto a los derechos fundamentales. Se busca que cada individuo tenga acceso a una adecuada calidad de vida, condiciones laborales óptimas y la realización plena de sus capacidades y habilidades profesionales. De forma general se contabiliza el total de las respuestas recolectadas en este subsistema, obteniendo los siguientes resultados.

Iniciando el análisis con la primera propiedad del subsistema social, se realizó el abordaje a las cooperativas de ahorro y crédito con la intención de indagar los principios que guían la relación que estas tienen con su talento humano, cuestionando si estas cuentan con presupuesto y con programas de capacitación para sus trabajadores, así como la inversión de la empresa en capacitación durante los últimos 5 años. También se investigó sobre las políticas para evitar la discriminación en todos sus géneros y la protección de los derechos humanos de sus trabajadores; se incluyeron interrogantes sobre la aplicación de modalidades de teletrabajo, dada la pandemia actual. Al respecto, la figura 14 muestra los resultados obtenidos.

Figura 14

Relación con el talento humano



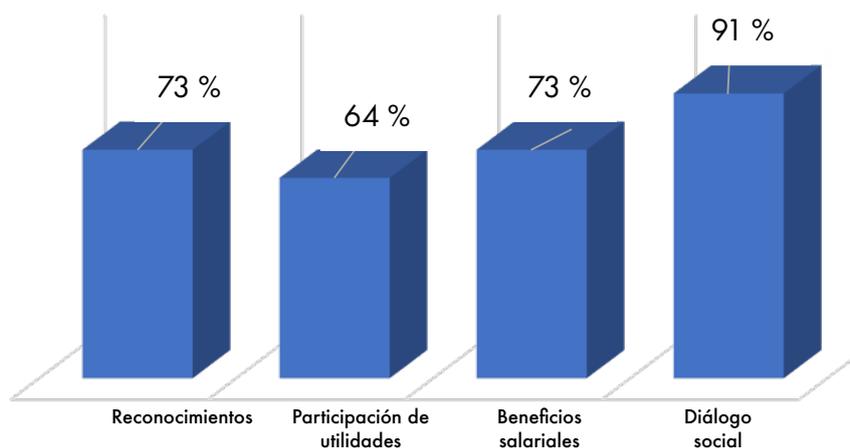
Se evidencia que las cooperativas mantienen políticas alineadas con la RS en su relación con el talento humano. En cuanto a los programas de capacitación, evidencia que en un 91 % tienen presupuesto y programas de capacitación del talento humano. Por otra parte, el monto invertido en capacitación se ha incrementado en los últimos 5 años para el 71 % de los entrevistados, lo que responde a una política estructurada de capacitación del personal. El desarrollo humano y la formación en los lugares de trabajo amplían las opciones de las personas expandiendo sus capacidades y permitiendo así que hombres y mujeres posean amplios conocimientos y tengan más oportunidades de mejorar su nivel de vida.

Por otra parte, en el marco de la pandemia del covid-19, un 86 % de las cooperativas aplicaron modalidades de teletrabajo para mantener sus operaciones. Esta valoración refleja la importancia que representa el talento humano para la cooperativa de ahorro y crédito dentro de su estructura, valoración que se traduce en acciones de capacitación y políticas de protección de derechos humanos.

Respecto a la categoría de gestión de talento humano, se consultó sobre si la institución otorga reconocimiento, si cuenta con programas de participación de utilidades o bono por desempeño, también si ofrecen beneficios salariales superiores al promedio del sector, así como si la institución adopta el diálogo social como mecanismo para resolver conflicto de intereses entre sus trabajadores. De esta subcategoría se cumple la misma tendencia anterior, representada en el figura 15.

Figura 15

Gestión del talento humano



Los resultados evidencian el compromiso de las cooperativas con los trabajadores: mayoritariamente otorgan reconocimientos y beneficios salariales superiores al promedio del sector. Un aspecto para destacar relativo a la RS es lo referido al diálogo social. En este sentido, es relevante que las organizaciones, a partir del diálogo con sus *stakeholders*, identifiquen los intereses, expectativas e impactos de su talento humano. Al determinar sus intereses, la cooperativa puede diseñar y generar estrategias que traten de satisfacer en armonía los intereses y expectativas de los grupos involucrados en el accionar de las cooperativas. Con base en estos resultados se puede inferir que las cooperativas de ahorro y crédito de las provincias Cañar, Azuay y Morona Santiago del Ecuador reconocen el desempeño de los trabajadores de diversas formas, ofrecen beneficios atractivos y resuelven los conflictos a través del diálogo social, en el marco de su RS.

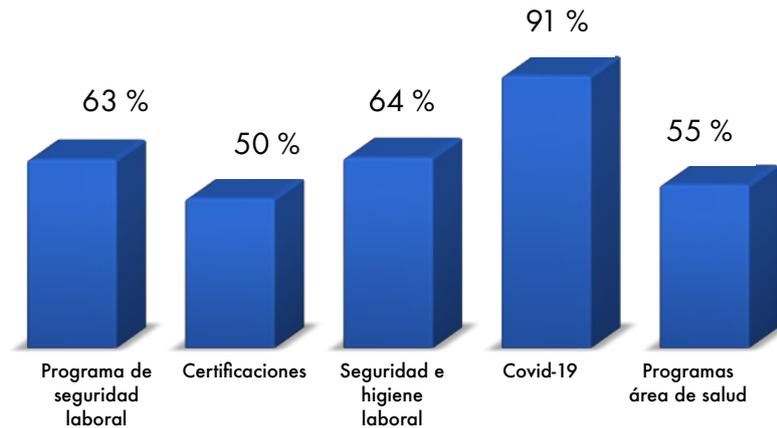
Continuando con el orden de ideas, otro componente del subsistema social está referido a la salud y la seguridad en el trabajo. Esta categoría implica promover y mantener el grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores y prevenir daños en la salud provocados por las condiciones laborales. Al respecto se indagó sobre la seguridad laboral, certificaciones que apoyan sus prácticas de seguridad ocupacional, programas de educación sobre seguridad e higiene laboral, si las empresas han adecuado sus instalaciones para evitar la propagación del covid-19 y si ofrecen a sus colaboradores programas o beneficios en el área de salud. Los resultados se muestran en la figura 16.

Particularmente, se presenta una valoración dividida en cuanto a la salud y seguridad en el trabajo. El dato más relevante está referido a la adecuación de las instalaciones de las cooperativas para evitar la propagación del covid-19. En los demás aspectos relacionados con

los programas de seguridad y salud laboral, los datos muestran un cumplimiento moderado. Adicionalmente, las cooperativas de ahorro y crédito, para dar cumplimiento satisfactorio de la RS, muestran claramente un área de debilidad, que a su vez puede ser un área de oportunidad en el desarrollo y aplicación de programas, prácticas, capacitación, infraestructura y beneficios en las áreas de seguridad laboral, higiene ocupacional y salud, la cual es requerida con mayor ahínco en la actualidad, dada la pandemia mundial que ha afectado al país en general.

Figura 16

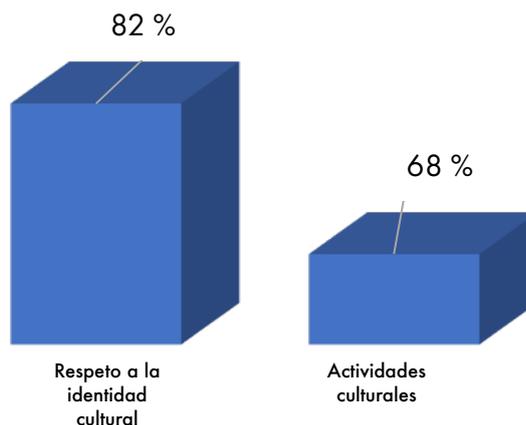
Salud y seguridad en el trabajo



Por su parte, ante las interrogantes realizadas a los representantes de las cooperativas de ahorro y crédito sobre la participación en actividades culturales, se puede asegurar que sí se promueve el respeto a la identidad cultural y sí se les permite a sus colaboradores participar en actividades culturales, como se muestra en las siguientes opiniones (figura 17).

Figura 17

Participación en actividades culturales

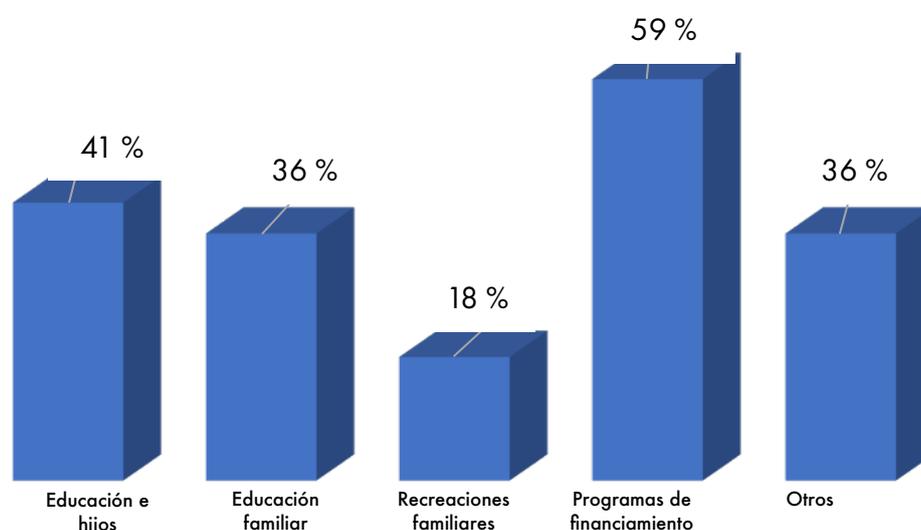


Con respecto a la Identidad cultural, se destaca que las cooperativas, en el marco de la EPS, promueven el respeto a la identidad cultural, tal como lo establece la Constitución del Ecuador. También, la opinión mayoritaria del 68 % afirma que, dentro del subsistema social, las cooperativas de ahorro y crédito promueven y respetan la participación en actividades culturales.

Adicionalmente, debe ser objeto de atención en esta subcategoría la proyección a la familia, ya que, al ser consultados sobre si la cooperativa ofrece beneficios a las familias de sus colaboradores, en aspectos de educación de los hijos de los colaboradores y otros miembros de la familia, se registra que sí cuentan con programas o instalaciones de recreaciones familiares, programas de financiamiento o créditos personales. Los resultados evidencian un desempeño desfavorable en lo que respecta a la conciliación familiar de los trabajadores. Las cooperativas, en su mayoría, no ofrecen beneficios que trasciendan a los familiares. Definitivamente, es importante que en la estructura se consideren los beneficios en aspectos de educación y programas recreacionales o financieros que otorguen el valor a la proyección a la familia como un elemento vital en la RS (figura 18).

Figura 18

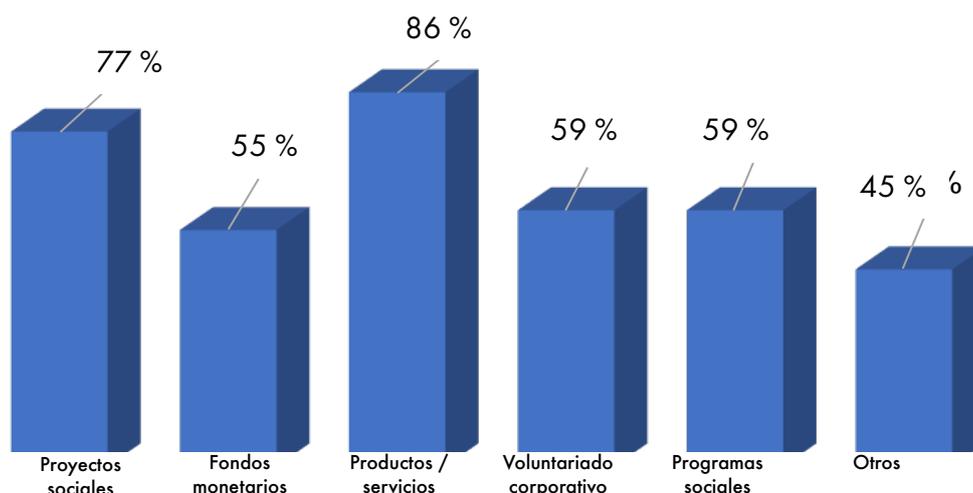
Protección a las familias de los trabajadores



Otro componente del subsistema social está referido a los asuntos de las comunidades locales (figura 19). Actualmente, tienen gran relevancia para la gestión de cualquier organización las relaciones con las comunidades donde estas operan. Esta relación, según la ISO 26000 (ISO, 2010), debe basarse en la participación de la comunidad, ya sea de manera individual o a través de asociaciones que ayuden a fortalecer la vida civil. Mayoritariamente (77 %), se evidencia que las cooperativas cuentan con programas sociales y contribuyen a sus comunidades principalmente a través de sus productos y servicios. En esta dirección, una organización debe considerarse a sí misma como parte de la comunidad al abordar la participación y el desarrollo de esta, lo que podría ofrecer oportunidades para maximizar sus resultados y contribuir con el desarrollo sostenible, a través de una visión compartida de entendimiento común. Un instrumento de RS de gran relevancia en las relaciones con la comunidad lo constituye el voluntariado corporativo.

Figura 19

Asunto con las comunidades

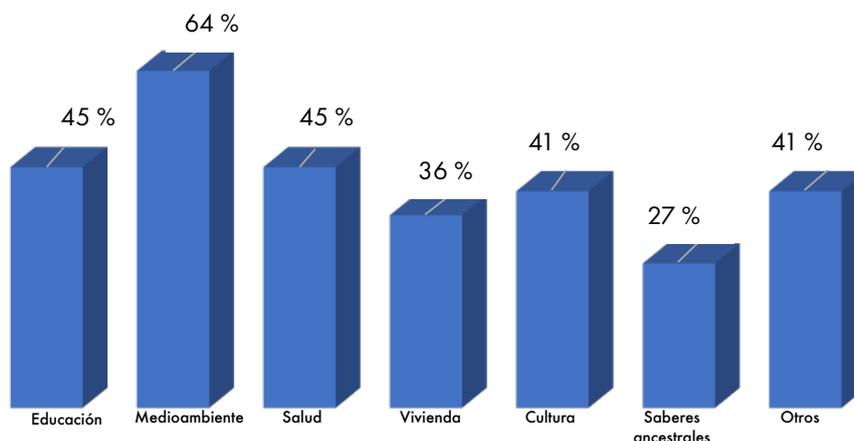


Al analizar esta categoría, llama la atención que, a pesar de que al ser consultados los encuestado sobre si la cooperativa cuenta con presupuesto para desarrollar proyectos sociales locales, se obtuvo que aproximadamente un 77 % respondió afirmativamente; no obstante, al consultar los métodos de contribuciones sociales utilizados y los programas a los cuales se destinaba dichos fondos, los datos se inclinaron hacia respuestas negativas, que determinaron que la tendencia de asuntos con las comunidades locales declinara. Por lo tanto, se debe procurar una revisión a fondo de los proyectos que las cooperativas de ahorro y crédito impulsan como parte de su RS, considerando la relevancia que representa para los encuestados el presupuesto, la contribución y la promoción en diversas áreas para los asuntos con las comunidades, enmarcados en el SRS de las cooperativas de ahorro y crédito.

En lo que respecta a los programas sociales que promueven las cooperativas en las comunidades (figura 20), se destaca principalmente aquellos relacionados con el medioambiente. También es llamativa la poca atención brindada desde las cooperativas a los programas dedicados a los saberes ancestrales. Por mandato constitucional, las instituciones del SEPS deben contribuir a la recuperación y fortalecimiento de los saberes ancestrales.

Figura 20

Programas sociales



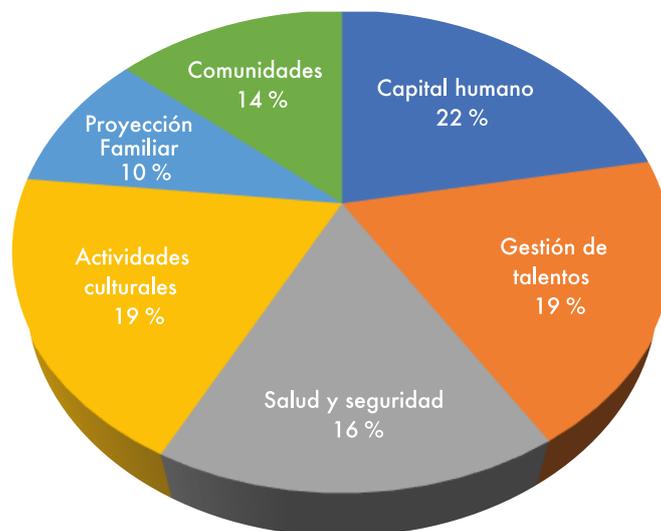
De forma general, en las propiedades: capital humano, gestión del talento humano, actividades culturales, seguridad laboral, protección familiar y asuntos con las comunidades locales, los resultados obtenidos muestran que las cooperativas de ahorro y crédito de la zona de planificación 6, ubicada en las provincias de Cañar, Azuay y Morona Santiago del Ecuador, reconocen:

- a) La importancia del capital humano dentro de su estructura, demostrado esto a través de políticas de protección de derechos humanos.
- b) El desempeño de los trabajadores de diversas formas, mediante beneficios atractivos y gozan de resolución de conflictos a través del diálogo social.
- c) La participación en actividades culturales a sus trabajadores dentro de su entorno.

No obstante, muestran un área de debilidad, en torno a programas, prácticas, capacitación, infraestructura y beneficios en las áreas de seguridad laboral, higiene ocupacional y salud.

Figura 21

Subsistema social



Al visualizar el subsistema social de manera global (figura 21), se destaca, en gran medida, la gestión con sus trabajadores, estudiada a través del capital humano y la gestión de talentos, por lo que deben ser fortalecidas las categorías de proyección familiar y relación con las comunidades y salud y seguridad en el trabajo. Sin embargo, se consigue afirmar que, en la estructura del SRS en el sector cooperativo, ubicado en las provincias de Cañar, Azuay y Morona Santiago del Ecuador, el subsistema social es un espacio por consolidar que, debido a su importancia, va a impulsar el desarrollo de las cooperativas de ahorro y crédito. Empero, en la estructura deben ser considerados los beneficios en aspectos de educación y programas recreacionales o financieros que otorguen el valor a la proyección a la familia de los trabajadores. Finalmente, se debe procurar una revisión a fondo de los proyectos que las cooperativas de ahorro y crédito impulsan como parte de su RS.

Subsistema económico

El subsistema económico ofrece los mecanismos que aseguran la supervivencia del sistema económico. Se plantea desde dos dimensiones (interna y externa): la interna establece los lineamientos

de transparencia en el manejo de las finanzas y de buen gobierno corporativo, plantea que la empresa sea sustentable económicamente, generando utilidades y permaneciendo el mercado; por su parte, la dimensión económica externa comprende el aporte impositivo de las organizaciones a las instituciones públicas, además de la generación y distribución de servicios y bienes que son útiles y rentables para la comunidad.

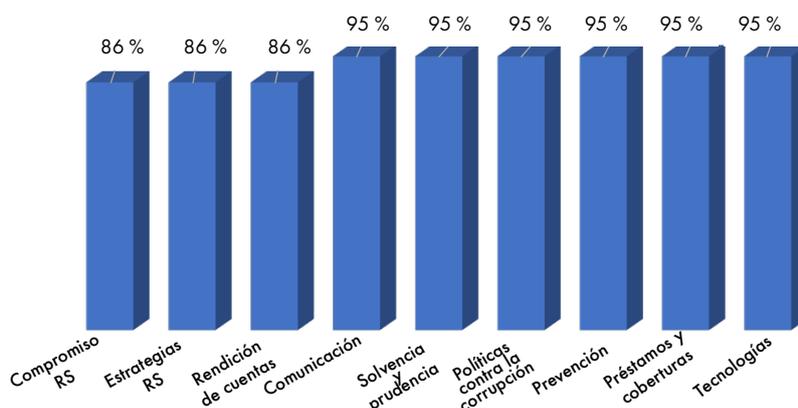
En este sentido, se clasificaron las siguientes subcategorías: gobierno corporativo, gestión económica y financiera, relación socios comerciales, proveedores y clientes, y prácticas justas de operación. Se inicia el análisis con el gobierno corporativo, en que se consultó si las cooperativas desarrollan estrategias que reflejen su compromiso hacia la RS, la rendición de cuentas a sus *stakeholders*, los procesos de comunicación con las partes interesadas y si mantienen los índices financieros de solvencia y prudencia de acuerdo con la normativa vigente. También se indagó sobre las políticas contra la corrupción, incluidas la extorsión y el soborno, los mecanismos de prevención de lavado de activos, así como los requisitos y las condiciones necesarias para el acceso a los préstamos del fondo de liquidez y a las coberturas del seguro de depósitos y, finalmente, si han desarrollado nuevas tecnologías para mejorar la optimización de los procesos (figura 22).

El 86 % manifestó estar de acuerdo con la definición de estrategias y políticas donde se demuestra su compromiso de RS y la rendición de cuenta a sus *stakeholders*. Esta estimación refleja que en su SRS las cooperativas de ahorro y crédito desarrollan fielmente los procesos normados y cumplen los basamentos legales del gobierno corporativo. Respecto a los requerimientos financieros de operación establecidos en el Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), específicamente los índices de solvencia y prudencia financiera, el 95 % manifiesta el cumplimiento de esta normativa; es decir, mantienen niveles suficientes de activos líquidos de alta calidad que puedan ser transformados en efectivo, sin pérdida significativa de su valor, conservando los parámetros prudenciales que establece el Código en su artículo 190.

Las entidades del sector financiero popular y solidario del segmento 1, de forma individual, y los grupos populares y solidarios, sobre la base de los estados financieros consolidados y/o combinados, deberán mantener en todo tiempo la relación entre su patrimonio técnico y la suma ponderada por riesgo de sus activos y contingentes no inferior al 9 %. La Junta regulará los porcentajes de patrimonio técnico aplicables al resto de segmentos del sector financiero popular y solidario. (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014, p. 33)

Figura 22

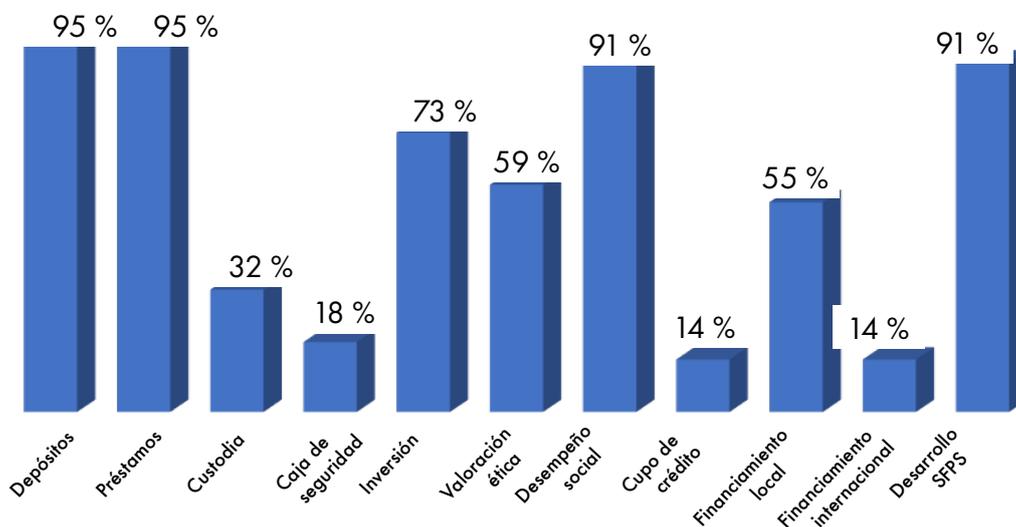
Gobierno corporativo



Otra propiedad con un dictamen fraccionado es la gestión económica y financiera, en la que se indagó sobre las políticas financieras relacionadas con el manejo de los depósitos, préstamos y custodia de bienes como parte medular del negocio financiero. Los resultados evidencian (figura 13) que las cooperativas mayoritariamente (95 %) reciben depósitos a la vista y otorgan préstamos a sus socios. No obstante, la custodia de bienes a través de caja de seguridad solo está presente en el 18 % de las cooperativas entrevistadas. Dentro de la consulta, se indagó además si la institución realiza valoraciones éticas a su portafolio de inversiones, así como si incorpora información de su desempeño social en los estados financieros y si ha manejado un cupo de crédito para el grupo fuera del rango establecido en la LOEPS. Los resultados muestran que solo un 59 % realiza valoraciones éticas en sus inversiones; sin embargo, la mayoría manifiesta que informa en sus estados financieros su desempeño social.

Figura 23

Gestión financiera

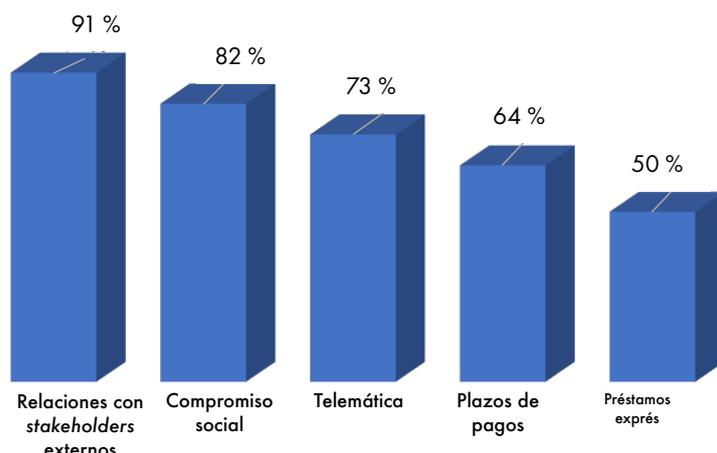


Respecto a el financiamiento, el 55 % manifiesta haber obtenido préstamos de instituciones en el ámbito local y un 14 % de instituciones internacionales. Además, canalizan e intermedian recursos destinados al desarrollo del sector financiero, popular y solidario. En esta subcategoría, las cooperativas de ahorro y crédito revelan que tienen un punto de crecimiento en el desarrollo e implantación de una gestión económica/ financiera en el marco del sector popular y solidario apegado a su SRS.

Otra categoría conexas con el SRS está enfocada en las relaciones de las cooperativas con los grupos de interés externo, específicamente los socios comerciales, proveedores y consumidores. En este ámbito se indagó sobre la calidad de las relaciones que mantiene la organización con este grupo, las alianzas para el fomento de la RS y la protección de los derechos de los usuarios de los servicios financieros. Además, en el marco de la pandemia se indagó cómo habría sido la estrategia aplicada para garantizar el mantenimiento de los servicios (figura 24).

Figura 24

Relación con socios comerciales y clientes

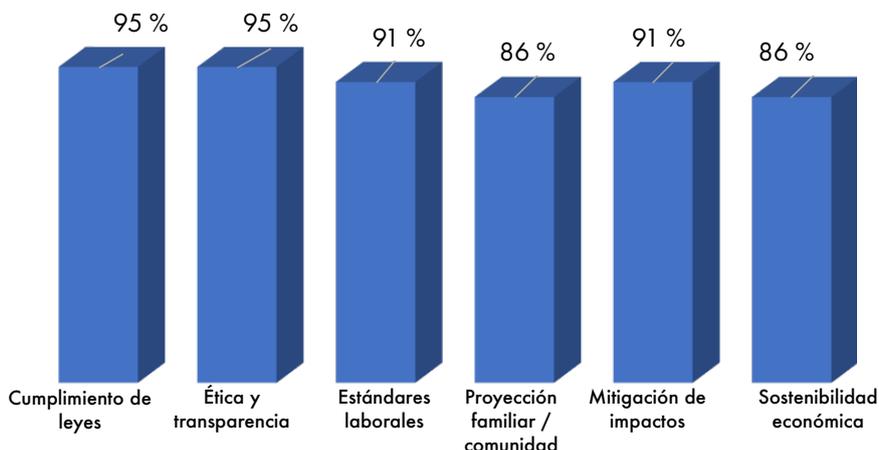


Los resultados muestran el compromiso de las cooperativas por mantener relaciones armónicas con socios comerciales, proveedores y clientes, elemento imperativo en la RS. Estas responsabilidades exigen el diálogo armónico y el intercambio de información y servicios con criterio de justicia social y prácticas justas de mercadeo, lo que demuestra que las cooperativas mantienen relaciones armónicas con sus *stakeholders* externos, y les informa sobre su compromiso social. De igual forma, se indagó si han definido criterios de ética para la evaluación y selección de sus proveedores y si se impulsan las operaciones por vía telemática para reducir la afluencia a sus locales comerciales. Además, en el contexto de la pandemia, se plantea la flexibilización de los plazos de pagos de créditos en hipotecas y préstamos exprés a particulares, para cubrir los gastos habituales de alimentación, alquiler o pago de recibos.

Adicionalmente, se indagó sobre los criterios de evaluación utilizados en las cooperativas para la selección de sus proveedores (figura 25); en este ámbito, sorprende que las cooperativas exijan criterios de gran relevancia para promover la RS entre sus socios comerciales. Al respecto, se destacan los criterios de ética y transparencia, estándares laborales y la mitigación de los impactos. Otro elemento para resaltar es la inclusión dentro de los criterios de la proyección familiar/comunidad, que contrasta con los resultados en el subsistema social; es decir, se les exige a los proveedores, pero no se refleja en las políticas sociales de las cooperativas.

Figura 25

Criterios de evaluación para la selección de proveedores

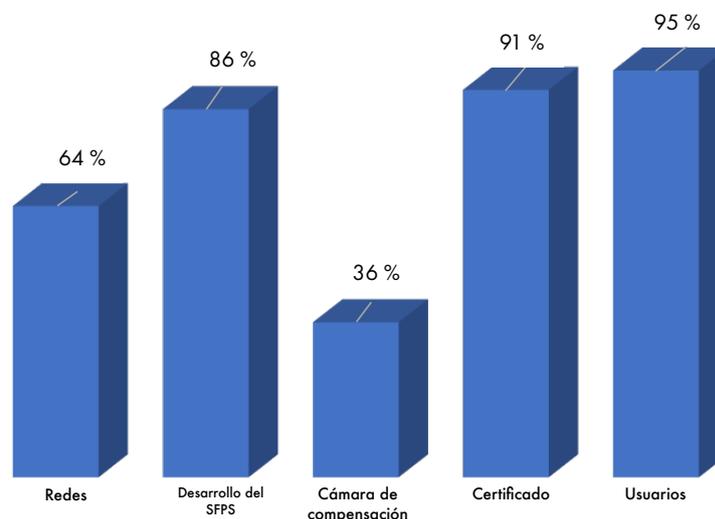


Los resultados evidencian que las cooperativas de ahorro y crédito, en el subsistema económico, profundizan las vías de comunicación y mejoran prácticas con socios comerciales, proveedores y clientes. Una organización puede influir mediante el liderazgo y tutoría de su cadena de valor.

Asimismo, se investigó sobre las prácticas justas de operaciones, referidas según la ISO 26000 (ISO, 2010) a la conducta ética de una organización en sus transacciones con otras organizaciones. Incluye las relaciones entre organizaciones y agencias gubernamentales, así como entre las organizaciones y sus socios, proveedores, contratistas, clientes, competidores y cualquier otra organización a la cual pertenezca. Al respecto, se preguntó si desarrolla redes de servicios financieros entre sus afiliadas, si canaliza e intermedia recursos destinados al desarrollo del sector financiero popular y solidario, o si funciona como cámara de compensación entre sus afiliadas. Los resultados muestran, en primer lugar, el compromiso de las cooperativas con los usuarios de los servicios financieros (clientes) y con el desarrollo del sector popular y solidario (figura 26).

Figura 26

Prácticas justas de operación



En el SRS, las prácticas justas de operación refieren la manera en que una organización utiliza su relación con otras organizaciones para promover resultados positivos. Así pues, las cooperativas de ahorro y crédito ubicadas en la zona de planificación ó promueven acciones para forjar alianza que promueva las acciones de RS. Resumiendo, en los resultados obtenidos en esta categoría se destacan:

- Las cooperativas de ahorro y crédito desarrollan fielmente los procesos normados y cumplen los basamentos legales del gobierno corporativo.
- Revelan que tienen un punto de crecimiento en el desarrollo e implantación de una gestión económica/ financiera en el marco del sector popular y solidario apegado a su SRS.
- Las cooperativas de ahorro y crédito profundizan las vías de comunicación y mejoran prácticas con socios comerciales, proveedores y clientes.

La promoción y respeto de las prácticas justas de operación son experiencias comunes en las cooperativas, que benefician a sus afiliados.

Globalmente, el subsistema económico exhibe la ponderación (figura 27) de aceptación efectiva afín a los ítems encuestados con 30 % para el gobierno corporativo, lo cual se traduce en un cumplimiento del 92 % en promedio de los aspectos considerados. Como segunda categoría, se fija la relación con los socios comerciales, proveedores y clientes, con un cumplimiento del 82 % de los criterios analizados. No obstante, la gestión económica y financiera se presenta como la categoría del subsistema financiero con menor presencia en las cooperativas de ahorro y crédito. Esto evidencia la moderada incorporación de elementos de RS en el manejo financiero de dichas instituciones.

Figura 27

Subsistema económico

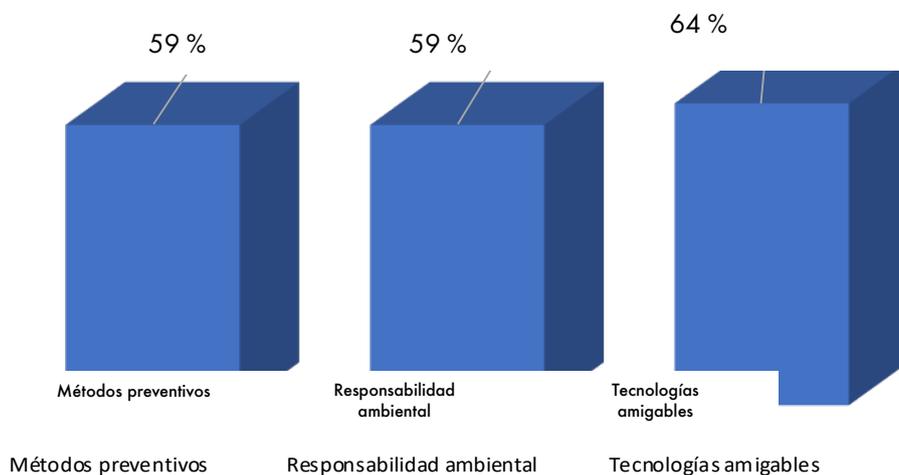


Subsistema ambiental

En el subsistema ambiental se asumen los principios del desarrollo sostenible, con especial atención en la preservación del medioambiente con el cual interactúa (interno y externo), partiendo de la idea de que los recursos de la naturaleza son finitos y por tanto deben protegerse y racionarse. Se inicia con la propiedad gestión ambiental, en que se consulta sobre si apoya los métodos preventivos con respecto a problemas ambientales, si se adoptan iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental o si se fomenta el desarrollo de tecnologías amigables con el medioambiente. Al respecto, los resultados (figura 28) exponen una presencia moderada de los elementos analizados, específicamente en cuanto a los métodos preventivos asociados con los problemas ambientales y la adopción de iniciativas que promuevan la responsabilidad ambiental.

Figura 28

Gestión ambiental

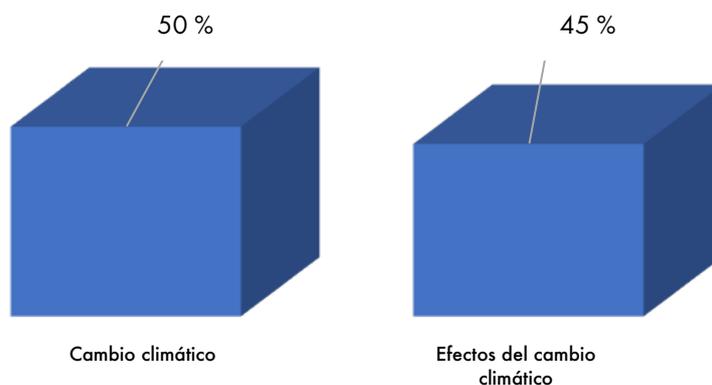


Las decisiones y actividades de las organizaciones generan un impacto en el medioambiente, con independencia de donde se ubique. En el marco del desarrollo sostenible, estos impactos podrían estar relacionados con la localización de las actividades, la generación de residuos y los impactos de las actividades sobre los hábitats naturales. Sin embargo, respecto al subsistema ambiental en función de las cooperativas de ahorro y crédito, ubicadas en las provincias de Cañar, Azuay y Morona Santiago, de la zona territorial 6 del Ecuador, se revela rotundamente un área por desarrollar.

Las cooperativas analizadas deben revisar su gestión en materia ambiental, si bien mayoritariamente (64 %) los programas sociales con los cuales se involucra el sector, según los resultados, están destinados al medioambiente (figura 28). La responsabilidad ambiental es un aspecto relevante en el ámbito de la RS, pues dicho tema está estrechamente ligado con materias fundamentales y asuntos de RS. En cuanto a la estrategia climática, se indagó de igual forma respecto a sobre si las cooperativas han definido lineamientos para contribuir con los efectos del cambio climático del país, así como la inversión en proyectos que contribuyan a mitigar los efectos de este, destacando los siguientes resultados (figura 29):

Figura 29

Estrategia climática



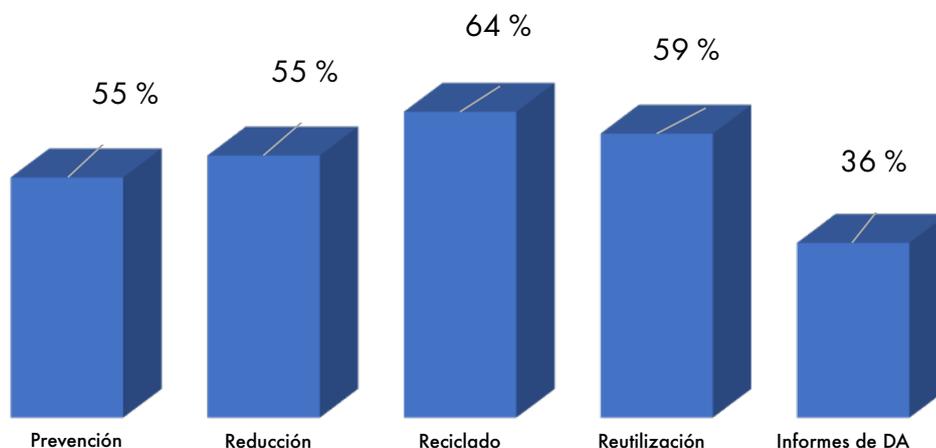
Solo un 50 % de las cooperativas estudiadas manifiestan que han definido lineamientos para contribuir con la estrategia del cambio climático del país. Asimismo, un 45 % manifiesta que invierte en proyectos que contribuyen a la mitigación de los efectos del cambio climático. Para atemperar los impactos del cambio climático, una organización debería, según la ISO 26000 (ISO, 2010), aplicar estrategias para identificar las fuentes directas e indirectas de acumulación de emisiones de efecto invernadero y definir los límites de sus responsabilidades. También, se debe fomentar el ahorro de energía en tanto sea posible en la organización, incluyendo la compra de bienes y el desarrollo de productos, ambos eficientes energéticamente. En tal medida, las cooperativas de ahorro y crédito objeto de esta investigación deben desarrollar estrategias climáticas, definiendo lineamientos y planes de inversión para mitigar el efecto del cambio climático. Una posición neutra en esta categoría no se corresponde con los principios de RS y desarrollo sostenible.

Continuando con el subsistema ambiental, se presentan los resultados obtenidos en cuanto a la asignación de recursos para protección del medioambiente. Particularmente, se consultó si las cooperativas destinan recursos en las actividades de prevención, reducción, reciclaje y reutilización, además de la publicación de informes de desempeño ambiental. En este rubro, alrededor del 50 % de las cooperativas invierten recursos para la protección del medioambiente principalmente

en actividades de reciclaje y reutilización. Por otra parte, solo un 36 % reporta la publicación de informes de desempeño ambiental (figura 30).

Figura 30

Desempeño ambiental



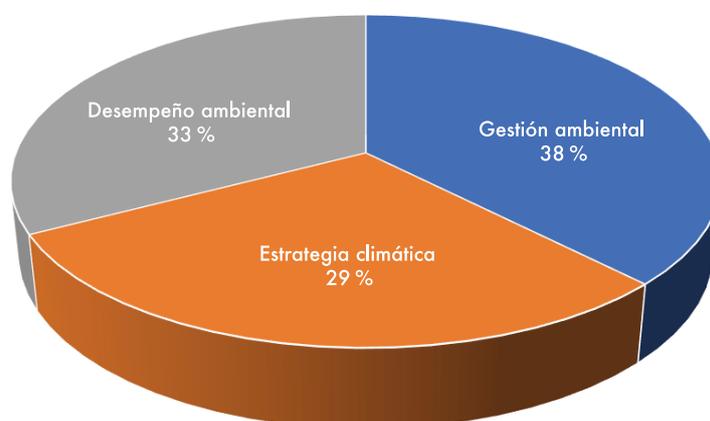
En este ámbito, las cooperativas de ahorro y crédito, dispuestas en las provincias de Cañar, Azuay y Morona Santiago, reflejan la necesidad de reforzar la gestión ambiental. En resumen, en el subsistema ambiental desde las categorías gestión ambiental, estrategia climática y desempeño ambiental, se puede concluir que las cooperativas de ahorro y crédito, dispuestas en la zona territorial ó del Ecuador, deben:

- a. Desarrollar estrategias climáticas definiendo lineamientos y planes de inversión en la estructura.
- b. Destinar recursos para protección ambiental.
- c. Elaborar informes de desempeño.

Se puede afirmar que el subsistema ambiental en el sector cooperativo de ahorro y crédito es propenso a mejoras significativas que permitan la incorporación de los asuntos ambientales en la gestión.

Figura 31

Subsistema ambiental



Interrelaciones del SRS

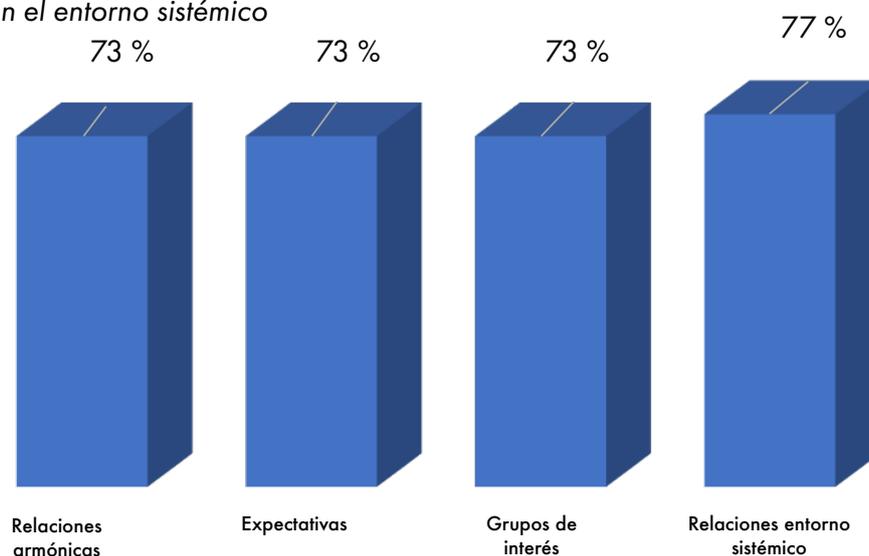
La RS como sistema de gestión se basa en la relación de la organización con sus grupos interés o partes interesadas. Las interrelaciones ocurren entre la gente en el desempeño de sus tareas, y entre la organización y la sociedad (entorno). Reconocer las interrelaciones de las cooperativas de ahorro y crédito con las partes interesadas es un aspecto medular en el análisis del SRS.

En este sentido, las interrelaciones del SRS se analizaron a la luz de las propiedades: relaciones con el entorno sistémico, expectativas de grupo de interés, gestión de impactos y rendición de cuentas. Se observó que las cooperativas de ahorro y crédito, localizadas en las provincias de Cañar, Azuay y Morona Santiago, inscritas en la SEPS (2021 a) del Ecuador reconocen y promueven armonía con su entorno; fomentan la promoción de mecanismos y acciones de satisfacción de las expectativas a sus grupos de interés y, en efecto, sus decisiones consideran la gestión de impactos.

Como se mencionó en el objetivo del contexto, la Constitución del Ecuador (Constitución, 2008) define de forma expresa que el sistema económico del Ecuador es social y solidario, y está integrado por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria. Para efectos de esta investigación, el estudio del SRS se plantea en el marco de la EPS. Por tanto, las interrelaciones del sistema se encuentran sujetas a los principios y valores que caracterizan la EPS. Cabe recordar que el entorno sistémico tiene gran influencia en el direccionamiento estratégico de cualquier organización, y debe ser analizado especialmente para diseñar los planes y programas de RS. Al considerar las cooperativas como sistema abierto, se sugiere que están separadas de su entorno por límites permeables.

Figura 32

Relaciones con el entorno sistémico

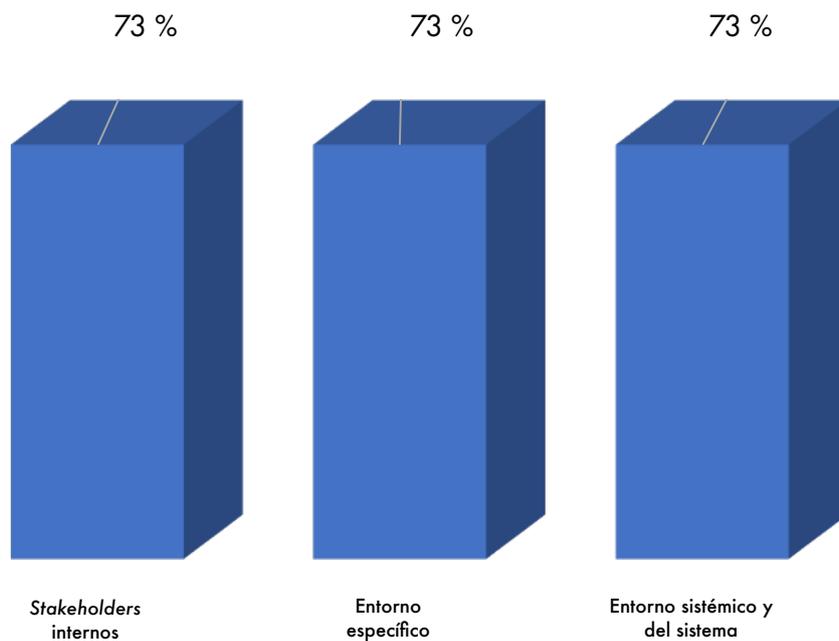


En tal dirección, al estudiar las relaciones de las cooperativas con el entorno sistémico, los resultados evidencian que se establecen relaciones armónicas con él (figura 32), principalmente a través del diálogo social, con reconocimiento de las expectativas de los grupos de interés. De esta forma, se puede afirmar que, en el SRS, las interrelaciones con el entorno son reconocidas por las cooperativas de ahorro y crédito.

Un aspecto de gran relevancia para el estudio de las interrelaciones del SRS lo determina su relación con los grupos de interés. El enfoque en los grupos de interés o *stakeholders* es uno de los aspectos más significativos del SRS, ya que está presente en todos los subsistemas y el entorno. El reconocimiento de la RS implica identificar los asuntos que surgen como consecuencias de las relaciones del sistema con los grupos involucrados, y asumir el impacto que tienen las decisiones y actividades de la organización. Al respecto se indagó sobre el reconocimiento de las expectativas de los grupos de interés y los mecanismos utilizados, obteniendo los siguientes resultados (figura 33).

Figura 33

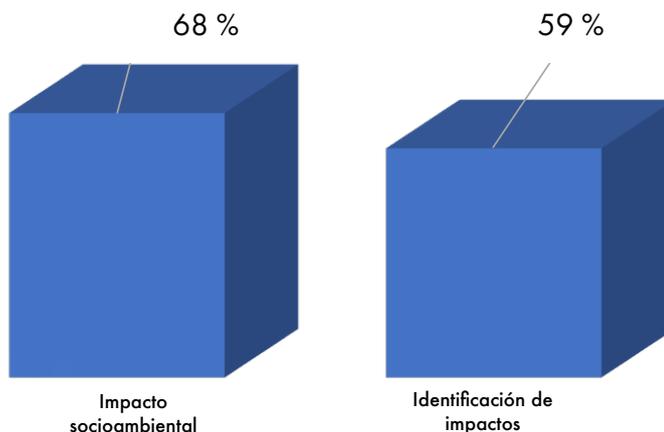
Expectativas de grupos de interés



El 73 % de las cooperativas manifiestan que cuentan con mecanismos para conocer las expectativas de sus grupos de interés. Específicamente se ha identificado en esta investigación que utilizan el diálogo social como mecanismo para reconocer las expectativas e impactos generados en sus *stakeholders*. Se confirma el fomento de la promoción de mecanismos y acciones de satisfacción de las expectativas y mitigación de impactos.

La siguiente propiedad en el estudio de las interrelaciones del SRS es la gestión de impactos, en que se investigó si la institución entiende el impacto socioambiental de sus decisiones y si identifica los efectos que podría generar no atender las expectativas de sus grupos de interés. Los resultados evidencian que las cooperativas medianamente entienden y reconocen las consecuencias que generan en su entorno específico y general (figura 34). La gestión de impactos es uno de los temas fundamentales para lograr un cambio en la organización orientados con principios de responsabilidad; implica un proceso de identificación plena de los *stakeholders*, para determinar los impactos que se generan, maximizar los positivos y minimizar los negativos.

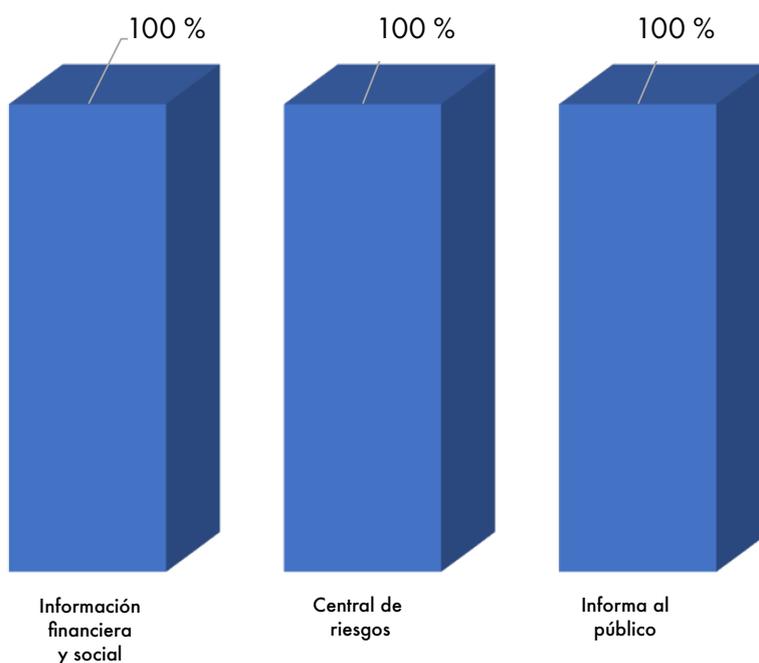
Figura 34
Gestión de impactos



Sobre el comportamiento de la propiedad rendición de cuentas, se abordó la disposición de los socios a la información financiera y social de la entidad, conforme a las normas emitidas por la SEPS, consultando si se suministra a la Superintendencia, en la forma y frecuencia determinadas, la información para mantener al día el registro de la central de riesgos y si, a su vez, pone a disposición del público la información financiera y social de la entidad. Conforme a las normas emitidas por la SEPS, los resultados muestran que el 100 % de las cooperativas cumplen con los parámetros fijados para esta categoría.

De este modo, las cooperativas de ahorro y crédito de las provincias Cañar, Azuay y Morona Santiago dan importancia a la divulgación de la información pertinente a sus socios, entes rectores y público en general, conforme a las normativas que rigen el sector y su interrelación con el SRS.

Figura 35
Rendición de cuentas



Finalizando con el análisis, en la subcategoría Interrelaciones del SRS se evidencian relaciones de equilibrio con el entorno. Los valores expresados (figura 36) manifiestan la jerarquía de las relaciones del SRS con su entorno específico y general.

Figura 36

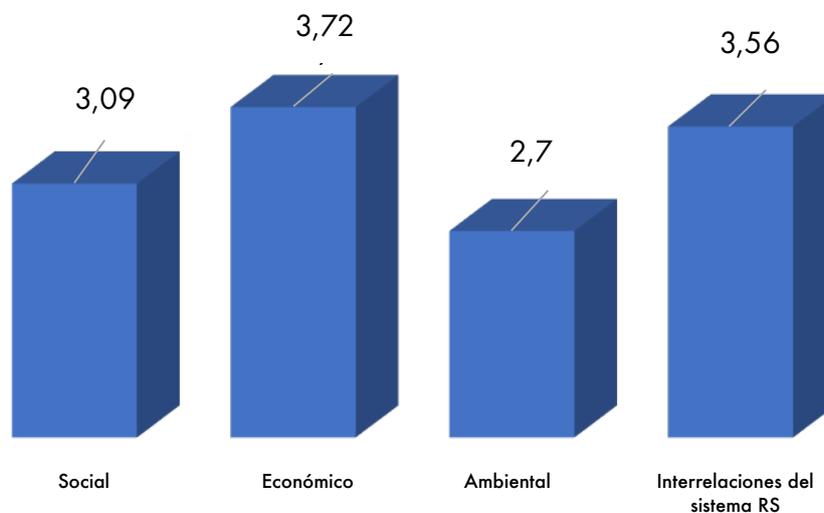
Relaciones con el entorno sistémico



A modo de conclusión, al analizar la estructura del SRS en el sector cooperativo de ahorro y crédito de la zona territorial 6 del Ecuador, en términos generales hay una sutil paridad en los resultados, predominando la escala de moderadamente de acuerdo en la mayoría de las propiedades estudiadas. Es así como, al analizar la media aritmética (figura 37), se evidencia una interacción medianamente equilibrada entre los subsistemas social y económico, quedando por debajo de la media el subsistema ambiental. Asimismo, se reconoce moderadamente la interrelación del sistema con sus entornos específico y general.

Figura 37

Resultados globales del SRS



Es importante considerar algunas debilidades expresadas en cada uno de estos subsistemas, entre las que destaca: en lo social, un punto de atención el área de seguridad laboral, higiene ocupacional y salud, así como en los beneficios en aspectos de educación y programas recreacionales a la familia de los trabajadores, y los proyectos que las cooperativas de ahorro y crédito deben impulsar como parte de su RS. En particular, se observó poca participación en inversiones y medidas ambientales que permitieran coadyuvar la responsabilidad con el medioambiente.

Sostenibilidad del SRS en el sector cooperativo del Ecuador

Para completar la investigación y dar respuesta a la pregunta central, en este objetivo se propone explicar la sostenibilidad del SRS en el sector cooperativo de ahorro y crédito. El SRS plantea una visión de negocios que integra de forma armónica la gestión empresarial y el respeto por los valores éticos, las personas, la comunidad y el medioambiente. La RS es el compromiso continuo de la empresa de contribuir al desarrollo económico sostenible, mejorando la calidad de vida de sus empleados y sus familias, comunidad local y de la sociedad en general.

La sostenibilidad y armonía del SRS promueve prosperidad y oportunidades económicas, bienestar social y la protección del medioambiente. Por tanto, para explicar la sostenibilidad del sistema, se indagó sobre los elementos característicos de la sostenibilidad presentes en las cooperativas de ahorro y crédito de la zona territorial ó en las dimensiones del desarrollo sostenible, para luego inferir los cambios generados en el sector cooperativo del país por el enfoque sistémico de la RS. Este abordaje se basa en el concepto de desarrollo sostenible, que apoya la idea de que, para que el sistema sea sostenible, debe funcionar dentro de los límites que el contexto le impone. De tal modo, se apoya en cinco dimensiones: personas, prosperidad, planeta, paz y alianzas, en que refiere que este considera especialmente las necesidades de los colectivos más vulnerables (ONU, 2015).

Para iniciar, vale la pena recordar que, a partir de la crisis financiera ecuatoriana de 1999, el sistema financiero dio un cambio cualitativo a través de la consolidación del sistema cooperativo, el cual hasta entonces aparecía como la única opción de financiamiento para los pequeños emprendimientos, carentes de capacidad de crédito en la banca comercial. La falta de confianza de la población en los bancos tradicionales permitió el crecimiento de otras entidades financieras como las cooperativas de ahorro y crédito. Este crecimiento tuvo un contexto favorable, con la institucionalización de organismos de control técnicos para el sector cooperativo al amparo de la denominada Economía Social y Solidaria. La creación de una superintendencia para monitorear a este sector ha determinado que en la actualidad las cooperativas de ahorro y crédito compitan muchas veces en igualdad de condiciones con la banca privada (Tobar y Solano, 2010).

En este contexto, la República del Ecuador realizó la actualización de su marco normativo, basado en los principios de sostenibilidad, inclusión y el respeto a los derechos humanos. Las organizaciones, cualquiera sea su naturaleza, tienen la responsabilidad de que sus acciones no generen impactos negativos en sus grupos de interés, evitando situaciones de discriminación y poniendo el foco en los colectivos más desfavorecidos. Este llamamiento incluye un enfoque especial en derechos humanos y laborales.

Dentro de este orden de ideas, se analiza a continuación la sostenibilidad del sistema a la luz de las propiedades: sostenibilidad financiera, sostenibilidad ambiental y sostenibilidad social, de acuerdo con los principios de la Agenda 2030 (ONU, 2015), lo cual permitirá inferir los efectos generados en el sector de las cooperativas de ahorro y crédito, debido a la adopción de un modelo de gestión basado en los principios de RS.

La sostenibilidad del sistema se analizó desde una mirada integral y holística del progreso, que esgrime que la preocupación por los más vulnerables requiere de un tratamiento transversal en que se incorporen indicadores cualitativos de carácter socioambiental. Se utilizan los resultados obtenidos en la encuesta aplicada y la revisión documental de informes de la SEPS sobre el desempeño del sector.

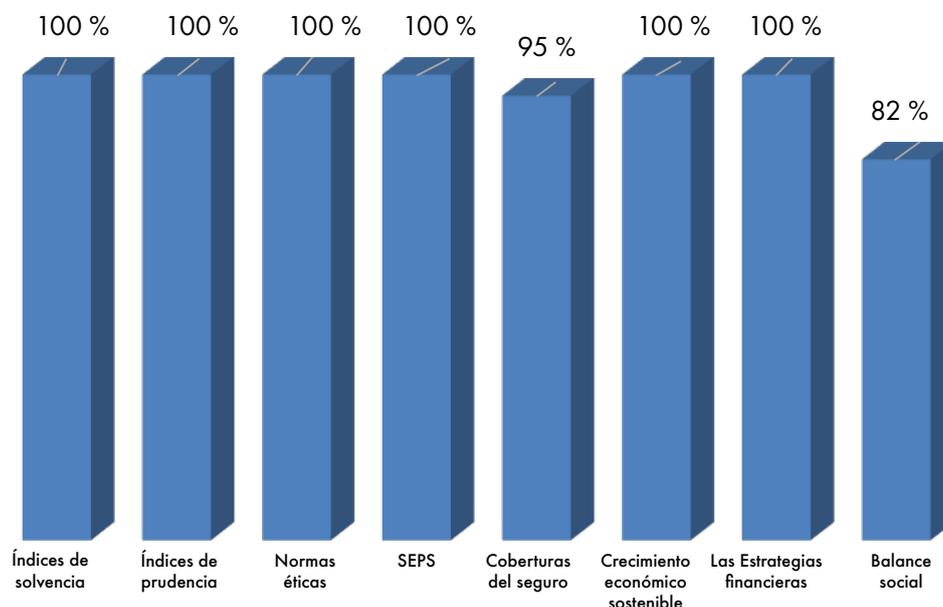
Sostenibilidad financiera

La sostenibilidad financiera refiere que la empresa sea sustentable económicamente en el tiempo, generando utilidades y permaneciendo el mercado, así como la generación y distribución de servicios y bienes que son útiles y rentables para la comunidad (Ulla, 2003). Determina los mecanismos que aseguran la supervivencia del sistema económico, tales como lineamientos de transparencia, índices de solvencia, índices de prudencia que le permiten mantener sus actividades en consideración a las particularidades, normas éticas para la administración de los riesgos y procedimientos acordes a los esgrimidos por la SEPS; es decir, un crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.

En efecto, se consulta en las cooperativas de ahorro y crédito sobre si se mantienen índices de solvencia, índices de prudencia, aplicación de normas éticas, cumplimientos de procedimientos, determinación del monto de cobertura, impulso de crecimiento redistribuido y solidario, consideración de la sostenibilidad y comunicación de información no financiera. La figura 38 muestra los resultados obtenidos.

Figura 38

Sostenibilidad financiera

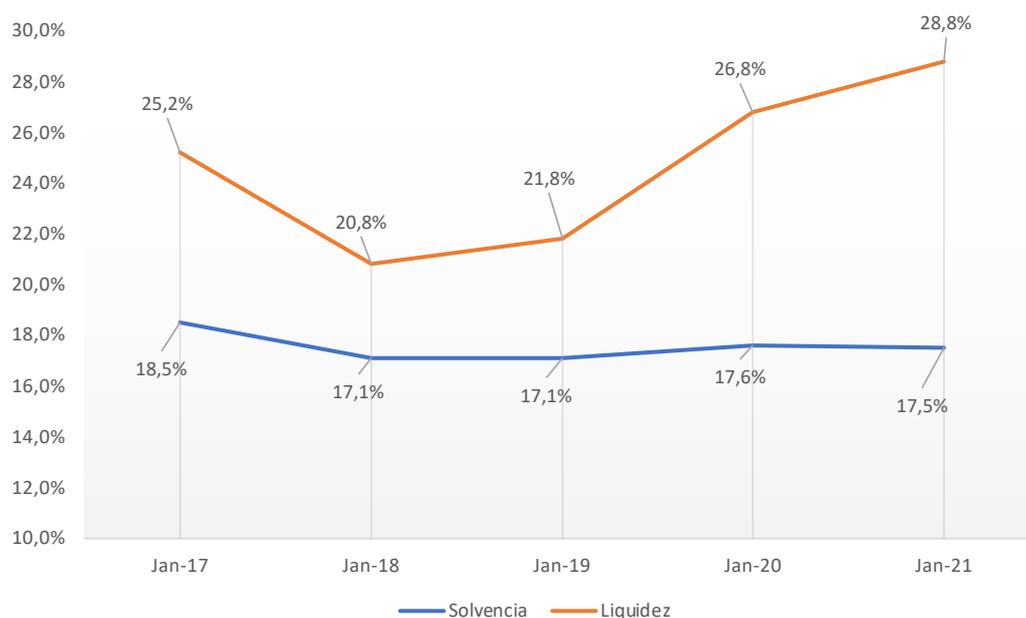


Los resultados evidencian la presencia de elementos que garantizan la sostenibilidad financiera del sistema en las cooperativas de ahorro y crédito. Todas las propiedades analizadas muestran un cumplimiento del 100 %, lo que se traduce en el cumplimiento de los parámetros establecidos en la LOEPS; esto les permite mantener el ritmo de sus actividades en el marco de la normativa legal vigente y cumplir con sus obligaciones. A fin de validar estos resultados, se consultaron los informes de la SEPS en cuanto al desempeño económico de las cooperativas, específicamente en los indicadores de liquidez, solvencia y cobertura de crédito.

El índice de liquidez de cooperativas referente a la relación entre los fondos disponibles y el total de depósitos a corto plazo fue de 28,8 % para septiembre de 2021; esta ratio creció en más de 3,0 puntos porcentuales en el periodo que se analiza. Por otra parte, la solvencia, o sea la relación entre el patrimonio técnico constituido y total de activos ponderados por riesgo, al cierre de septiembre de 2021, llegó a 17,5 %, superando el requerimiento legal de que esta proporción sea por lo menos del 9 %. Este indicador disminuyó en 1 punto en el periodo analizado, lo que demuestra que las cooperativas han cumplido con los requerimientos en cuanto a los índices de solvencia y liquidez, resultados que dan garantías de sostenibilidad del sistema económico (figura 39).

Figura 39

Solvencia y liquidez cooperativas

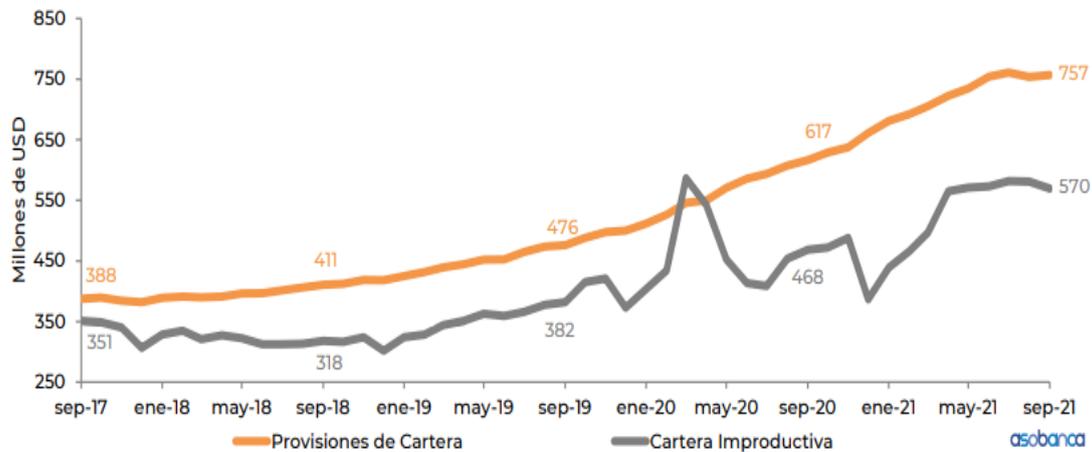


Nota. Adaptado de Asobanca (2021).

En el mismo orden, se presenta la evolución del índice de cobertura de cooperativas (figura 40), expresado a través de la relación entre las provisiones de cartera frente a la cartera improductiva, que reflejó, al cierre de septiembre de 2021, una relación de 1,3 veces. El total de provisiones contabilizó un saldo acumulado de USD 757 millones, mientras que la cartera improductiva fue de USD 570 millones; por lo tanto, en septiembre, el nivel de provisiones de cartera fue superior en USD 187 millones al saldo de cartera improductiva (Asobanca, 2021).

Figura 40

Provisiones para cobertura de crédito



Nota. Asobanca (2021).

Por otra parte, según Cordes (2018), la evolución de las captaciones y las colocaciones de las cooperativas de ahorro y crédito muestran la importancia que ese sector ha adquirido en los últimos años, hasta llegar a abarcar una cuarta parte de los depósitos del sistema financiero nacional y casi una quinta parte de los créditos. Las cooperativas no tienen en su cartera grandes créditos comerciales, sino que están enfocadas, principalmente, en créditos de consumo y en microcréditos para personas o pequeños emprendimientos. Además, en las cooperativas, algunos créditos tienen entre sus requisitos el depósito de un encaje por parte del socio, lo que implica mantener recursos inmovilizados.

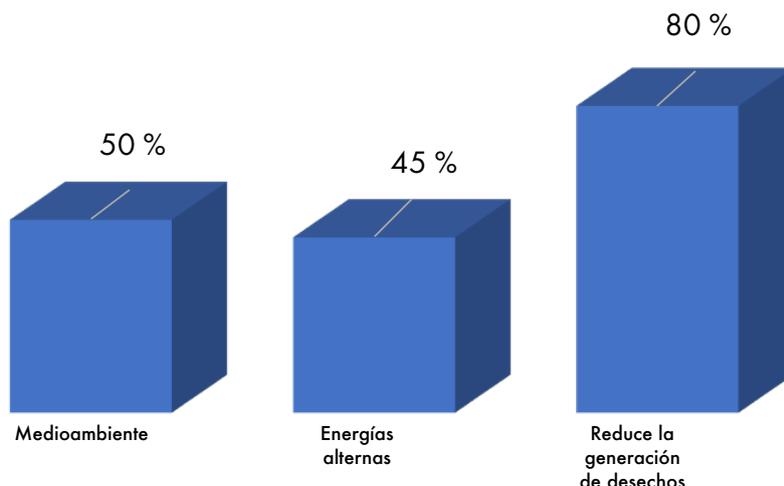
Al analizar los indicios que conforman la sostenibilidad financiera de las cooperativas, las empresas encuestadas muestran un desempeño óptimo, con una media de $5 < x < 4$, con desviación típica de 0,80, lo que evidencia estructura y procesos cónsonos con regulaciones que garantizan un crecimiento económico sostenible.

Sostenibilidad ambiental

La sostenibilidad ambiental plantea la incorporación de principios del desarrollo sostenible con especial atención en la preservación del medioambiente con el cual interactúa (a lo interno y externo), partiendo de la idea de que los recursos obtenidos de la naturaleza son finitos y, por tanto, deben protegerse y racionarse.

Al respecto, se indagó si se destinan recursos a protección del ambiente y si se fomenta el uso de fuentes de energías alternas y sobre las actividades utilizadas para reducir la generación de desechos. Al analizar los indicios que conforman la sostenibilidad ambiental de las cooperativas (figura 41), se evidencia un cumplimiento moderado de las propiedades analizadas, ya que solo el 50 % manifiesta haber destinado recursos a la protección del medioambiente y menos de un 50 % indican el uso de fuentes de energías alternas para contribuir en la reducción de la contaminación ambiental.

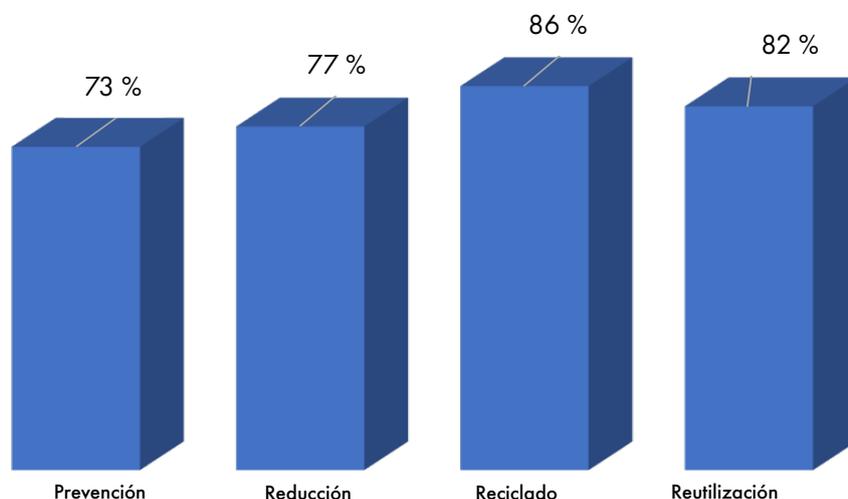
Figura 41
Sostenibilidad ambiental



No obstante lo anterior, el 80 % manifiesta que reduce la generación de desechos a través de las actividades de prevención, reciclaje y utilización, destacando las actividades de reciclado y reutilización de recursos (figura 42).

Desde el punto de vista de la sostenibilidad ambiental, la contribución de las cooperativas por el ambiente debe estar presente según se establece en los principios del cooperativismo. Sin embargo, los resultados encontrados en esta investigación revelan que en esta categoría no se evidencia un compromiso pleno de las cooperativas de ahorro y crédito localizadas en las provincias de Cañar, Azuay y Morona Santiago. Aunque hay indicios de aplicación de dicho principio, las prácticas están enfocadas a la reducción de la generación de desechos ambientales, a través de las actividades de reutilización y reciclado. También es importante destacar que la mayoría de las instituciones no tienen un funcionario definido internamente para atender asuntos ambientales. Además, ninguna de las funciones respondidas en la encuesta tiene una orientación específica hacia la gestión de riesgos ambientales y sociales.

Figura 42
Reducción de desechos



Uno de los elementos constitutivos del SRS es la formalización de requerimientos que aseguren el cumplimiento de la legislación ambiental vigente en cuyo caso la obligatoriedad de la solicitud de permisos ambientales debería ser un elemento específico y obligatorio, al menos en actividades de riesgo ambiental medio y alto. La gran mayoría de instituciones financieras no requiere la presentación de algún tipo de permiso ambiental que puede ser certificado, registro o licencia ambiental (SEPS, 2021 a).

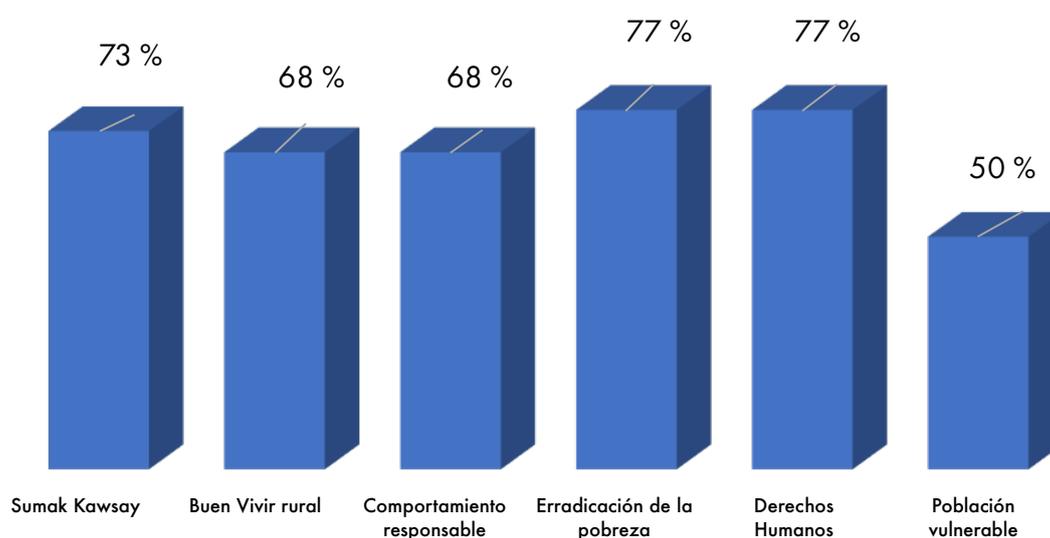
Sostenibilidad social

Respecto a la sostenibilidad social, de acuerdo a los principios propuestos por la ONU (2000) y organismos internacionales con competencia en la materia, se refiere que su objetivo es promover el capital humano, a través de principios de equidad, inclusión y solidaridad, y respeto a los derechos humanos, en que cada miembro del sistema sea capaz de acceder a una buena calidad de vida, excelentes condiciones de trabajo y el pleno desarrollo de sus competencias y habilidades profesionales. La RS como sistema de gestión se basa en la relación de la organización con sus grupos interés o partes interesadas. Las interrelaciones ocurren entre la gente en el desempeño de sus tareas y entre la organización y la sociedad (entorno).

En esa perspectiva, se preguntó si las cooperativas de ahorro y crédito potencian las prácticas de EPS, si contribuyen con el Buen Vivir rural, promueven un comportamiento responsable en comunidades y políticas de erradicación de pobreza, fomentan cumplimiento de derechos humanos y destinan recursos para aliviar el hambre en la población vulnerable, obteniendo los siguientes resultados (figura 43).

Figura 43

Sostenibilidad social

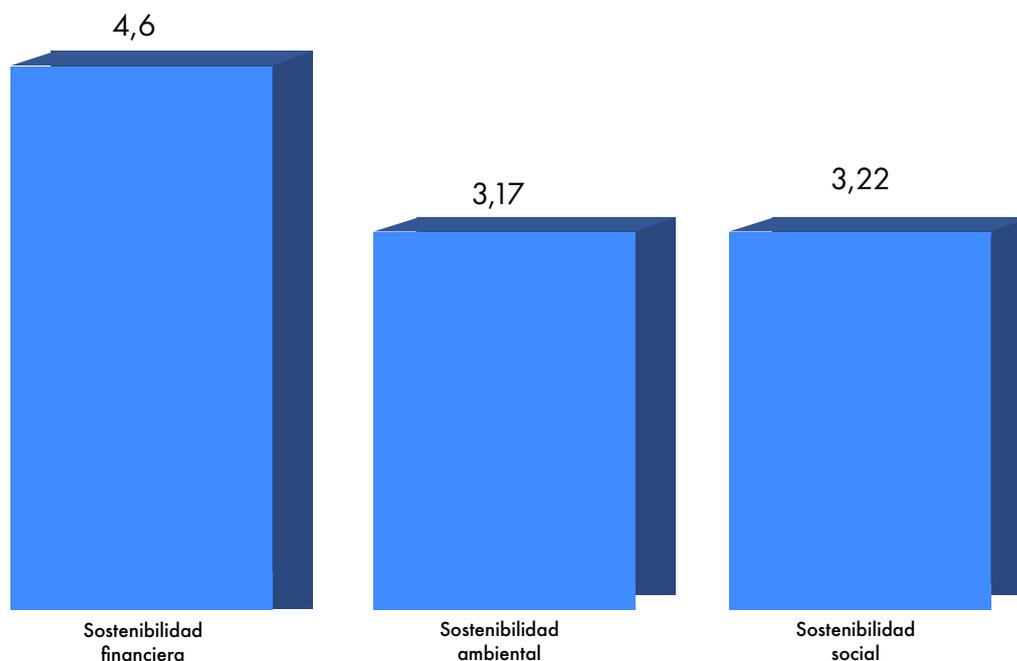


Puede verse que un 73 % de los encuestados reconoce que potencian las prácticas de la EPS para alcanzar el Sumak Kawsay. Asimismo, desarrollan capacidades productivas para contribuir al Buen Vivir rural. No obstante, destaca que solo el 50 % manifiesta que destina recursos para aliviar el hambre en la población más vulnerable del entorno sistémico.

A modo de conclusión, la sostenibilidad del sistema se evidencia con mayor impacto en el subsistema financiero y medianamente en el subsistema social (figura 44). Las cooperativas de ahorro y crédito promueven la gestión responsable de las finanzas y se preocupan medianamente por los aspectos sociales, todo en el marco de las reformas promovidas para garantizar la inclusión, la igualdad y la equidad en todos los ámbitos de la EPS.

Figura 44

Sostenibilidad del sistema



Las responsabilidades económicas representan la categoría con un mayor impacto en las cooperativas, coincidente con lo expuesto por Puentes y Velasco (2009), en que las cooperativas cumplen con los preceptos de la dimensión económica al garantizar su sostenibilidad financiera; es decir, se debe garantizar a todos sus grupos de interés su permanencia y supervivencia en el mercado a través de la oferta de sus productos y servicios.

El sistema financiero popular y solidario tiene un papel de gran trascendencia en el sistema económico del Ecuador, brindando estabilidad e inclusión financiera que permite la mejora de la productividad y la movilidad social. Desde el punto de vista social, la aplicación del SRS en el sector cooperativo actúa como un agente multiplicador de oportunidades de crecimiento y bienestar. En adición, el sector cooperativo de ahorro y crédito representa una parte importante de los activos y pasivos del sistema financiero del Ecuador.

En la última década, se tuvo un crecimiento importante, promovido principalmente por razones políticas. Sin embargo, ha sido difícil que estas cumplan con las normativas expedidas por los organismos competentes. Entre 2013 y 2019, algunas de ellas fueron cerradas por voluntad propia, además liquidadas forzosamente por la falta de normativa en cuanto a la provisión de cartera, también por no cumplir con el objeto social para el que estas fueron instituidas; otras se fusionaron entre ellas, quedando en la actualidad alrededor de 490 cooperativas de ahorro y crédito representadas con 8.226.446 socios (SEPS, 2021 a). Esta situación debe constituir una alerta

para los socios de las instituciones que se mantienen en funcionamiento, y muy principalmente para las autoridades que han promovido este tipo de instituciones como parte medular de la EPS.

A pesar del crecimiento que tuvo el sistema financiero popular, muchos segmentos poblacionales no han sido atendidos de manera adecuada, tanto en oportunidad en la entrega de créditos, plazos no adecuados y sobre todo tasas de interés demasiado altas; paradójicamente, han sido los sectores de las micro y pequeñas empresas las que han estado bajo estas condiciones (Tobar, 2020).

El subsistema ambiental no evidencia criterios de sostenibilidad, por lo que será necesario revisar las estrategias y objetivos en materia ambiental de las cooperativas de ahorro y crédito en las provincias de Cañar, Azuay y Morona Santiago. Las cooperativas de ahorro y crédito, en su mayoría, no dan importancia a esta categoría de gestión, quedando en evidencia la debilidad que presentan en este aspecto, a pesar de estar contenido dentro de los principios del sector cooperativista y ser parte medular del compromiso con la comunidad. Es decir, el SRS presenta un desequilibrio en la categoría ambiental, que debe ser atendido para lograr la armonía y sostenibilidad del sistema.

Por lo expresado, se apunta hacia la conclusión de que el SRS aplicado de manera integral brinda sostenibilidad al sector y contribuye con el fortalecimiento del sector cooperativo en la República del Ecuador. No obstante, se debe fortalecer la supervisión de las cooperativas del sector financiero a fin de mitigar los riesgos sistémicos. Las cooperativas de ahorro y crédito son instituciones financieras que deben operar con base en principios y valores sostenibles. Su fin único no es la maximización de sus beneficios económicos, sino contribuir responsablemente a la construcción de una sociedad más justa y solidaria. Se infiere que la sostenibilidad del SRS puede generar cambios significativos en las cooperativas. Al promover la gestión responsable en todas sus áreas, las cooperativas de ahorro y crédito estarían en armonía con los principios del EPS.

Efectos de la RS del sector cooperativo en la EPS del Ecuador

Una vez analizado el SRS en el sector cooperativo desde el enfoque sistémico y descritas las relaciones que permiten la sostenibilidad del sistema, se complementa la investigación determinando el efecto que el sistema tiene en la EPS. Para el logro de este objetivo, además de los resultados obtenidos con la aplicación de la encuesta, se recurrió a la revisión documental de informes y estadísticas sobre el desempeño del sector financiero popular y solidario. Se utiliza un método de evaluación sistémica a fin de tener una aproximación a los efectos del SRS en el contexto de la EPS.

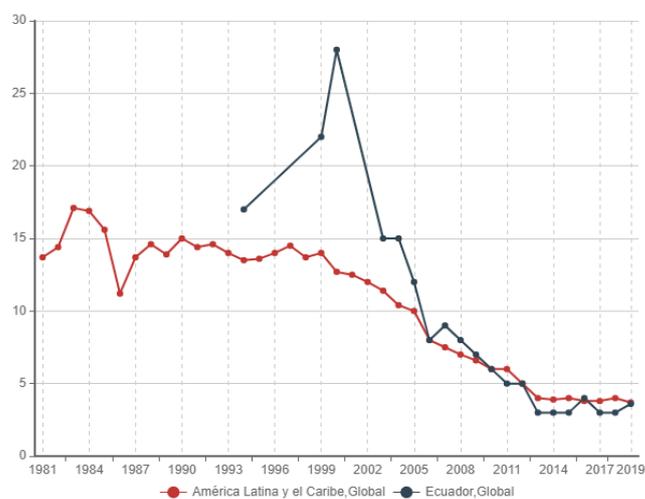
La concepción de la realidad, como se declaró en los fundamentos epistemológicos, es sistémica, circunscrita a EPS ecuatoriana, que se caracteriza por ser un sistema integrado que entrelaza las relaciones humanas. Este enfoque fue fundamental para establecer las relaciones del sistema (SRS) con su macroentorno (EPS). La RS se presenta como un sistema que prioriza y reconoce las interrelaciones entre los distintos subsistemas y suprasistemas que la conforman. En este caso, el suprasistema se encuentra definido por los principios de la EPS.

Como se señaló en el análisis del contexto, desde el año 2008, con la aprobación de una nueva Constitución, el Ecuador promueve importantes transformaciones sociales que tuvieron un impacto en la mejora de los índices de desarrollo humano. Es así como, a partir de ese momento,

se observa una disminución progresiva de los niveles de pobreza por ingreso (figura 45), hasta llegar en 2014 a niveles inferiores de los registrados en la región de América Latina y el Caribe.

Figura 45

Población que vive por debajo del nivel internacional de pobreza ⁸



Nota. Tomado de ONU (2021).

En este contexto, se destaca para efectos de esta investigación la promulgación de la LOEPS. La EPS es un sistema económico basado en el bien común, que reconoce al ser humano como sujeto y fin, respetando los principios de la naturaleza. Propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza, y tiene por objetivo, como precisa el artículo 283, garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir (Constitución, 2008). En concordancia a la Constitución, la LOEPS (2011), en su artículo 4, tiene por objeto:

- Reconocer a las organizaciones de la EPS como motor del desarrollo del país;
- Promover los principios de la cooperación, democracia, reciprocidad y solidaridad en las actividades económicas que realizan las organizaciones de la EPS;
- Velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las organizaciones de la EPS; Establecer mecanismos de rendición de cuentas de los directivos hacia los socios y miembros de las organizaciones de la EPS;
- Impulsar la participación de los socios y miembros en el control y toma de decisiones dentro de sus organizaciones, a diferencia de las actividades económicas privadas;
- Identificar nuevos desafíos para el diseño de políticas públicas que beneficien, fortalezcan y consoliden al sector económico popular y solidario.
- Fortalecer la gestión de las organizaciones en beneficio de sus integrantes y la comunidad.
- Dentro de este marco, las organizaciones de la EPS y del sector financiero popular y solidario, se guían por los siguientes principios (LOEPS, 2011, p. 4):

⁸ Se define como el porcentaje de la población que vive con menos de 1,90 USD al día a precios internacionales de 2011 (ONU, 2021).

- La búsqueda del buen vivir y del bien común;
- La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- El comercio justo y consumo ético y responsable;
- La equidad de género;
- El respeto a la identidad cultural;
- La autogestión;
- La responsabilidad ambiental y social, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
- La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

Queda en evidencia conceptualmente que los principios y objetivos de la EPS se corresponden con los principios y relaciones del SRS. Al nombrar el sistema económico como social y solidario, al mismo tiempo se constata y se expresa un objetivo de futuro. En buena medida, las iniciativas y prácticas económicas de parte de la población se basan en el trabajo y buscan satisfacer necesidades de vida y no acumular riquezas.

De acuerdo con García et al. (2018), la LOEPS visibiliza a las cooperativas de ahorro y crédito como instituciones capaces de generar beneficios a las localidades, impulsando el desarrollo local. Desde esta perspectiva, las cooperativas son medios que permiten contribuir al desarrollo económico, social y medioambiental de los países, de forma responsable y sostenible. De hecho, la asunción de este sistema económico dio paso al sector financiero popular y solidario, que tiene participación representativa en la economía del Ecuador, pues abarca una tercera parte de los depósitos y créditos del sistema financiero. A finales de 2019, según cifras de la SEPS (2021 a), 7,6 millones de ecuatorianos eran socios de alguna cooperativa. Es un sector estratégico dado que abarca a los grupos minoritarios, y tiene como objetivo principal la solidaridad y cooperación en un marco de reciprocidad.

Por otra parte, el suprasistema definido para efectos de esta investigación como EPS se vio afectado en el año 2020, por la declaración de la pandemia provocada por el coronavirus; esta situación se mantuvo por casi dos años, afectando el sistema y sus relaciones con el contexto. El estado de desequilibrio provocado por la pandemia ha afectado negativamente a la sociedad y economía ecuatorianas. Las proyecciones de los organismos multilaterales no son muy alentadoras para los próximos años, lo que implicará grandes esfuerzos por parte de las organizaciones para que la EPS supere las circunstancias que le aquejan. En todo caso, las relaciones entre macrosistema, el sistema y los subsistemas se plantean entre complejidades diversas, por las cuales hay un flujo de energía, información, insumos, comprendiendo que unas complejidades reducen las otras complejidades.

En este estado de desequilibrio del contexto, es importante analizar el comportamiento del sector financiero popular y solidario como actor clave de intermediación financiera en tiempos de pandemia. Como se mencionó en el análisis del contexto, el sector financiero popular y solidario no estuvo exento del impacto económico generado por la crisis sanitaria del covid-19, afectando principalmente el subsistema social al tener que suspender operaciones presenciales y recurrir al teletrabajo, para lo cual no estaba preparado el sector. Desde el punto de vista financiero, se afectó el saldo de la cartera de crédito debido al diferimiento y reprogramación.

Los esfuerzos del sector encaminados a reactivar la economía se evidencian en la concesión de nuevas operaciones de crédito destinadas al fomento productivo. Durante el periodo de abril a diciembre de 2020, el 39 % de las entidades del sector financiero popular y solidario concedieron operaciones de crédito, aplicando uno de los mecanismos de fomento productivo establecidos en el artículo 10 de la LOAH para combatir la crisis Sanitaria derivada del covid-19, concediendo 217.185 operaciones de crédito con un monto total de USD 1.465,7 millones. Finalmente, en términos de actividad productiva, el 73 % del monto colocado se destinó a las actividades de comercio, agropecuaria, transporte y manufactura (Asobanca, 2021).

Ahora bien, para identificar el efecto generado por el SRS del sector de cooperativas de ahorro y crédito de las provincias Cañar, Azuay y Morona Santiago en la EPS del Ecuador, a continuación, se analizan los efectos generados producto de la aplicación del modelo de gestión que propone el SRS, en cada uno de los subsistemas analizados.

En cuanto al subsistema social, se espera generar impactos positivos y mitigar los negativos, en las relaciones de las cooperativas en el ámbito social. La gestión social es reconocida como una de las aristas fundamentales de la actividad de las cooperativas (Fernández y Rivera, 2016). Las cooperativas desde su concepción han sido reconocidas como entidades autónomas conformadas por personas que se han unido de forma voluntaria con el fin de social atender sus necesidades sociales, económicas y culturales en común a través de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada (Alianza Cooperativa Internacional, 1995).

Las cooperativas de ahorro y crédito, además de canalizar los flujos financieros entre sus usuarios, deben buscar el equilibrio del sistema en las categorías social, económica y medioambiental. En el ámbito social, el objetivo es implantar una idea de igualdad y promover el crecimiento personal y la calidad de vida. En este estudio se evidencia que las cooperativas mantienen políticas alineadas con la RS en su relación con el capital humano. Poseen programas de capacitación y destinan recursos para su desarrollo. El monto invertido en capacitación se ha incrementado en los últimos 5 años, para el 71 % de los entrevistados, lo que responde a una política estructurada de capacitación del personal. El desarrollo humano y la formación en los lugares de trabajo amplían las opciones de las personas expandiendo sus capacidades y permitiendo, de tal manera, que hombres y mujeres posean amplios conocimientos y tengan más oportunidades de mejorar su nivel de vida.

Un aspecto para destacar en el ámbito social es lo referido al diálogo con sus grupos de interés. En este sentido, es relevante que las organizaciones a partir de ese diálogo identifiquen los intereses, expectativas e impactos de su talento humano. Al determinar sus intereses, las cooperativas pueden diseñar estrategias que armonicen las motivaciones y expectativas de los grupos de interés, con sus misión, principios y valores. Con base en estos resultados, se puede inferir que las cooperativas de ahorro y crédito promueven el crecimiento personal y la calidad de vida de sus trabajadores, reconocen su desempeño de diversas formas y ofrecen oportunidades de movilidad social.

El análisis empírico del SRS mostró que, en el subsistema social, las cooperativas de ahorro y crédito evidencian significativa importancia en la gestión del capital humano. Sin embargo,

muestran claramente un área de debilidad, en torno a programas y prácticas, en las áreas de seguridad laboral, higiene ocupacional y salud; lo que exige un plano sólido de estrategias y proyectos por parte de los entes de gestión, en consonancia con los programas de Estado, para darle aún más valor a estos aspectos.

En el subsistema económico se fomenta la idea de que el crecimiento económico se produzca de forma coherente con los recursos naturales, sin sobrecargar las capacidades de la naturaleza. En el SRS, las prácticas justas de operación refieren la manera en que una organización utiliza su relación con otras organizaciones para promover resultados positivos; por lo dicho, se define que las cooperativas de ahorro y crédito promueven acciones para forjar alianzas que promueva las acciones de RS.

Globalmente, el subsistema económico exhibe la ponderación (figura 27) de aceptación afín con los ítems encuestados con 30 % para el gobierno corporativo, lo cual se traduce en un cumplimiento del 92 % en promedio de los aspectos considerados. Como segunda categoría, se registra la relación con los socios comerciales proveedores y clientes, con un cumplimiento del 82 % de los criterios analizados.

Al estar en presencia de un sector dedicado al ámbito financiero con enfoque de justicia social, los efectos del SRS en la EPS se ven a través de los mecanismos de inclusión financiera. En tal dirección, se hace un análisis de los indicadores de acceso y de uso del sistema financiero popular y solidario en la provincia de Azuay, tomando como referencia los cuatro últimos años; por ende, el acceso y el uso de los servicios financieros constituyen factores fundamentales para el desarrollo financiero de un país (FEM, 2012).

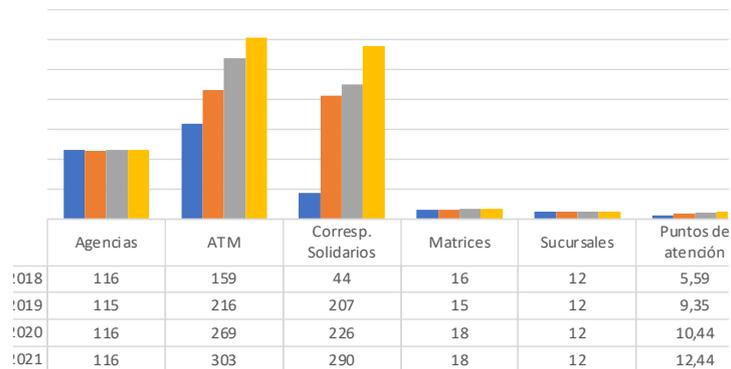
Esto se justifica con que la inclusión financiera en Ecuador está vinculada con la facilidad que prestan las instituciones a la hora de instrumentar operaciones que faciliten el uso cotidiano de los productos y servicios con el fin de facilitar la transaccionalidad financiera por parte de la población y el mejoramiento en la canalización y el uso de sus recursos económicos (Tobar, 2018).

Algunos organismos internacionales ubican al tema de inclusión financiera en la agenda de los países del mundo, entendiéndose que es una cuestión crítica pues incide en la mejora de los medios de subsistencia de la población. Es por ello importante que gobiernos, reguladores, bancos, otras instituciones financieras, proveedores de telecomunicaciones y otras partes interesadas continúen el impulso a esta actividad (Global Microscope, 2016).

En la figura 46 se muestran los indicadores de acceso del sistema financiero popular y solidario del Ecuador para los cuatro últimos años. Los indicadores de acceso refieren principalmente a las capacidades de uso existentes que ofrecen las instituciones financieras, en este caso el sistema financiero popular y solidario, específicamente en la provincia de Azuay.

Figura 46

Indicadores de acceso



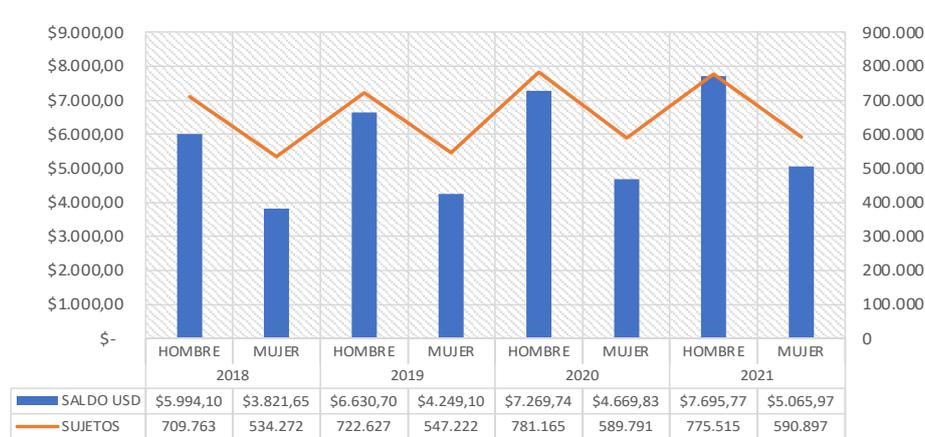
Nota. Tomado de SEPS (2021a).

El número de agencias disponibles se ha mantenido en los últimos cuatro años; no obstante, los ATM y los corresponsables solidarios⁹ han tenido un aumento significativo, debido principalmente al tema de la pandemia que obligó a los cierres de empresas y, por tanto, era necesario habilitar canales de acceso que facilitará el uso de los servicios financieros. En la provincia de Azuay, se cuenta con 12,44 puntos de atención por cada 10.000 adultos, el 100 % de la población vive en los cantones donde hay al menos un punto de atención (SEPS, 2021a).

Otros indicadores de la inclusión financiera son los que muestran el uso de los productos y servicios del sistema financiero popular y solidario. En este estudio se hace referencia al monto de las colocaciones y volumen de crédito por género, considerando la importancia de promover la igualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad, desde una perspectiva que vincula la gestión pública con la productividad de las familias (Guzmán et al., 2020). Primeramente, se muestra la figura de las colocaciones por género de los últimos cuatro años (figura 47).

Figura 47

Histórico de colocaciones



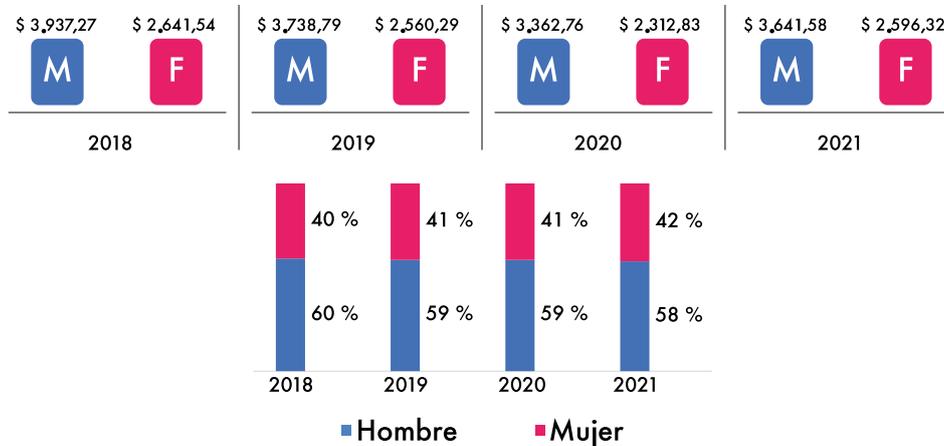
Nota. Adaptado de SEPS (2021a).

⁹ Incluye ventanillas de extensión y oficinas especiales.

Los hombres son los sujetos que más participan de las colocaciones bancarias en unidades monetarias y en número de sujetos. También, en cuanto al volumen de créditos concedido, mayoritariamente los hombres tienen mayor participación.

Figura 48

Volumen de créditos por género



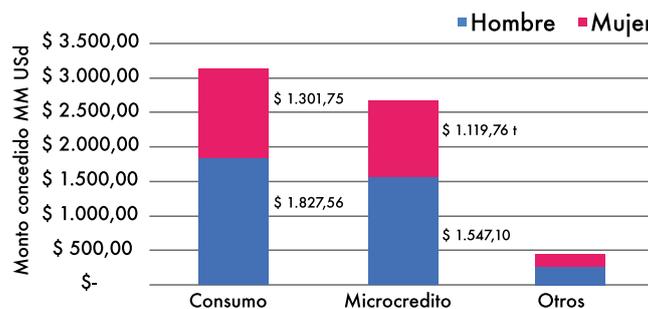
Nota. Adaptado de SEPS (2021a).

Las figuras revelan que, para 2021, el 58 % de las operaciones crediticias fueron solicitadas por hombres, frente a un 42 % de las realizadas por mujeres. En el rango etario, 57 % de las operaciones que recibieron un alivio financiero corresponden a sujetos de crédito entre 30 y 49 años.

También se destaca en tiempo de pandemia la reactivación con nuevos créditos destinados al consumo y microcréditos como parte de las estrategias de alivio. El 50 % de los créditos otorgados en 2021 se orientaron al consumo (con un 58 % para los hombres) y el 43 % a los microcréditos. El 46 % del saldo de la cartera que recibió medidas de alivio financiero corresponde a personas que tienen instrucción secundaria, 29,3 % a personas con instrucción primaria y 3,5 % a personas sin estudios. Luego, se puede desagregar incluso por quintil para entender quiénes son esas contrapartes que han acudido a las organizaciones para aplicar estas medidas de alivio financiero y lo que significa eso respecto de la cartera de las entidades y de la situación de los deudores (Lucero, 2020).

Figura 49

Tipo de crédito por género



Nota: adaptado de SEPS (2024)

En adición, el sector cooperativo de ahorro y crédito representa una parte importante de los activos y pasivos del sistema financiero del Ecuador. En la última década tuvo un crecimiento importante, promovido principalmente por razones políticas; sin embargo, ha sido difícil que estas cumplan con las normativas expendidas por los organismos competentes: entre 2013 y 2019, algunas de estas fueron cerradas por no adecuar su normativa, o sea por no cumplir con el objeto social para el que estas fueron instituidas; en la actualidad, están activas alrededor de 490 cooperativas de ahorro y crédito representadas con 8.226.446 socios (SEPS, 2021a).

La idea básica de este sistema es que los recursos provenientes de la naturaleza no son inagotables, por lo que deben protegerse y racionarse. Las decisiones y actividades de las organizaciones invariablemente generan un impacto en el medioambiente con independencia de dónde se ubique (ISO, 2010). Estos impactos están asociados al uso de los recursos por parte de la organización, la generación de residuos y la consecuencia de las actividades sobre los hábitats naturales.

La RS y ambiental en las cooperativas forma parte fundamental de la identidad del cooperativismo, siendo su esencia, pues esta obliga a una entidad de este sector al acatamiento de los principios cooperativos, manteniendo un comportamiento ético y transparente que atribuye al desarrollo sostenible, reflejando un impacto positivo en la comunidad, a fin de que satisfaga las necesidades de sus asociados y contribuya a la mejora de la calidad de vida y la dignidad humana, favoreciendo el crecimiento de manera sostenible (Barba y Gavilánez, 2016).

Al estudiar el subsistema ambiental de las cooperativas de ahorro y crédito, se evidencia una posición neutral con respecto a las acciones orientadas al cuidado del ambiente y el cambio climático. La postura de las cooperativas de ahorro y crédito de Azuay, Cañar y Morona Santiago, de la zona territorial 6, no se corresponde con los principios de RS y desarrollo sostenible.

Estos resultados confirman lo expuesto por Barba y Morales (2019), quienes afirman que las cooperativas de ahorro y crédito son entidades financieras que se han enfocado en profundizar su prioridad en el desarrollo de prácticas económico-financieras dejando a un lado los factores ambientales. Ahora bien, al analizar el efecto que este comportamiento tiene la EPS, se puede considerar el impacto por omisión de acciones y estrategias orientadas al cuidado del medioambiente.

Por definición, la EPS privilegia al ser humano como sujeto y fin de su actividad, se orienta hacia el Buen Vivir, en armonía con la naturaleza. En esta dirección, el subsistema ambiental, desde las categorías gestión ambiental, estrategia climática y desempeño ambiental, evidencia que el sector requiere concientizar el tema medioambiental. Es importante que este tipo de organizaciones asuman su preocupación por este tópico, pues un enfoque que incluya esta categoría se ajusta a la realidad local en los ámbitos social, económico, tecnológico, cultural, entre otros, para entregar un servicio que satisfaga de manera oportuna a sus clientes y su entorno.

El sistema financiero popular y solidario tiene un papel de gran trascendencia en el sistema económico del Ecuador, brindando estabilidad e inclusión financiera que permite la mejora de la productividad y la movilidad social. Desde el punto de vista social, la aplicación del SRS en el sector cooperativo actúa como un agente multiplicador de oportunidades de crecimiento y bienestar social. No obstante, es llamativo el cierre de tantas cooperativas en los años recientes, pues esta

situación debe constituir una alerta para los socios de las instituciones que se mantienen en funcionamiento, y muy principalmente para las autoridades que han promovido este tipo de instituciones como parte medular de la EPS.

Más allá de lo anterior, si bien es evidente el crecimiento que tuvo el sistema financiero popular, muchos segmentos poblacionales no han sido atendidos de manera adecuada, tanto en oportunidad en la entrega de créditos, plazos no adecuados y sobre todo tasas de interés demasiado altas; paradójicamente, han sido los sectores de las micro y pequeñas empresas los que han estado bajo estas condiciones (Tobar, 2018).

Por lo expresado, se apunta hacia la conclusión de que el SRS aplicado de manera integral brinda sostenibilidad al sector y contribuye con el fortalecimiento de la EPS como modelo económico; empero, se debe fortalecer la supervisión de las cooperativas del sector financiero a fin de mitigar los riesgos sistémicos. Las cooperativas de ahorro y crédito son instituciones financieras que deben operar con base en principios y valores sostenibles. Su fin único no es la maximización de sus beneficios económicos, sino contribuir responsablemente a la construcción de una sociedad más justa y solidaria. Las cooperativas financieras impactan positivamente al empleo, y permiten la participación y crecimiento comunitario; además, aportan medios de financiamiento para el desarrollo de pequeños negocios. En definitiva, es un paradigma de inclusión social con gran impacto en el desarrollo humano y local.

Conclusiones



En este apartado se presentan las principales conclusiones obtenidas sobre la base de los resultados de la investigación, en función de los objetivos propuestos, los cuales fueron definidos desde la visión sistémica. También se presentan los principales aportes de la investigación.

Acotaciones finales

Al considerar el abordaje sistémico, el hilo conductor del proceso de investigación, el estudio del SRS y sus relaciones con el macroentorno requirieron, dada su complejidad, de un enfoque interdisciplinar. Así, el primer objetivo de investigación se dedicó al análisis del entorno del entorno sistémico de la RS del sector cooperativo del Ecuador, en el marco de la EPS.

Para el análisis se identificaron dos entornos: un entorno específico caracterizado por los principios de la EPS y un macroentorno donde fueron considerados los acuerdos y agendas internacionales, ya que, según lo establecido en la Constitución del Ecuador, hacen parte del marco jurídico. Así se constituyó el suprasistema ambiental del SRS de las cooperativas de ahorro y crédito en las provincias de Cañar, Azuay y Morona Santiago, de la zona territorial 6.

Una vez identificados los elementos descriptores del entorno sistémico, se concluye que el suprasistema ambiental identificado ha enfrentado una crisis sin precedentes ocasionada por la pandemia del covid-19: un trance que exige a las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado tener un rol protagónico para ayudar a minimizar los efectos de la pandemia.

Para mayo de 2021, según el informe de rendición de cuentas presentados por la SEPS, más del 70 % de la población económicamente activa a nivel nacional se encuentra vinculada al sector económico popular y solidario. Las cifras de las entidades del sector financiero, al cierre de 2020, reportan un crecimiento del sector respecto al 2019. No obstante, a pesar de la crisis generada por la pandemia, en 2020 se llegó a 1.866.975 operaciones de crédito que benefició a 1.718.667 socios del sector.

También, el contexto internacional delineado por los principios de la Agenda 2030 se ha visto fuertemente afectado por los efectos de la pandemia, evidenciando un retroceso en el cumplimiento a nivel global de los ODS, algunos de los cuales han alcanzado niveles de hace veinte años. Esta situación impone grandes desafíos especialmente a los países en vías de desarrollo. De allí que la República del Ecuador tiene profundos retos para cumplir con la Agenda Global 2030. Por tanto, es necesario prestar particular atención a los temas: pobreza, nutrición infantil, embarazo adolescente, acceso a salud, reducción de las desigualdades, trabajo decente, superación de la violencia y fundamentación de la transparencia. En el avance de los ODS, el Ecuador está en el puesto 46 de 166 países, de acuerdo con el reporte de sostenibilidad 2020.

De manera integral, el sistema financiero popular y solidario representa aproximadamente un tercio de la actividad de intermediación financiera del país, al concentrar el 27,3 % de las captaciones y el 29,8 % de las colocaciones del sistema financiero nacional privado; lo que demuestra que Ecuador ha avanzado en los temas de financiamiento, movilizándolo para ello a la banca pública, regulando a la banca privada y a las operadoras de finanzas populares, para ampliar los servicios financieros hacia la economía plural. Cabe destacar que se han impulsado políticas tributarias más progresivas, con incentivos a las organizaciones de EPS.

Se concluye que el SRS tiene un papel de gran trascendencia en la EPS, brindando estabilidad e inclusión financiera que permite la mejora de la productividad y la movilidad social. Desde el punto de vista social, la aplicación del SRS en el sector cooperativo actúa como un agente multiplicador de oportunidades de crecimiento y bienestar social. Al estar en presencia de un sector dedicado al ámbito financiero con enfoque de justicia social, los efectos del SRS en la EPS se ven principalmente a través de los mecanismos de inclusión financiera.

Por lo expresado, se apunta hacia la conclusión de que el SRS aplicado de manera integral brinda sostenibilidad al sector y contribuye con el fortalecimiento de la EPS como modelo económico. Las cooperativas de ahorro y crédito son instituciones financieras que deben operar con base en principios y valores sostenibles. Su fin único no es la maximización de sus beneficios económicos, sino contribuir responsablemente a la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

Principales aportes

La contribución de la investigación puede valorarse desde varios enfoques. El primer hallazgo que constituye un aporte de la presente investigación fue mostrar cómo el sector cooperativo adquirió un importante impulso y fortalecimiento con los cambios políticos y sociales iniciados en la República del Ecuador, a partir del cambio constitucional de 2008. El texto de la nueva Constitución le da relieve, al ubicarlo dentro del sistema de la EPS, como una forma de organización económica, en que sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad. Se evidenció la presencia de una relación sistémica entre el diseño de las políticas públicas y la gerencia de las organizaciones de la denominada economía popular, de acuerdo con las definiciones del marco constitucional y jurídico ecuatoriano.

En relación con el punto de vista teórico, desde finales del siglo XX, a nivel mundial, las investigaciones sobre la RS han tenido desarrollos y precisiones importantes, tanto a nivel teórico como práctico, convirtiéndose en una orientación relevante de la gerencia de las más grandes corporaciones transnacionales, y en un eje del conocimiento gerencial y la formación de los profesionales en el área. Las diversas conceptualizaciones atienden a varios aspectos: el cumplimiento de las leyes y obligaciones nacionales y locales, la relación con las comunidades del entorno social de las operaciones de la empresa, la preocupación por el medioambiente y la relación con los grupos de interés. En esta investigación se estudió la RS desde un enfoque que aportó importantes elementos para determinar la interrelación de los subsistemas de RS (económico-social-ambiental) y su entorno. También se determinó que el suprasistema ejerce un impacto virtuoso en el desarrollo teórico del SRS.

El enfoque sistémico aportó una visión integral de la RS que permite avanzar en el desarrollo del concepto, especialmente en función del tiempo de pandemia que implicó la revisión de aquellas tendencias que se han dirigido al compromiso de las organizaciones empresariales con el entorno social y comunitario, la defensa de los equilibrios ambientales y el mejoramiento en ge-

neral de la economía. También, en la descripción del entorno sistémico, esta investigación hace un aporte para la comprensión de la articulación entre las grandes perspectivas de desarrollo social y la construcción de una sociedad más justa, equitativa y libre de pobreza, enmarcadas en los principios del Buen Vivir (Sumak Kawsay) desarrolladas en el Ecuador en las últimas décadas.

Desde el punto de vista metodológico, al tratarse de una investigación abordada desde el enfoque sistémico que implica un abordaje interdisciplinar, se requirió una metodología sistémica, lo que constituye uno de los aportes más significativos. Este enfoque requiere, desde el inicio de la investigación, el abordaje integral del problema de investigación. En tal dinámica, no se emplea un método de investigación, sino que se acudió a las etapas del proceso de estudio y fases para sistematizar las categorías cualitativas y cuantitativas, fijando como punto de partida el enfoque holístico de la investigación que permitió el abordaje cuali-cuanti y el uso de distintas técnicas e instrumentos de análisis e interpretación.

De igual manera, como parte de la metodología empleada, se diseñaron varios instrumentos de recolección de datos en atención a las técnicas seleccionadas, que permitieron el compendio, codificación y análisis de la información relacionada con los elementos del sistema. Esta búsqueda constituye una herramienta base para futuras investigaciones y para las organizaciones pertenecientes al sector cooperativo que deseen realizar estudios posteriores sobre la gestión de RS.

Desde un punto de vista funcional, el SRS se presenta como un sistema estratégico de gestión integral que considera las relaciones de la organización con sus stakeholders, en cada uno de sus subsistemas económico, social y ambiental, y con su ambiente específico y general que, para efectos de esta investigación, es la EPS del Ecuador. Este incluye sus principios, formas de organización y macroentorno; igualmente, comprende la estructura de la RS, referida a las subcategorías de los subsistemas social, económico y ambiental.

Se pudo evidenciar la correspondencia entre los principios y objetivos de la EPS con los principios y relaciones del SRS. La EPS, en esencia, busca un cambio y transformación en las estructuras económicas tradicionales, que contribuyan al crecimiento de las comunidades más vulnerables, con políticas públicas inclusivas, solidarias, reconocedoras de las culturas, particularidades y potencialidades de cada provincia, con el fin de tener un impacto positivo en su crecimiento social, cultural y económico. Cuando se logra cumplir con una estructura que realmente impacte positivamente un microentorno, se puede inferir que este va a impactar positivamente en mayor medida a un macroentorno.

Desde la óptica social, se plantea la necesidad de fortalecer la gestión socioeconómica de las cooperativas de ahorro y crédito, considerando criterios de inclusión e igualdad de género. La misión fundamental de este sector se centra en asistir las principales necesidades de las provincias donde ejerce mayor influencia, identificando las potencialidades productivas de la región, a fin de impulsarlas y reactivar su economía.

Referencias bibliográficas

- Acosta, A. (2010). *El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo: una lectura desde la Constitución de Montecristi*. FES-ILDIS. <https://bit.ly/3Txuonh>
- Acosta, A. (2012). *Breve Historia Económica del Ecuador*. Corporación Editora Nacional.
- AECA. (2004). *Marco conceptual de la responsabilidad social corporativa*. Documentos AECA.
- Alianza Cooperativa Internacional. (1995). *Definición de empresa cooperativa*. <https://ica.coop/es>
- Álvarez de Zayas, C. M. (2019). *Metodología de la investigación científica*. Novena edición. Grupo Editorial Kipus.
- Álvarez Galeano, M. F. (2021). Las Bananeras y la masacre de Guayaquil. *Killkana Social*, 5(2), 37-50. <https://doi.org/10.26871/killkanasocial.v5i2.829>
- Álvarez Galeano, M. F. (2023). Ética y justicia por la Pachamama: a propósito de Derechos de la naturaleza, de Eduardo Gudynas. *Killkana Social*, 7(2), 1-6. <https://doi.org/10.26871/killkanasocial.v7i2.1036>
- Álvarez Galeano, M. F. (2023). Neoliberalismo, periferia y crecimiento urbano de Medellín: 1980-2023. *Revista Científica Ecociencia*, 10(4), 88-109. <https://doi.org/10.21855/ecociencia.104.839>
- Argandoña, A., Cortina, A., Fernández, J. L., y García, S. (1997). *Ética y empresa una visión multidisciplinar*. Fundación Agendaría.
- Arias Manzano, T. (2009). Ecuador, un estado constitucional de derechos. *Revista del Grupo Democracia y Desarrollo Local*, 21(15), 1-3. <https://bit.ly/4crgVoP>
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica* (6ª ed.). Epistema.
- Arnold Cathalifaud, M., y Rodríguez Mansilla, D. (1999). *Sociedad y teoría de sistemas. Elementos para la comprensión de la teoría de Niklas Luhmann*. Universitaria.
- Asobanca. (2021). *Evolución de las cooperativas septiembre 2021*. <https://bit.ly/43eXLOt>
- Ayala Mora, E. (1982). *Lucha política y origen de los partidos en Ecuador*. Corporación Editora Nacional.
- Balestrini, M. (2006). *Cómo se elabora el proyecto de investigación* (7ª ed.). BI Consultores Asociados.
- Barba, D., y Gavilánez, M. (2016). Gestión social en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de una provincia ecuatoriana. *Revista Ciencia UNEMI*, 9(19), 30-38. <https://bit.ly/3PkW24F>

- Barba, D., y Morales, A. (2019). *Cooperativismo y desarrollo sostenible en el Ecuador*. *Ciencia Digital*, 3(3.2), 2. <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v3i3.2.725>
- BCE. (2020). *Información Estadística Mensual*. <https://bit.ly/3Vg3i5v>
- Bertalanffy, L. V. (1968). *Teoría general de sistemas*. FCE.
- Bowen, H. (1953). *Social responsibilities of the businessman*. Harper & Row.
- Bunge, M. A. (1995). *Sistemas sociales y filosofía*. Sudamericana.
- Cajiga, C. F. (2021). *Desafíos de la responsabilidad social y la sostenibilidad: de cara al futuro*. EMPRESABILITY.
- Camacho, I., Fernández, J., y Miralles, J. (2002). *Ética de la empresa*. RGM.
- Carroll, A. (1979). A Three Dimensional Conceptual Model of Corporate Performance. *The Academy of Management Review*, 4(4), 497-505.
- Carroll, A. (1991). The Pyramid of Corporate Social Responsibility. Toward the Moral. *Management of Organizational Stakeholders*. *Business Horizons*, julio-agosto, 39-40.
- CEPAL. (2020). *Informe especial COVID-19. América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19: efectos económicos y sociales*. CEPAL. <https://bit.ly/3ViEWYO>
- Choquehuanca, D. (2010). Hacia la reconstrucción del Vivir Bien. *América Latina en Movimiento*, (452), 8-14. <https://bit.ly/4aaaOmJ>
- CIEP. (2014). *Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la pobreza*. SENPLADES. <https://bit.ly/49UpUwT>
- Clark, A. K., y Becker, M. (2007). Indigenous peoples and state formation in modern Ecuador. En: Clark, A. K. y Becker, M. (eds.). *Highland Indians and the State in Modern Ecuador* (pp. 1-21) University of Pittsburgh Press. <https://bit.ly/49MWlx7>
- Código Orgánico Monetario y Financiero. (2014). *Última reforma: Registro Oficial nro. 209 del 21 de agosto de 2018*. <https://bit.ly/3TgWtOj>
- Comba, D. (2009). Políticas Públicas: Sus fases como objeto de estudio. *Revista Politikós*, 7, 13-30. <https://bit.ly/3PjSVcW>
- Comisión de la Comunidad Europea. (2001). *Libro Verde. Fomentar un marco europeo para la Responsabilidad Social de las Empresas*. CEE.
- Comisión de la Comunidad Europea. (2011). *Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas*. CEE.
- Comité Empresarial Ecuatoriano. (2020, 17 de abril). *Oficio al IESS debido a los impactos de la crisis sanitaria en el sector productivo en ámbitos como la liquidez, el empleo, entre otros*. Oficio nro. 042-PRE-CEE-2020. <https://bit.ly/43cCOyV>

- CONAFIPS. (2015). *Economía y finanzas populares y solidarias para el Buen Vivir en Ecuador*. CONAFIPS.
- Constitución Política del Ecuador. (2008). *Registro Oficial* nro. 449 del 20 de octubre de 2008.
- CORDES. (2018). *Análisis sobre el sector de cooperativas de ahorro y crédito en el Ecuador*. Corporación de Estudios para el Desarrollo. <https://bit.ly/3wSjxvw>
- Corrales, M. L. (2011). *La responsabilidad social empresarial en la pequeña y mediana empresa: guía de buenas prácticas*. Gobierno de España, Ministerio de Industria y Comercio, Asociación Empresa Mujer. <https://bit.ly/3Tzf3CM>
- Correa, J. (2007). Evolución histórica de los conceptos de Responsabilidad Social Empresarial y Balance Social. *Semestre Económico*, 10(20), 87-102.
- David, F. R. (2003). *Conceptos de administración estratégica* (9ª ed.). Pearson Educación.
- Davis, K. (1960). Can business afford to ignore social responsibilities? *California, Management Review*, 2, 70-76.
- Davis, K., y Blomstrom, R. (1966). *Business and its Environment*. McGraw-Hill.
- Del Pozo, F. (1992). *La dirección por sistemas*. Novena reimpresión. Limusa.
- Fernández, A., y Rivera, C. A. (2016). *Metodología para el perfeccionamiento de la gestión empresarial en cooperativas agropecuarias*. ESPE. <https://bit.ly/43e3qo2>
- Fernández, R. (2005). *Administración de la responsabilidad social corporativa*. Thomson-Paraninfo.
- Flores, M. (2021). *Desafíos de la responsabilidad social y la sostenibilidad: de cara al futuro. El tercer sector, la responsabilidad social empresarial y la responsabilidad compartida*. Empresability; Movimiento Iberoamericano de Responsabilidad Social.
- FMI. (2020). *Declaración de la directora gerente del FMI Kristalina Georgieva*. Comunicado de prensa nro. 20/98. <https://bit.ly/3PeiRGT>
- Fondo Multilateral de Inversiones y Desarrollo. (2009). *Guía de aprendizaje sobre la implementación de responsabilidad social empresarial en pequeñas y medianas empresas: clúster de proyectos promover la competitividad a través de la responsabilidad social empresarial (nro. 61358)*. Inter-American Development Bank. <https://bit.ly/3vaJtSy>
- Freeman, E. (1984). *A Stakeholder Approach*. *Strategic Management*. Pitman.
- Freeman, E. (2010). *Strategic management: A stakeholder approach*. Cambridge University Press.
- Friedman, M. (1962). *Capitalism and Freedom*. University of Chicago Press.
- Friedman, M. (1970). The Social Responsibility of Business is it Increase Its profits. *The New York Times Magazine*, 122-126.

- Galante, E. (2020). 15 tendencias en responsabilidad social corporativa ante el covid-19. *Ethic*. <https://bit.ly/4ch3A2f>
- García K., Parado, E., Salazar, R., y Mendoza, J. (2018). Cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador y su incidencia en la conformación del capital social (2012-2016). *Revista Espacios*, 39(28), 32. <https://bit.ly/3IAeS40>
- García, R. (2011). Interdisciplinariedad y sistemas complejos. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 1(1), 66-101. <https://bit.ly/3Vyh97B>
- Global Microscope. (2016). *Análisis del entorno para la inclusión financiera*. FOMIN/BID; MetLife. <https://bit.ly/48Uiys3>
- Gobierno del Ecuador. (2020). Evaluación socioeconómica, PDNA Covid-19 Ecuador: marzo-mayo 2020. <https://bit.ly/3VakedH>
- Gómez, G. (1997). *Sistemas administrativos. Análisis y diseño*. McGraw-Hill.
- Grondona Opazo, G. y Rodríguez Mancilla, M. (2014). *Economía popular y solidaria y psicología social comunitaria: una propuesta de complementariedad para el caso ecuatoriano*. Universidad Nacional Tres de Febrero; Universidad Politécnica Salesiana. <https://bit.ly/49PiCdT>
- Guédez, V. (2006). *Ética y práctica de la responsabilidad social empresarial. Un aporte de la empresa al capital social*. Planeta Venezolana.
- Guédez, V. (2008). *Ser Confiable. Responsabilidad social y reputación empresarial*. Planeta Venezolana.
- Guerra, P., Jácome Estrella, H., Páez Pareja, J. R., Ruiz, M. J., Egües, S., Mariño, M., Naranjo, C. A., y Flores, G. (2014). *Contextos de la "Otra Economía"*. SEPS. <https://bit.ly/48Xr89k>
- Guzmán Ávila, J. A., Reyes Reinoso, J. R., Castillo, D. C., y Cantos Ochoa, M. E. (2020). Factores que inciden en el emprendimiento sostenible de las mujeres ecuatorianas. *Pro Sciences, Revista de Producción, Ciencias e Investigación*, 4(37), 97-110. <https://doi.org/10.29018/issn.2588-1000vol4iss37.2020pp97-110>
- Hentschel, J. (2002). *Rural poverty in Ecuador: Assessing local realities for the development of antipoverty programs*. *World Development*, 33-47.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ª ed.). McGraw-Hill.
- Herrera Taipicaña, M. P. (2018). *La economía popular y solidaria: el caso ecuatoriano enfocado en el sector financiero cooperativista* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://bit.ly/48QYwyG>
- Hidalgo Capitán, A. L., y Cubillo Guevara, A. P. (2014). Seis debates abiertos sobre el sumak kawsay. *Íconos*, (8), 25-40. <https://bit.ly/498ezs5>

- Hurtado, J. (2010). *El proyecto de investigación: comprensión holística de la metodología y la investigación* (6ª ed.). Quirón.
- Hurtado, O., y Herudek, J. (1974). *La organización popular en el Ecuador*. Instituto Ecuatoriano para el Desarrollo Social.
- INEC. (2006). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida*. INEC. <https://bit.ly/4acX5eH>
- Kast, F., y Rosenzweig, J. (1998). *Administración en las organizaciones enfoque de sistemas y contingencia*. McGraw-Hill.
- Katz, D., y Kahn, R. (2000). *Las organizaciones y el concepto de sistema*.
- León, M. (2009). El "buen vivir": objetivo y camino para otro modelo. *La Tendencia*, 105-123. <https://bit.ly/3VawieZ>
- LOAH. (2020). *Ley Orgánica de Apoyo Humanitario*. Registro Oficial nro. 229 del 22 de junio de 2020. <https://bit.ly/3TcUs64>
- LOEPS. (2011). *Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria*. Registro Oficial nro. 444 del 10 de mayo de 2011.
- Lucero, M. (2020). *Modelo de Gestión de Crédito Preventivo para la administración de la cartera en riesgo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Lucha Campesina del Cantón Cumandá, Provincia de Chimborazo y su incidencia en la Rentabilidad* [Tesis de maestría, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo]. <https://bit.ly/3wTxs13>
- Luhmann, N. (1998). *Teoría de los sistemas sociales*. Cátedra.
- Macas, L. (2010). Sumak Kawsay: la vida en plenitud. *América Latina en Movimiento*, (452), 14-16. <https://bit.ly/49MWNex>
- Marteau, H. R. (2018). La "naturaleza" y la filosofía del buen vivir. *Lhawet*, 3(3). <https://bit.ly/3Tfc4ht>
- Martínez Miguélez, M. (2011). El paradigma sistémico, la complejidad y la transdisciplinariedad como bases epistémicas de la investigación cualitativa. *Revista Electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*, 6(11), 6-27. <https://bit.ly/4ch41tp>
- Martínez, M. (1999). *La nueva ciencia: su desafío, lógica y método*. Trillas.
- Maújo de Luis-Conti, B. (2015). *La responsabilidad social en la administración pública*. Universidad Pontificia ICAI; ICADE Comillas.
- McGrath, E. J., Shin, M., y Lee, S. (2020). Impact of the COVID-19 Pandemic on Global Greenhouse Gas Emissions. *Nature Climate Change*, 10(9), 1026-1031.
- Mejías, K. (2019). *Las nuevas tecnologías el reto del sector cooperativo financiero*. Red de integración Ecuatoriana de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

- Méndez Quintero, E. (2003). *Cómo no naufragar en la era de la información*. EDILUZ.
- Méndez, R. (2009). *Responsabilidad social de empresarios y empresas venezolanas durante el siglo XX*. CEDICE.
- Miño, M. (2015). *Producción, distribución y consumo en la economía social y solidaria: pasos dados y desafíos en Argentina*. *Economía Solidaria, Experiencias y Conceptos*, 87-118.
- Miño, W. (2013). *Historia del cooperativismo en el Ecuador*. Ministerio Coordinador de la Política Económica.
- Muñoz Jaramillo, F. (2009). *La coyuntura de cambio en Ecuador*. Gouvernce Institute. <https://bit.ly/3uZ1ByR>
- Naranjo, C. (2013). Apuntes para la historia del cooperativismo ecuatoriano. *Estudios sobre Economía Popular y Solidaria*, 201-214.
- OIE. (2010). *Norma ISO 26000*.
- OIT. (2020). *El COVID-19 destruye el equivalente a 14 millones de empleos y desafía a buscar medidas para enfrentar la crisis en América Latina y el Caribe*. <https://bit.ly/3wZGblR>
- Olcese, A., Rodríguez, M., y Alfaro, J. (2008). *Manual de la empresa responsable y sostenible*. McGraw-Hill.
- OMC. (2020). *Desplome del comercio ante la pandemia de covid-19, que está perturbando la economía mundial*. <https://bit.ly/43hOB3J>
- OMS. (2020). *Alocución de apertura del director general de la OMS en rueda de prensa sobre el COVID-19 celebrada el 11 de marzo de 2020*. <https://bit.ly/48RFEPN>
- ONU. (2000). *Principios del Global Compact*.
- ONU. (2018). *La Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. CEPAL. <https://bit.ly/3QjRcUP>
- ONU. (2021). *Reporte 2020 del Programa Único de las Naciones Unidas en Ecuador*. <https://ecuador.un.org/es/>
- Ortiz Villacis, M. (1975). *El cooperativismo un mito de la democracia representativa*. Universidad Central del Ecuador.
- Pacto Mundial Red Española. (2020). *Liderazgo empresarial frente a la COVID-19: una visión de la Red Española del Pacto Mundial*. <https://bit.ly/43dV144>
- Palella, S., y Martins, F. (2006). *Metodología de la investigación cuantitativa* (2ª ed.). Fedupel.
- Paz, C. (2017). *La responsabilidad social empresarial en el ámbito de la toma de decisiones gerenciales para la industria alimentaria de Venezuela* [Tesis doctoral, Universidad de Carabobo]. <https://bit.ly/3TxnSwZ>

- Pérez, M. (2012). Conceptualización sobre el desarrollo sostenible: operacionalización del concepto para Colombia. *Punto de Vista*, 3(5), 8. <https://bit.ly/49MBhbj>
- Pérez, M., Espinoza, C., y Peralta, B. (2016). La responsabilidad social empresarial y su enfoque ambiental: una visión sostenible a futuro. *Revista Universidad y Sociedad*, 8(3), 169-178. <https://bit.ly/49M8yCg>
- Piaget, J. (1977). *La Epistemología de las relaciones interdisciplinarias*. Ariel.
- Pizzolante, I. (2020). *La responsabilidad social empresarial en tiempos de COVID-19*. <https://n9.cl/agh6>
- Popper, K. (1971). *La lógica de la investigación científica* (2ª ed.). Tecnos.
- Puentes, R., y Velasco, M. M. (2009). Importancia de las sociedades cooperativas como medio para contribuir al desarrollo económico, social y medioambiental, de forma sostenible y responsable. *Revista de Estudios Cooperativos*, (99), 104-129.
- Raufflet, E., Lozano, J., Barrera, E., y García, C. (2012). *Responsabilidad social empresarial*. Pearson.
- Rodríguez, J. (2012). La responsabilidad social es inherente a la naturaleza y misión de la universidad. En J. Dominguez Granda y C. Rama (eds.), *La responsabilidad social universitaria en la educación a distancia* (pp. 13-40). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote; Observatorio de la Educación Virtual. <https://bit.ly/49W4hfS>
- Roelants, B., Hyungsik, E., y Terrasi, E. (2014). *Cooperativas y empleo: un informe mundial*. Organización Internacional de Cooperativas en la Industria y los Servicios.
- Sánchez Páramo, C. (2005). Pobreza en Ecuador. *En Breve*, (71), 5-8. <https://bit.ly/48NCjBj>
- Sánchez, J. (2016). Institucionalidad y políticas para la economía popular y solidaria: balance de la experiencia ecuatoriana. En VV. AA., *Economía solidaria: historia y prácticas de su fortalecimiento* (pp. 35-48). SEPS. <https://bit.ly/48NCfBz>
- SENPLADES y PNUD. (2010). *Agenda zonal para el Buen Vivir: propuestas de desarrollo y lineamientos para el ordenamiento territorial*. <https://bit.ly/3v0jrBx>
- SENPLADES. (2009). *Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013*.
- SENPLADES. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017*.
- SENPLADES. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021*.
- SEPS. (2019). *Plan estratégico 2019-2022*. <https://bit.ly/3VbRhhz>
- SEPS. (2021 a). *Actualidad y cifras EPS*. <https://bit.ly/43wOnYJ>
- SEPS. (2021 b). *Rendición de cuentas 2020*. <https://bit.ly/3T7lOWO>

- Surroca, C. S. (2012). La sistémica: una realidad paradigmáticamente multidisciplinar. *Encuentros Multidisciplinares*, 14(40), 73-80. <https://bit.ly/49Gqxdn>
- Tobar Pesántez, L. (2020). Evolución del sistema financiero en el Ecuador. *Nota de Economía*, 1(10). <https://n9.cl/gz4r0>
- Tobar Pesántez, L., y Solano Gallegos, S. (2010). *Las cooperativas de ahorro y crédito en el contexto del sistema financiero ecuatoriano*. Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador. <https://bit.ly/3PlrG1P>
- Ulla, L. (2003). *RSE y desarrollo sustentable* [Ponencia presentada por el Instituto Argentino de Responsabilidad Social]. <http://www.iarse.org>
- United Nations Global Compact. (s. f.). *Pacto Mundial de Naciones Unidas una llamada a la acción para empresas sostenibles*. <https://bit.ly/43eDLeU>
- Urdaneta, M. (2014). *Modelo de gestión de la responsabilidad social para las empresas del sector petrolero venezolano* [Tesis doctoral, Universidad Politécnica de Madrid]. <http://oa.upm.es/30949>
- Urdaneta, M., Chirinos, A., Perozo, G., y Urdaneta, R. (2011). La responsabilidad social: nuevo enfoque gerencial de las empresas mixtas del sector petrolero del estado Zulia. *Revista de Ciencias Sociales*, 17(4). <https://bit.ly/4cd3o3S>
- Viola Recasens, A. (2014). Discursos “pachamamistas” versus políticas desarrollistas: el debate sobre el sumak kawsay en los Andes. *Íconos*, (48), 55-72. <https://bit.ly/43gRvWD>
- Volpentesta, J. R. (2009). *Gestión de la responsabilidad social empresarial*. Osmar D. Buyatti Librería.
- Waddock, S. (2008). Building a New Institutional Infraestructura for Corporate Responsibility. *Academy of Management, Perspectivas*, 22(3). <http://dx.doi.org/10.5465/AMP.2008.34587997>
- Walton, C. (1967). *Corporate Social Responsibilities*. Wadsworth.
- WCED. (1987). *Our common future, The Brundtland report*. Oxford University Press.
- WEF. (2012). *Global Risks 2012* (7ª ed.). <https://bit.ly/3ViFtKi>
- WEF. (2020). *Stakeholders for a Cohesive and Sustainable World*. <https://bit.ly/43mYKMH>

Anexo

El SRS está estructurado por tres subsistemas, cada uno de los cuales incluyen a su vez varias propiedades o indicios. Para cada una de las subcategorías se ha diseñado un grupo de preguntas específicas atendiendo a las propiedades o indicios. Con la finalidad de facilitar la recolección de información el instrumento fue organizado por subcategorías y propiedades. Para cada propiedad se diseñaron preguntas en formato escala Likert.

1. Datos generales					
Nombre de la cooperativa					
Fecha de constitución					
Segmento al que pertenece					
Número de trabajadores					
Al responder las siguientes preguntas tenga en cuenta que hay preguntas en escala de 1 al 5. No existen respuestas correctas e incorrectas solo se requiere su opinión para los cuales debe seleccionar una de las casillas conforme con la escala en la cual: 1 = Totalmente desacuerdo, 2 = en desacuerdo; 3 = Moderadamente de acuerdo, 4 = De acuerdo y 5 = Totalmente de acuerdo.					
2. Subsistema social					
Propiedades:					
Capital humano					
1. La cooperativa cuenta con presupuesto para la capacitación del talento humano	1	2	3	4	5
2. Cuenta la cooperativa con programas de capacitación para sus trabajadores	1	2	3	4	5
3. El porcentaje invertido por la empresa en capacitación se ha incrementado en los últimos 5 años	1	2	3	4	5
4. La cooperativa tiene políticas para evitar la discriminación en todos sus géneros	1	2	3	4	5
5. En la organización se protegen los derechos humanos de sus trabajadores	1	2	3	4	5
6. La cooperativa ha organizado modalidades de teletrabajo para que los horarios familiares sean compatibles con las necesidades laborales	1	2	3	4	5
Gestión de talentos					
7. La institución otorga reconocimientos a los trabajadores de alto desempeño	1	2	3	4	5
8. La institución tiene definido programas de participación de utilidades o bono por desempeño	1	2	3	4	5
9. La Cooperativa ofrece beneficios salariales superiores al promedio del sector	1	2	3	4	5
10. La institución adopta el dialogo social como mecanismo para resolver conflicto de intereses entre sus trabajadores	1	2	3	4	5
Salud y seguridad en el trabajo					
11. La cooperativa tiene un programa de seguridad laboral	1	2	3	4	5
12. Tienen certificaciones que apoyan sus prácticas de seguridad ocupacional	1	2	3	4	5
13. La cooperativa cuenta con programas de educación sobre seguridad e higiene laboral	1	2	3	4	5
14. La cooperativa ha adecuado sus instalaciones para evitar la propagación del covid-19	1	2	3	4	5
15. La cooperativa ofrece a sus colaboradores programas o beneficios en el área de salud	1	2	3	4	5
Participación en actividades culturales					
16. Se promueve el respeto a la identidad cultural	1	2	3	4	5
17. Se le permite a sus colaboradores participar en actividades culturales	1	2	3	4	5
Proyección a la familia					
18. La cooperativa ofrece beneficios a las familias de sus colaboradores, en aspectos de:					
Educación de los hijos de los colaboradores	1	2	3	4	5

Educación de otros miembros de la familia	1	2	3	4	5
Programas o instalaciones de recreaciones familiares	1	2	3	4	5
Programas de financiamiento o créditos personales	1	2	3	4	5
Otros: especifique.					
Asuntos con las comunidades locales					
19. La cooperativa cuenta con presupuesto para desarrollar proyectos sociales locales	1	2	3	4	5
20. Los métodos de contribuciones sociales utilizados por las cooperativas son:					
Fondos monetarios	1	2	3	4	5
Productos / servicios	1	2	3	4	5
Voluntariado corporativo	1	2	3	4	5
Proyectos y programas sociales	1	2	3	4	5
Otro: Especifique:					
21. Los programas sociales que promueve en las comunidades son generalmente el área de:					
Educación	1	2	3	4	5
Medioambiente	1	2	3	4	5
Salud	1	2	3	4	5
Vivienda	1	2	3	4	5
Cultura	1	2	3	4	5
Saberes ancestrales	1	2	3	4	5
Otro. Especifique:					

3. Subsistema económico					
Propiedades:					
Gobierno corporativo					
22. Desarrolla estrategias que reflejen su compromiso hacia la responsabilidad social	1	2	3	4	5
23. Demuestra compromiso con sus <i>stakeholders</i>	1	2	3	4	5
24. La cooperativa rinde cuenta a sus <i>stakeholders</i>	1	2	3	4	5
25. La institución establece procesos de comunicación con las partes interesadas	1	2	3	4	5
26. La institución mantiene los índices de solvencia y prudencia financiera que permitan cumplir sus obligaciones de acuerdo con las regulaciones que se dicten para el efecto	1	2	3	4	5
27. Se promueven políticas contra la corrupción, incluidas la extorsión y el soborno	1	2	3	4	5
28. Implementa mecanismos de prevención de lavado de activos conforme a las disposiciones constantes en la legislación vigente	1	2	3	4	5
29. Determina los requisitos y las condiciones necesarias para el acceso a los préstamos del fondo de liquidez y a las coberturas del seguro de depósitos	1	2	3	4	5
30. La cooperativa ha desarrollado de nuevas tecnologías para mejorar la optimización de los procesos.	1	2	3	4	5
Gestión económica/ financiera					
31. Recibe depósitos a la vista y a plazo, bajo cualquier mecanismo o modalidad autorizado	1	2	3	4	5
32. Otorga préstamos a sus socios	1	2	3	4	5
33. La cooperativa recibe objetos muebles, valores y documentos en depósito para su custodia.	1	2	3	4	5
34. La cooperativa arrienda cajas de seguridad para depósitos de valores	1	2	3	4	5
35. Invierte preferentemente, en este orden, en el Sector Financiero Popular y Solidario, sistema financiero nacional y en el mercado secundario de valores y de manera complementaria en el sistema financiero internacional	1	2	3	4	5
36. La institución realiza valoración ética a su portafolio de inversiones	1	2	3	4	5

37. La cooperativa incorpora información de su desempeño social en los estados financieros	1	2	3	4	5
38. Ha manejado un cupo de crédito para el grupo fuera del rango establecido en la LOEPS	1	2	3	4	5
39. La cooperativa ha recibido préstamos de instituciones financieras del país	1	2	3	4	5
40. La cooperativa ha recibido préstamos de instituciones financieras del exterior	1	2	3	4	5
41. La institución intermedia recursos destinados al desarrollo del sector financiero popular y solidario	1	2	3	4	5
Socios comerciales, proveedores y clientes					
42. Mantiene relaciones armónicas con sus stakeholders externos	1	2	3	4	5
43. Informa a sus stakeholders sobre su compromiso social	1	2	3	4	5
44. La cooperativa ha definido criterios de evaluación para la selección de sus proveedores correspondiente con:					
Cumplimiento de leyes	1	2	3	4	5
Ética y transparencia	1	2	3	4	5
Estándares laborales	1	2	3	4	5
Proyección familia/ comunidad	1	2	3	4	5
Mitigación de impactos	1	2	3	4	5
Sostenibilidad económica	1	2	3	4	5
45. Se impulsan las operaciones por vía telemática para reducir la afluencia de clientes a sus locales comerciales	1	2	3	4	5
46. Ha flexibilizado los plazos de pagos de créditos en hipotecas	1	2	3	4	5
47. Ha realizado préstamos exprés a particulares, para cubrir los gastos habituales de alimentación, alquiler o pago de recibos	1	2	3	4	5
Prácticas justas de operación					
48. Desarrolla redes de servicios financieros entre sus afiliados	1	2	3	4	5
49. Canaliza e intermedia recursos destinados al desarrollo del sector financiero popular y solidario	1	2	3	4	5
50. Funciona como cámara de compensación entre sus afiliados	1	2	3	4	5
51. Exhibe en lugar visible el certificado de autorización de funcionamiento concedido por la Superintendencia	1	2	3	4	5
52. Protege los derechos de los usuarios de los servicios financieros	1	2	3	4	5
4. Subsistema ambiental					
Propiedades:					
Gestión ambiental					
53. Apoya los métodos preventivos con respecto a problemas ambientales	1	2	3	4	5
54. Adopta iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental	1	2	3	4	5
55. En la cooperativa se fomenta el desarrollo de tecnologías amigables con el medio ambiente	1	2	3	4	5
Estrategia climática					
56. La institución ha definido lineamientos para contribuir con los efectos del cambio climático del país	1	2	3	4	5
57. La cooperativa invierte en proyectos que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático	1	2	3	4	5
Desempeño ambiental					
58. Se destina recursos para la protección del medio ambiente en actividades de:					
Prevención	1	2	3	4	5
Reducción	1	2	3	4	5
Reciclado	1	2	3	4	5

Reutilización	1	2	3	4	5
59. La institución pública informes de desempeño ambiental	1	2	3	4	5
5. Interrelaciones del sistema de RS					
Propiedades:					
Relaciones con el entorno sistémico					
60. Establece relaciones armónicas con su entorno sistémico	1	2	3	4	5
61. Reconoce las expectativas de su entorno sistémico	1	2	3	4	5
62. Identifica con nombre sus grupos de interés	1	2	3	4	5
63. Identifica las ventajas de mantener relaciones armónicas con su entorno sistémico	1	2	3	4	5
Expectativas de grupos de interés					
64. Promueve mecanismos para conocer las expectativas de sus stakeholders internos	1	2	3	4	5
65. Promueve mecanismos para conocer las expectativas de su entorno específico	1	2	3	4	5
66. Identifica las acciones que satisfacen simultáneamente las expectativas del entorno sistémico y del sistema	1	2	3	4	5
Gestión de impactos					
67. La institución entiende el impacto socioambiental de sus decisiones	1	2	3	4	5
68. La cooperativa identifica los impactos que podrían generar no atender las expectativas de sus grupos de interés	1	2	3	4	5
Rendición de cuentas					
69. Pone a disposición de los socios la información financiera y social de la entidad, conforme a las normas emitidas por la Superintendencia de economía de economía popular y solidaria	1	2	3	4	5
70. Suministra a la SEPS, en la forma y frecuencia que ella determine, la información para mantener al día el registro de la central de riesgos.	1	2	3	4	5
71. Pone a disposición del público en general, la información financiera y social de la entidad, conforme a las normas emitidas por la SEPS.					

6. Sostenibilidad del sistema					
Propiedades:					
Sostenibilidad financiera					
72. Ha mantenido índices de solvencia que le permiten mantener sus actividades de acuerdo con las regulaciones que se dictan para el efecto.	1	2	3	4	5
73. Ha mantenido índices de prudencia que le permiten mantener sus actividades en consideración a las particularidades de los segmentos de las cooperativas de ahorro y crédito	1	2	3	4	5
74. Aplica normas éticas para la administración de los riesgos en el manejo de sus operaciones	1	2	3	4	5
75. Cumple con los procedimientos ordenados por la Superintendencia de la economía popular y solidaria	1	2	3	4	5
76. Determina el monto de la cobertura del seguro de depósitos	1	2	3	4	5
77. La entidad impulsa el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	1	2	3	4	5
78. Las estrategias financieras definidas consideran la sostenibilidad del negocio.	1	2	3	4	5
79. Se comunica información no financiera en su balance social	1	2	3	4	5
Sostenibilidad ambiental					
80. Se destina recursos para la protección del medio ambiente	1	2	3	4	5
81. La cooperativa fomenta el uso de fuentes de energías alternas para contribuir al reducir la contaminación ambiental	1	2	3	4	5
82. La institución reduce la generación de desechos mediante actividades de:					
Prevenición	1	2	3	4	5

Reducción	1	2	3	4	5
Reciclado	1	2	3	4	5
Reutilización	1	2	3	4	5
Sostenibilidad social					
83. Potencia las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay	1	2	3	4	5
84. La entidad desarrolla las capacidades productivas para contribuir con el buen vivir rural	1	2	3	4	5
85. La institución promueve un comportamiento responsable en las comunidades	1	2	3	4	5
86. La cooperativa define políticas que contribuyan con la erradicación de la pobreza	1	2	3	4	5
87. Impulsa acciones que fomentan el cumplimiento de los derechos humanos, en su entorno específico.	1	2	3	4	5
88. Destina recursos para aliviar el hambre en la población más vulnerable del entorno sistémico	1	2	3	4	5

Sobre los autores



Johanna Rosalí Reyes-Reinoso



Azogues, Ecuador.

Doctora en Ciencias Sociales, mención Gerencia, por la Universidad del Zulia; ingeniera en Contabilidad y Auditoría, por la Universidad Católica de Cuenca; ingeniera en Marketing y Negociación Comercial Internacional, por la Universidad Tecnológica América; magíster en Auditoría Integral, por la Universidad Técnica Particular de Loja; docente investigadora de la Universidad Católica de Cuenca y responsable de la Red de Investigación y Observatorios (RIOUC), campus Azogues. Autora y coautora de libros, capítulos de libro y artículos científicos indexados en revistas de alto impacto.



Mary Josefina Urdaneta



Maracaibo, Venezuela.

Licenciada en Contaduría Pública, especialista en Responsabilidad Social, magíster en Gerencia de Empresas mención: gerencia financiera, y doctora en Administración de Empresas. Profesora titular/ investigadora en la Universidad del Zulia, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Escuela de Administración y Contaduría Pública. Coordinadora académica de la Maestría en Gestión de Costos.



Manuel Felipe Álvarez-Galeano



El Peñol, Antioquia (Colombia).

Doctor en Estudios Sociales de América Latina, mención Sociología, por la Universidad Nacional de Córdoba; filólogo hispanista, por la Universidad de Antioquia; máster en Estudios Avanzados en Literatura Española e Hispanoamericana, por la Universitat de Barcelona. Docente ocasional de la Universidad Católica de Cuenca. Ha publicado 15 libros de ensayo, humanidades, literatura y gramática, además de variados artículos científicos en diversas áreas.





★ ★ ★

**Responsabilidad social del sector cooperativo ecuatoriano:
un enfoque sistémico desde la economía popular y solidaria**

se imprimió en la ciudad de Cuenca, Ecuador en el mes de abril del 2024, en la Editorial Universitaria Católica (EDUNICA), con un tiraje de 60 ejemplares.

★ ★ ★



Hablar de una cohesión social de manera auténtica supone la demarcación de garantías democráticas para el libre ejercicio de la integridad y la construcción de un bienestar común, entre lo que el Estado, como entidad abarcadora de lo civil, lo social y lo económico, exige la vinculación de oportunidades genuinas desde la demanda colectiva. Dentro del constructo de lo comunitario, basado en los principios vectoriales constitucionales del Buen Vivir o *Sumak Kawsay*, es necesario propender por un acceso dinámico al patrimonio natural, los entornos cooperativos y la relacionalidad, por medio de un ejercicio apropiado de la responsabilidad en que tanto las políticas públicas, como los programas gubernamentales y las misiones descentralizadas comulguen, a partir del vínculo empático entre lo privado y lo público. Desde tal panorama, el presente libro reconoce las necesidades identificadas en los entornos sistémicos del escenario ecuatoriano, con un bosquejo procedimental al alcance de los ciudadanos, como un material provechoso para comprender los núcleos problémicos, visiones, desafíos y fenómenos en la Economía Popular y Solidaria, como una posibilidad de consonancia con otros espacios que requieren sustentos para la construcción de medidas de dinamización del cooperativismo.



Universidad
Católica
de Cuenca



EDUNICA
EDITORIAL UNIVERSITARIA

ISBN: 978-9942-27-264-5



9 789942 272645

ISBN: 978-9942-27-265-2



9 789942 272652